

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

José María Aznar, Carlos Robles Piquer,
David Sarias, Luis Arranz, Manuel Álvarez Tardío,
Juan Avilés, Ramón Pérez-Maura, Javier Rubio,
Juan Velarde, Alfonso Pérez-Maura

Coordinador: Benigno Pendás



fundación para el análisis y los estudios sociales

ANTONIO MAURA, EN EL ANIVERSARIO
DEL “GOBIERNO LARGO”

Este libro incorpora editados algunos de los textos presentados como comunicaciones en las jornadas “Antonio Maura, en el aniversario del ‘Gobierno Largo’” que tuvieron lugar en Madrid los días 17 y 18 de enero de 2008 y que fueron organizadas por el Instituto Cánovas del Castillo de la Fundación FAES. El coordinador de las jornadas fue Benigno Pendás y el secretario David Sarias.

© 2009, FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales y el autor

ISBN: 978-84-89633-79-7

Depósito legal:

Impreso en España / Printed in Spain

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

José María Aznar, Carlos Robles Piquer,
David Sarias, Benigno Pendás,
Luis Arranz, Manuel Álvarez Tardío,
Juan Avilés, Ramón Pérez-Maura
Javier Rubio, Juan Velarde,
Alfonso Pérez-Maura

Coordinador: Benigno Pendás

ÍNDICE

EL REFORMISMO DE MAURA: IMPERIO DE LA LEY Y AMOR A ESPAÑA	
José María Aznar	7
EL “GOBIERNO LARGO”, EN PERSPECTIVA	
Carlos Robles Piquer	13
ANIVERSARIO DEL “GOBIERNO LARGO” DE MAURA. Una introducción	
David Sarias	25
ANTONIO MAURA, DESDE LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO	
Benigno Pendás	35
SILVELA, MAURA Y EL REVISIONISMO CONSERVADOR	
Luis Arranz Notario	63
MODERNIZAR, MORALIZAR Y MODERNIZAR. EL DISCURSO DE MAURA EN EL TRÁNSITO FALLIDO DEL LIBERALISMO A LA DEMOCRACIA (1909-1923)	
Manuel Álvarez Tardío	99
LA POLÍTICA ANTITERRORISTA DE ANTONIO MAURA	
Juan Avilés	139
MAURA Y LA POLÍTICA EXTERIOR	
Ramón Pérez-Maura	163
MAURA Y LA POLÍTICA INTERNACIONAL	
Javier Rubio García-Mina	173
LA POLÍTICA ECONÓMICA DE DON ANTONIO MAURA	
Juan Velarde Fuertes	203
“AL SERVICIO DE LA HISTORIA” Una introducción a la labor de la Fundación Antonio Maura	
Alfonso Pérez-Maura de la Peña	237

EL REFORMISMO DE MAURA: IMPERIO DE LA LEY Y AMOR A ESPAÑA

José María Aznar*

En estas páginas profesores e investigadores reflexionan sobre la figura de don Antonio Maura. Se analiza en ellas su aportación al pensamiento político español, sus políticas al frente del Gobierno de la nación, su política antiterrorista, su política económica, su política internacional.

Para una nación es importante conocer su historia. Saber de dónde venimos ayuda a enfocar adecuadamente los problemas, especialmente en el ámbito político. Y por eso deben ser bienvenidas jornadas y libros como éstos, que reúnen a aquellos que conocen la historia y la

* Presidente de la Fundación FAES.

Texto adaptado de su intervención en la clausura de las jornadas “Antonio Maura, en el aniversario del ‘Gobierno Largo’”. Madrid, 18 de Enero de 2008.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Utilizar la historia como arma arrojadiza es propio de malos políticos”

conocen bien. La difusión de estas jornadas es especialmente importante en los tiempos que corren, tiempos en los que la historia no se conoce o se conoce mal, se tergiversa, se reinventa, se manipula. O todo esto a la vez, con el fin de utilizar el pasado común a modo de ariete político.

Yo siempre he creído que escribir la historia es oficio de historiadores, no de políticos. Utilizar la historia como arma arrojadiza es, además, algo propio de malos políticos.

La Fundación FAES organizó estas jornadas con el fin de recordar a una figura tan crucial, tan poco conocida y tan tergiversada como la de don Antonio Maura. A don Antonio le tocó vivir en una época difícil y ejercer la política en un régimen imperfecto. Un régimen, el de la Restauración, que por un lado ofrecía amplios espacios de libertad en un marco de estabilidad institucional, pero que, al mismo tiempo, descansaba sobre estructuras de corrupción política y moral asentadas sobre el caciquismo.

Maura dedicó su vida a impulsar un programa de reformas que consolidara en España un régimen político y parlamentario más cercano al ideal liberal. Si aquél fue uno de los grandes ejes de su acción de Gobierno, el otro fue el fortalecimiento de la nación española.

El reformismo de Maura: imperio de la ley
y amor a España • JOSÉ MARÍA AZNAR

La mayoría de sus iniciativas reformistas incorporaban su visión de gobernante que creía profundamente en la nación española y adoptaba decisiones destinadas a fortalecerla.

**“Decía Maura
que la patria
descansa
en el corazón del
ciudadano”**

Me gustaría destacar sus profundas convicciones en la fortaleza de la nación española, que para don Antonio Maura no era un concepto discutido y discutible, sino un concepto muy elogiado de comunidad de ciudadanos libres, iguales ante la ley y titulares, en su conjunto, de la soberanía.

Por eso decía Maura que la patria descansa en el corazón del ciudadano. Y es que él sabía muy bien que las libertades en España también dependen del vínculo sentimental que une a unos ciudadanos con otros. Un vínculo que, como bien defendía Edmund Burke, evita que la sociedad de ciudadanos degenera en mero agregado de individuos, que viven juntos pero aislados como las ‘moscas en verano’.

Su confianza en la nación le llevó a promover iniciativas destinadas a fortalecer una nación, la española, plural y diversa, forjada en una historia compartida de tolerancia y respeto mutuo. Una nación, en definitiva, erigida sobre las particularidades culturales y lingüísticas que le son propias. Iniciativas tan importantes como la creación de cuer-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

pos nacionales docentes, cuerpos nacionales de funcionarios, institutos nacionales o universidades nacionales. La nación misma recurrió a él en sucesivas ocasiones cuando las cosas pintaban mal. “Llamemos a Maura” fue un recurso socorrido en tiempos de crisis.

Como sabrá quien recorra las páginas de este libro, ese impulso regenerador y reformista de Maura fue víctima de la intransigencia de unos, la venalidad de otros y el radicalismo de las izquierdas anti-sistema. A algunos, que se autoadjudican el monopolio de la virtud, no les gusta nada que se recuerde, por ejemplo, que don Antonio Maura sentó las bases de la moderna Seguridad Social española, fundando el Instituto Nacional de Previsión. Tampoco les gusta que se recuerden las leyes referidas al trabajo femenino y a los derechos de las mujeres que promovió como presidente de un Gobierno de centro-derecha, liberal y reformista. Menos aún se tolera que se recuerde, como así fue, que don Antonio Maura promoviera las primeras leyes de prohibición del trabajo infantil.

Maura fue demonizado por algunos de sus contemporáneos porque jamás renunció a los dos ejes innegociables de su ideal reformista: el respeto absoluto por el imperio de la ley y el amor por la nación española. Desafortunadamente, la defensa de estos valores es hoy tan necesaria o más que entonces.

En primer lugar, las leyes hay que cumplirlas. Siempre, pero especialmente cuando uno ocupa el gobierno. Don

Antonio sabía perfectamente que la legitimidad de un régimen político liberal exige la aplicación escrupulosa de la ley. Lo contrario implica romper las reglas de juego y debilitar la legitimidad del sistema político. También sabía muy bien que la libertad y el progreso sólo pueden sostenerse sobre un régimen de estabilidad institucional. Por eso, todas sus iniciativas reformistas, incluso las más audaces, fueron escrupulosamente respetuosas con el marco constitucional creado por Cánovas en 1876. Por eso don Antonio luchó con todas sus fuerzas contra el caciquismo y a favor de elecciones limpias y representativas.

“Maura fue un político modélico. Un ejemplo de compromiso con la nación y fidelidad a las ideas”

En 1978 los españoles se dieron a sí mismos lo que a Maura se le impidió construir: un régimen democrático de auténtica igualdad bajo una Constitución capaz de dar cabida a todos. Una Constitución que respeta la diversidad de España, al mismo tiempo que garantiza la igualdad ante la ley de todos los españoles. Los redactores de nuestra Constitución de 1978 conocían bien el desafortunado destino de la Restauración. Por eso construyeron un gran pacto de Estado. Un pacto del que participaron líderes de todos los grupos políticos democráticos. Por eso causan asombro quienes socavan la Constitución ignorando que la ley la tenemos que cumplir todos. Las leyes deben aplicarse con imparcialidad, sin favoritismos, sin

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

excepciones y por encima de las estrategias electorales, o las presuntas buenas intenciones del presidente de turno.

Maura fue un político modélico. Un ejemplo de responsabilidad, de fiabilidad, de respeto a la verdad, de coherencia y de consecuencia, de compromiso con la nación y de fidelidad a las ideas. Yo creo que el drama de don Antonio Maura encierra una valiosa lección para los españoles de hoy.

EL “GOBIERNO LARGO”, EN PERSPECTIVA

Carlos Robles Piquer*

Me honra dedicar estas líneas preliminares a una figura egregia de nuestra historia contemporánea como lo es don Antonio Maura. Y me alegra que la iniciativa del Instituto Cánovas del Castillo de organizar unas jornadas en su recuerdo, se plasme ahora en forma de libro publicado por la propia Fundación FAES, que creo es la única institución que ha recordado en su Centenario el más prolongado y fecundo de los Gobiernos presididos por don Antonio Maura y Montaner. Y vaya por delante también mi agradecimiento a la Fundación Maura, que nos prestó su ayuda en la organización y celebración de las dos jornadas que recogen estas páginas.

* Patrono de la Fundación y Presidente del Consejo Asesor del Instituto Cánovas del Castillo de FAES.

Palabras de inauguración del seminario “Antonio Maura, en el aniversario del ‘Gobierno Largo’”. FAES, 17 y 18 de enero de 2008.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

**“Maura fue
‘requisado’ por la
Corona como el único
verdadero estadista
de la Nación”**

protagonista y mencionar, muy brevemente, algunas de sus cualidades.

Como otros ponentes y participantes explicarán con gran autoridad y detalle su figura y su obra de Gobierno, quiero yo referirme al tiempo histórico en que actuó nuestro distinguido

Aunque ahora resulte quizá un tanto sorprendente, aquel Gobierno se llamó “largo” porque comparativamente lo fue, ya que, iniciado el 25 de enero de 1907, trabajó seriamente hasta que el Rey don Alfonso XIII comunicó a Maura su substitución por el líder liberal, Segismundo Moret, el 21 de octubre de 1909, dos años y nueve meses más tarde. Había ya presidido el Gobierno desde fines de 1903 hasta fines de 1904 y volvería a hacerlo cuando el Rey y la opinión pública lo consideraron como la cabeza imprescindible de los tres Gobiernos de concentración que gobernaron, cada vez, unos pocos meses en 1918, en 1919 y, finalmente, a caballo entre 1921 y 1923. En estos tres casos, y según su propia expresión, Maura fue “requisado” por la Corona como el único verdadero estadista en una Nación que empezaba a recuperarse del Desastre del 98 y entraba en el siglo xx envuelta en su propia guerra de África. Para ello, Alfonso XIII invocó ante don Antonio “el sacrificio por la Patria”, un argumento que él no era capaz de resistir. Un historiador que mucho le admiraba, César Silió, escribió

que “desde 1909, Maura y sus huestes fueron el Cuerpo de Bomberos de la Monarquía”. Y, con plena razón, Manuel Fraga tituló una conferencia que dedicó a nuestro prócer en 1981 así: “Maura o la seriedad política”. No sorprende, por tanto, que don Antonio no considerara como realmente suyos esos tres mandatos postreros.

No eran, aquéllos, tiempos fáciles para los gobernantes: recordemos que Prim, Cánovas, Canalejas y Dato, todos ellos presidentes del Gobierno, fueron asesinados por anarquistas; y que el mismo Maura fue objeto de dos atentados en sendas visitas a Barcelona, sobreviviendo al primero por verdadero milagro. Nadie puede olvidar, tampoco, lo que significó la Semana Trágica de Barcelona y las campañas desatadas en toda Europa por el fusilamiento de Ferrer Guardia, sin duda alguna inspirador e instigador de aquella explosión de barbarie.

Cuando Maura llega al Gobierno, España vivía en pleno sistema canovista en el que ya había él participado, muchos años antes, como diputado liberal y vicepresidente del Congreso, donde se había dado a conocer por la brillantez de su palabra. A la muerte de Gamazo, su amigo, líder y cuñado, Maura evolucionó hacia los conservadores y, entre finales de 1902 y 1904, fue por primera vez ministro con Silvela. Le sucedió luego en la jefatura del Partido Conservador y presidió enseguida su primer Gobierno propio cuyo hito más destacado, seguramente, fue la primera visita de Alfonso XIII a Cataluña que, contra muchos malos agüeros, fue un éxito realmen-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

te colosal. Desde su puesto ya de observador, Silvela escribió que, con esta visita “se ha roto la barrera de espinas que nos separaba de Cataluña”. Y ello merece un breve comentario sobre las dos lenguas de trabajo de don Antonio.

En un excelente libro que FAES acaba de publicar sobre las actuales políticas lingüísticas españolas, su paisano Eduardo Jordá recuerda que, en Baleares, “durante dos siglos, el catalán era el idioma hablado y el castellano era el idioma escrito”. Por eso, la lengua materna de Maura fue el mallorquín, variedad del catalán según dijo la Real Academia Española, cuyo uso muy fluido siempre le acompañó. Ello, seguramente, debió serle útil para mantener cordiales relaciones con algunas personalidades catalanas, en el ámbito cultural y en el político. En un buen libro sobre *La libertad traicionada* que acaba de publicar nuestro sello editorial, Gota a gota, José María Marco dedica uno de sus “Siete ensayos españoles” a la breve e intensa vida del fundador del catalanismo político, Enric Prat de la Riba, y a la mucho más dilatada –por fortuna– de quien le sucedió, el político y financiero Francesc Cambó i Batlle, que sería ministro de la Corona en dos Gobiernos presididos por Maura. Marco nos recuerda, por ejemplo, cómo la Liga Regionalista de Cataluña, la *Lliga*, apoyó las reformas mauristas, añadiendo que –junto a Dato y Canalejas– fue Maura el único estadista español a quien Prat respetaba. Y ello, seguramente, contribuyó a que un excelente estudioso de la obra y personalidad de Maura, Cristóbal Robles –a quien no me une ningún parentesco–

haya recogido documentos de aquel tiempo en los que se atestiguaba que “la monarquía era *un sentir congénito* entre los catalanes, mientras que la idea republicana era *de aluvión*”. Lo que está muy claro es que Maura entendió los deseos de las entonces llamadas, con acierto, “gentes de orden” en Cataluña, a las que era difícil pedir entusiasmo por aquella España. Y, como dice su excelente biógrafa, María Jesús González, “sin Cataluña, sin Barcelona, es imposible comprender del todo el universo político de Maura”. Nadie, hasta entonces, había sido capaz de aproximarse con objetividad y comprensión a la realidad catalana, lo que por cierto no mermaba en nada su patriotismo español del que quedaron reiteradas pruebas en sus palabras y sus obras.

“Nadie, hasta entonces, había sido capaz de aproximarse con objetividad y comprensión a la realidad catalana”

Sabido es que sus titubeos al expresarse en castellano, cuando iniciaba sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, le valieron algunas carcajadas de sus condiscípulos así como la afectuosa aproximación de los hermanos de don Gabriel Gamazo y, enseguida, de su futura esposa, doña Constanacia Gamazo. Pero el estudio y, sobre todo, la lectura de los clásicos le proporcionaron tal dominio del español que fue elegido miembro titular de la Real Academia Española en la que ingresó en diciembre de 1903 con un esplén-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Maura fue una prueba viviente de cuán dañina es la actual voluntad de algunos poderes autonómicos de destruir el natural bilingüismo”

dido discurso dedicado a la oratoria forense, al que contestó don Francisco Silvela con un gran elogio en el que habló de la “palabra asombrosa” de Maura. Me parece que Maura fue una prueba viviente y contundente de cuán dañina es para sus ciudadanos la actual voluntad de algunos poderes autonómicos que tratan de destruir el natural bilingüismo existente desde hace siglos en el

seno de sus poblaciones, con la única obsesión de extirpar la lengua española en contra de lo que dicen la Constitución y el sentido común.

Su trabajo en la Real Academia Española fue en verdad extraordinario, ya desde sus nueve años como miembro titular pero sobre todo durante los casi trece en los que asumió la dirección con una entrega, un entusiasmo y una dedicación que dejaron profunda huella. Salió especialmente a la luz ese recuerdo en la sesión que el Instituto de España le dedicó en diciembre del año 2000, en la que hablaron Rafael Alvarado, Sebastián Martín-Retortillo y Dalmacio Negro en nombre de las Reales Academias de la Lengua, de Jurisprudencia y Legislación y de Ciencias Morales y Políticas, en la que, por cierto, Maura no llegó a tomar posesión como tampoco alcanzó a hacerlo en la de Bellas Artes

de San Fernando. Fue, aquella, una sesión presidida por José María Aznar que la cerró como presidente del Gobierno para evocarle como político ilustrado, reformista y liberal que luchó contra el caciquismo y modernizó la Administración.

**“Político ilustrado,
reformista
y liberal, luchó
contra el
caciquismo
y modernizó
la Administración”**

Cánovas, como bien sabemos, había dado una valiosísima estabilidad a la vida pública de nuestra nación y había pacificado España, después de cruentas guerras civiles y varios golpes de Estado, poniendo fin a los pronunciamientos militares y a las guerras carlistas. La Constitución de 1876 es, hasta ahora, la más duradera en nuestra agitada historia; y si no creó o consolidó una inexistente democracia, asentó al menos un sistema liberal, permitió la formación de dos grandes partidos turnantes en el Gobierno en virtud del llamado Pacto del Pardo, fomentó el hábito de votar en elecciones políticas (aunque a menudo las manipulara el Romero Robledo de turno) y propició el inicio de un desarrollo económico que es el otro nombre de la paz. No es sorprendente que, en diciembre de 1901, el diario *El Liberal* afirmara que Maura no iba ni por el camino conservador ni por el liberal porque, escribió, “Va para más altos destinos. Va para Cánovas”.

Maura era, sin embargo, muy consciente de que eran necesarios otros cambios mucho más profundos que

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

quedaron expresados –a raíz del desastre de 1898 y cuando Cánovas ya había sido asesinado– en su célebre discurso de la “revolución desde el Gobierno” que implicaba la lucha contra el caciquismo, el respeto a la verdadera voluntad popular mediante votaciones limpias y la reforma de la Administración para dar más fuerza a los municipios, un asunto por cierto que me parece debería ser muy estudiado en los tiempos que corren. Sus breves etapas como ministro de la Gobernación en 1903 y las cinco en que fue presidente del Gobierno, muy especialmente en el Gobierno que hoy conmemoramos, probaron que, en él, las palabras reformistas iban acompañadas de los hechos.

Aquella España que cambiaba de siglo era vista con ojos muy críticos por algunos de sus propios hijos. Los nombres de Joaquín Costa, de Lucas Mallada, de Macías Picavea, de Damián Isern, de Valentí Almirall, fueron evocados por mi amigo catalán Tristán la Rosa, profesor de Universidad, excelente periodista y consejero en varias Embajadas durante el régimen anterior, en un libro importante hoy poco recordado, que dedicó a la España del siglo XIX y que Ediciones Destino publicó en 1982, hace algo más de un cuarto de siglo. Aunque creo que cargó demasiado las tintas oscuras, sus páginas muestran una España necesitada sin duda de muchos y profundos cambios. Algunos de ellos fueron intentados por Maura, a quien el gran historiador de la España contemporánea que desdichadamente ya no está con nosotros, José María García Escudero, identificó con “la apelación a la ciudada-

nía”, es decir, con la voluntad de transformar a las víctimas silenciosas del caciquismo en votantes conscientes del valor de sus opciones. Y, tal como afirmaron Feliciano Montero y Javier Tusell en su reciente *Historia de España*, editada por Espasa Calpe en

el año 2004, “todos parecieron de acuerdo en afirmar que [las elecciones de 1903, con Maura como ministro de la Gobernación en un Gobierno Silvela] habían sido seguramente los comicios más limpios de la historia de España”, nada menos. Ambos historiadores añaden que el Gobierno que él presidió poco después, en 1904, tenía como “objetivo primordial... la erradicación del caciquismo, perseguido con una serie de reformas de la administración local y provincial”.

“Maura fue un liberal en el terreno ideológico al que hoy llamamos liberal-conservador”

Las propias palabras de don Antonio, cuando calificaba de “saturnales” los procesos de votación, eran muy expresivas; tanto como los epítetos que les dedicaba tales como *atropellos*, *abusos*, *escamoteos*, *manipulaciones*, *burlas* y *trapacerías*. Y no es casual que en el elogio a los méritos del gran mallorquín coincidieran observadores tan diferentes entre sí como *Azorín*, Benavente, Ortega, Santayana, Giner de los Ríos y Cambó. Ni lo es tampoco que varios estudiosos de esta figura coincidan en afirmar que Maura fue, ante todo, un liberal aunque su condición de heredero de Silvela y, a través suyo, de

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Cánovas lo sitúe siempre –y legítimamente, creo yo– en el terreno ideológico al que hoy llamamos liberal-conservador. Definitiva es, a estos efectos, aquella definición suya que muchos entonces no entendieron: la de que “la libertad se ha hecho conservadora”, lo que –dice García Escudero– significaba su decidido rechazo a “cualquier intento de romper la transacción política de 1876,” esto es, la obra de Cánovas y la Restauración. En ese marco, Maura creyó siempre lo que dijo más de una vez y lo que conviene repetir ahora, cuando tanto insensato lo niega: que “en la Corona se vivifican y actúan todas las esencias nacionales que vivifican e integran los más fundamentales condicionados de nuestro vivir patrio”.

Otra dimensión de la gestión maurista cuya importancia me gustaría subrayar será la cuestión cubana, en la que Maura planteó una línea distinta de la canovista. Su esfuerzo por dotar a la Gran Antilla de un sistema autónomo quizá no hubiera satisfecho las aspiraciones de quienes se habían alzado en armas y sólo aceptaban la independencia, aunque la que al fin alcanzaron estuviera muy mediatizada por los Estados Unidos; pero, al menos, era un intento de hallar una solución a un problema que por la simple resistencia militar no lo tenía. Sabemos lo que ocurrió luego; no lo que habría ocurrido si se hubieran aceptado las reformas propuestas por Maura.

Este y otros temas del panorama vivido por nuestros compatriotas hace ahora un siglo es examinado en estas mismas páginas por muy buenos expertos en la figura de

don Antonio. El panorama previo al tiempo que vamos a analizar quedó bien resumido por el Profesor Seco Serrano, en un párrafo de su excelente estudio dedicado al largo reinado de don Alfonso XIII que forma uno de los volúmenes de la gran *Historia de España*, honrada con el nombre de Menéndez Pidal. Dice en él que el lustro escaso (en verdad, fueron sólo cuatro años) que va de fines de 1902 a 1907 “se reparte en realidad en dos únicas situaciones” que son la conservadora, con cinco Gobiernos sucesivos (entre ellos el primero de Maura, que fue también el más largo de todos), y la liberal, que se compuso de seis aunque dos de ellos coincidieran en los nombres de muchos ministros. Con esa duración de menos de cinco meses de promedio, no sorprenderá que fuera visto como largo el Gobierno maurista que los diferentes estudios de este libro desarrollan.

ANIVERSARIO DEL “GOBIERNO LARGO” DE MAURA. UNA INTRODUCCIÓN

David Sarias Rodríguez*

Las jornadas celebradas en enero de 2007 y que han dado lugar a este libro se realizaron con un doble objetivo: por un lado, conmemorar el aniversario del “Gobierno Largo” encabezado por D. Antonio Maura (1853-1925) entre 1907 y 1909, y por otro, reevaluar y, esperamos, profundizar en el estudio histórico de unos años y una figura política cruciales en la historia contemporánea de España. En ese sentido, el primero de esos dos objetivos reviste especial significado. Fechas recientes (en un sentido académico del tiempo) han presenciado la aparición de cierto

* David Sarias es profesor visitante en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad Rey Juan Carlos. Secretario de las Jornadas “Antonio Maura, en el aniversario del ‘Gobierno Largo’”. Madrid, 17 y 18 de enero de 2009.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

número de estudios enormemente significativos acerca de la Restauración, de Maura y sobre el Regeneracionismo. Destaca el trabajo de especialistas como Joaquín Romero Maura y Mercedes Cabrera, sin olvidar el magnífico estudio monográfico de María Jesús González o los trabajos de investigación de Juan Avilés, Luis Arranz y Juan Velarde, que también colaboran en esta obra colectiva¹. Al menos en teoría, esta labor investigadora ha permitido actualizar y reajustar la visión historiográfica acerca de Maura y su tiempo más allá de ciertos tópicos heredados. Y sin embargo esas asunciones parecen persistir testarudamente entre cierto tipo de especialistas y, desde luego, entre el público lego.

La figura de Maura continúa soportando las consecuencias de la lucha política, plasmadas en el estigma del “Maura, no” y en la carga negativa generada por los dramáticos sucesos de la Semana Trágica de Barcelona, en 1909, y el subsecuente ajusticiamiento del anarquista Francisco Ferrer y Guardia. De la misma forma, la visión de la España decimonónica y de principios del último siglo

¹ **Romero Maura, Joaquín** (2007), “Estudio Preliminar” a Miguel Maura, *Así cayó Alfonso XIII*, Marcial Pons, Madrid; **Cabrera Calvo-Sotelo, M.** (dir.) (1998), *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Taurus, Madrid; **González Hernández, M.J.** (1997), *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*, Biblioteca Nueva, Madrid; **Avilés, Juan** (2006): *Francisco Ferrer y Guardia, pedagogo, anarquista y mártir*. Madrid, Marcial Pons; **Arranz Notario, L.** (2005), Estudio introductorio a *Escritos y discursos políticos de Francisco Silvela*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

sigue siendo, a veces, la de un país ajeno al devenir histórico, atrasado y aislado de la Europa de su tiempo. Los artículos presentados a continuación nos recuerdan que, lejos de representar la *rara avis* de Europa, la difícil, apasionante

y finalmente dramática historia de España durante el último cuarto del siglo xix y la primera mitad del siglo xx, sólo puede entenderse, precisamente, desde el prisma de la participación de nuestro país de las pasiones políticas y los cambios socioculturales que sacudieron al resto del continente. Y en cuanto a Maura, las próximas páginas profundizan en el análisis de un gobernante que aspiraba a regenerar España desde las tesis de cierto tipo de liberalismo político conservador, apegado a la ley y al respeto por el orden establecido y tan alejado de las tesis revolucionarias de la izquierda de su época como del autoritarismo propugnado por el regeneracionismo de Joaquín Costa y del individualismo del utilitarismo liberal.

“Maura aspiraba a regenerar España desde el liberalismo político conservador”

Los ensayos que se ofrecen a continuación pueden dividirse, *grosso modo*, en dos bloques distintos. En primer lugar los trabajos de Benigno Pendás, Luis Arranz y Manuel Álvarez Tardío nos ayudan a situar correctamente a Maura en el contexto ideológico e histórico de su tiempo. Los tres contribuyen a recordarnos la *modernidad* de su pensamiento y de aquella España entre dos siglos. Un segundo bloque, en el que se incluyen las contribuciones de Juan

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Avilés, Ramón Pérez-Maura, Javier Rubio y Juan Velarde, examina con mayor detenimiento ciertos aspectos concretos de la acción pública y gubernamental del político mallorquín. Por último, Alfonso Pérez-Maura nos ofrece una introducción a los fondos documentales preservados por la Fundación Antonio Maura, así como a su historia y a los invaluable servicios que ésta presta tanto a la comunidad investigadora como al público en general.

De este modo, **Benigno Pendás** evalúa a Maura como al “primer conservador moderno de la historia de España” y a sus ideas como parte de pleno derecho de la tradición conservadora europea, que pasa por el pensamiento de hombres como Edmund Burke o Charles Maurras. Como sus colegas del otro lado de los Pirineos, Maura rechaza de plano las propuestas del liberalismo manchesteriano. Opuesto a la separación radical entre el Estado y la sociedad civil, Maura enfatiza la necesidad de articular la sociedad de ciudadanos sobre la responsabilidad en los comportamientos del individuo (de ahí las propuestas para regular el juego y la prostitución), el fortalecimiento de los valores religiosos (que ya Burke consideró la “argamasa moral” de la sociedad) y, por supuesto, la consolidación del aparato administrativo del Estado. Es desde esta perspectiva europea como mejor se entiende el intervencionismo organicista de Maura: la reacción contra el individualismo manchesteriano radical abarca desde el ya mencionado Maurras hasta los idealistas en el propio Reino Unido. Por otro lado, es importante señalar la principal diferencia entre Maura y el organicismo anglosajón de Burke: éste

último consideraba que unas instituciones públicas sólidas resultaban espontáneamente del desarrollo histórico de una sociedad. Maura, enormemente influido por el regeneracionismo, adopta la postura opuesta: pretende mejorar la sociedad desde y mediante la reforma de las instituciones del Estado.

“Maura pretende mejorar la sociedad mediante la reforma de las instituciones del Estado”

Como **Luis Arranz** afirma en el segundo ensayo de este libro, el reformismo maurista fracasa precisamente porque las imperfecciones en esas instituciones (como por ejemplo la estructura de los partidos) emanan de una cultura política que no puede cambiarse por vía administrativa. El profesor Arranz sitúa políticamente el pensamiento de Maura dentro de la dinámica de la Restauración y como heredero del hacer de Francisco Silvela, mentor político del mallorquín. En Silvela ya encuentra Arranz las señas de identidad del reformismo maurista: desde la voluntad de contemporizar con el regionalismo catalán hasta la lealtad a la corona pasando por la aversión al cambio por vía insurreccional. Silvela también antecede a Maura en su intento de ampliar los límites del sistema canovista, impulsando la disolución del *turno* en búsqueda de un sistema político basado en la genuina movilización popular. Las izquierdas y los liberales no supieron o no pudieron aceptar estos cambios. Ni tan siquiera los propios conservadores estuvieron dispuestos a renunciar a la seguridad del turno y

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

aceptar la voluntad popular como elemento último de legitimidad política.

En resumen, como señala **Manuel Álvarez Tardío**, Maura fracasa en su intento de transformar un sistema político basado en la seguridad de la alternancia política por otro articulado sobre la lealtad en la competición política. En su ensayo, Tardío ofrece un análisis centrado sobre los límites del reformismo maurista y el inicio del colapso de la Restauración como régimen político. De nuevo, cabe destacar que ni ese fracaso, ni las turbiedades del caciquismo, ni los otros grandes debates políticos que ocuparon a los españoles de la Restauración, eran extraños en el contexto europeo. En España la crisis pan-europea que se acentúa desde 1917 adopta ciertos localismos propios, pero ni la presión desestabilizadora de la aventura colonial en África, ni el bloqueo del proceso legislador en el Parlamento, ni la falta de movilización electoral de las izquierdas (ni su consecuente descenso hacia las alternativas insurreccionales) son exclusivos del contexto español.

Juan Avilés abre la sección de contribuciones dedicadas a analizar aspectos específicos de la acción política de Antonio Maura con un ensayo acerca de la actitud del mallorquín sobre otro problema común en todo el continente: el terrorismo anarquista. En concreto, el texto se centra en el estudio del proyecto de ley de 1908, en el que el Gobierno se atribuía la facultad de suspender las garantías constitucionales (incluida la libertad de prensa) y que fue bloqueado por la presión combinada de la pro-

Aniversario del “Gobierno Largo” de Maura.

Una introducción • DAVID SARIAS RODRÍGUEZ

pia prensa, los liberales y los republicanos. Aquel proyecto de ley fue, sin embargo, un intento desesperado de Maura por combatir el intratable problema terrorista dentro del marco legal, es decir, sin recurrir a la tortura. El profesor Avilés concluye que la incapacidad de los sucesivos gobiernos de la Restauración de liquidar el problema terrorista desde el Estado de derecho –incapacidad magnificada tras la ejecución de Francisco Ferrer y Guardia, condenado por el delito equivocado–, fue un elemento crucial en el desmoronamiento final del régimen de la Restauración.

Ramón Pérez-Maura evalúa en su aportación algunos aspectos de la política exterior perseguida por Antonio Maura. Ramón Pérez-Maura nos recuerda que don Antonio consideraba la política exterior, al mismo tiempo, la expresión máxima de las capacidades de una nación y un elemento fundamental en el desarrollo de ésta. En particular, este texto se centra en las iniciativas del mallorquín hacia Marruecos y Cuba, aun admitiendo que ambas, y en particular la primera, habrían sido concebidas por don Antonio como cuestiones de política doméstica. En cualquier caso, el análisis de Ramón Pérez-Maura nos recuerda el pragmatismo realista del político mallorquín, consciente de que la isla caribeña sólo permanecería en manos españolas si se ganaba la “voluntad de los naturales” y de que la labor española en Marruecos debía centrarse más en los intereses geoestratégicos de nuestra nación que en vagas empresas evangelizadoras.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“El proyecto maurista de reforma de la Marina reflejó su nacionalismo económico y su corporativismo”

La política exterior también es el objeto del texto escrito por **Javier Rubio** en el que, además de evaluar la postura de Maura hacia la cuestión cubana, se presta especial atención al interés de Maura por desarrollar una política naval coherente, que el mallorquín consideraba elemento fundamental de una política exterior creíble. Así, el autor nos recuerda que Maura ya trató de impulsar la reorganización de la Marina de guerra desde antes del desastre de 1898, y que ese interés por la Marina también se plasmó en su apoyo a sendos intentos de reorganización en 1902 y 1903. Pero fue en 1907, con la aprobación de la Ley de Organización Marítima y de Armamentos Navales, desarrollada por su colaborador el capitán de navío Ferrándiz, cuando el impulso reformador de Maura alcanza su máxima expresión. Se reforma entonces la estructura de mando de la Marina y se ordena la construcción de una flota moderna y adecuada a los recursos nacionales.

La reforma de la Marina es también un elemento central en el ensayo aportado por **Juan Velarde**. Y es que la Marina se convierte en el elemento de impulso central dentro del programa de reformas económicas promovido por el mallorquín, ya que afectaba directamente a otros sectores económicos tan importantes como son la siderurgia, la fabricación de maquinaria y la minería del carbón. En

Aniversario del “Gobierno Largo” de Maura.
Una introducción • DAVID SARIAS RODRÍGUEZ

este sentido, el proyecto maurista de reforma de la Marina reflejó su nacionalismo económico y su corporativismo. Maura garantizó que la construcción de buques se realizara en España y estuviera controlada por intereses españoles y se esforzó en lograr la coordinación de los diferentes sectores implicados. Así, la reforma de la Marina refleja la oposición de Maura a los principios del liberalismo económico clásico y los mismos impulsos que le llevaron a la creación del Consejo Permanente de la Producción y el Comercio (1907), a la creación de la Caja Postal de Ahorros (1909), a la aprobación de leyes contra la importación y a favor de las exportaciones (1907) y a la intervención estatal en el mercado de la provisión de seguros (1908). Sin olvidar, claro está, la voluntad del mallorquín de diluir las tensiones sociales mediante medidas “progresistas” como el salario mínimo.

Así, el análisis de la política económica intervencionista, proteccionista y de claros tintes corporativistas nos aproxima, al igual que los primeros ensayos, a evaluar la acción pública de un político conservador plenamente homologable con sus correligionarios europeos contemporáneos y cuyas ideas se alejaban del liberalismo más individualista, acercándose a las posturas de la izquierda moderada (por ejemplo, de los fabianos británicos), pero siempre dentro del marco jurídico establecido por el liberalismo parlamentario decimonónico.

ANTONIO MAURA, DESDE LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO

Benigno Pendás*

Conviene desterrar cuanto antes y para siempre esa extraña manía hispánica, herencia del 98, sin duda, pero también del 14, es decir, de Ortega y su generación. España no es un pueblo excepcional y periférico en el conjunto de Europa ni su historia debe ser leída como una curiosidad anómala, unas veces simpática, otras muchas trágica. Hay quien dice que nunca hubo Estado en España, porque la Monarquía de los Austrias no llegó a configurar la esencia de *lo stato* en el sentido renacentista. Sin embargo, estamos en presencia de uno de los primeros Estados nacionales de Europa y, por tanto, del mundo. Hay quien reduce

* Letrado de las Cortes Generales. Profesor de Teorías y Formas Políticas, Universidad Complutense de Madrid.

El texto constituye la base de la conferencia impartida en las Jornadas de FAES sobre “Antonio Maura, en el aniversario del ‘Gobierno Largo’”, que tuve la satisfacción de coordinar por encargo del Patronato de la Fundación y del consejo asesor del Instituto Cánovas del Castillo, del que soy miembro.

“Maura fue un epítome de la derecha europea de su tiempo, un conservador inteligente”

al mínimo la aportación española al pensamiento político, desdeñando incluso a Suárez o a Mariana. Como es frecuente, tienen que ser autores extranjeros los que recuperen a los nuestros como parte de la Gran Tradición que se despliega desde los griegos a los

posmodernos. En lo que ahora nos importa, hay quien clama contra la debilidad de un falso régimen representativo, con elecciones tramposas y partidos elitistas, como si el siglo XIX en Europa no estuviera plagado de caciques provincianos, sufragios censitarios y facciones oligárquicas. En este contexto, la opinión dominante durante mucho tiempo menospreciaba sin matices a la Restauración, al viejo modo orteguiano: “un panorama de fantasmas”, dirigido por Antonio Cánovas del Castillo, “el gran empresario de la fantasmagoría”. Por supuesto, nuestro personaje, Antonio Maura y Montaner, merece todavía alguna descalificación interesada: algunos prefieren recordar únicamente la Semana Trágica y sus secuelas en la opinión pública.

La realidad es muy diferente: Maura fue un epítome de la derecha europea de su tiempo, un conservador inteligente dispuesto a afrontar con el bagaje de las instituciones liberales el despliegue irreversible de la democracia como expresión política de la sociedad de masas. Coincido plenamente en este punto con Mercedes Cabrera: “España tuvo, como el resto de Europa, su crisis del liberalismo polí-

tico provocado por la irrupción de las masas. Lo vivió dentro de su peculiar situación, pero es en ese contexto, y no en el de ninguna perversa excepcionalidad, en el que deben analizarse las peripecias que acompañaron y siguieron al desastre del 98” (M. Cabrera

“Maura fue el primer conservador moderno en la historia de España”

Calvo-Sotelo, 1998: 39-40). Reitero, pues, el diagnóstico que puede aportar la historia de las ideas: Maura fue el primer conservador moderno en la historia de España, un estadista con un proyecto propio para conducir el tránsito desde un régimen imperfecto de elites a otro régimen no menos imperfecto de masas. Desde una perspectiva actual, su figura sale reforzada frente a la vieja operación de propaganda reflejada en el célebre “Maura, no”. Era el suyo, en efecto, un proyecto de nación y de Estado que no llegó a cuajar en su día por razones evidentes de inmadurez social y económica, pero que aporta elementos determinantes para el futuro del centro-derecha en nuestro país.

Un conservador moderno, por tanto, con cierta querencia instintiva por el lema comteano de ‘orden y progreso’. Maura pretende construir un partido de masas acudiendo a los elementos modernizadores que identifica –con razón– con aquellos que son ajenos al caciquismo. Por eso está más cerca del sector “fabril” que de los cerealistas castellanos, a pesar de su origen político gamacista. De ahí sus múltiples gestos hacia las burguesías peri-

“Maura pretende construir un partido de masas acudiendo a los elementos modernizadores ajenos al caciquismo”

féricas, a las que no es ajeno probablemente su origen mallorquín. Así, en el industrialismo vasco, como refleja en el terreno afectivo su larga y fecunda correspondencia con Ramón Bergé, y en el plano de los intereses materiales más directos donde se enmarca la importante Ley de comunicaciones marítimas

que defendió con entusiasmo. Lo mismo ocurre con el regionalismo catalán, cortejado con la promesa de esos cincuenta años de Administración “honrada” que iban a resolver “el problema” y favorecido de hecho por la política arancelaria que puso en práctica en sus diversas etapas de Gobierno.

Hay otra fuente relevante del pensamiento de Maura que no siempre se destaca como –a mi juicio– merece. Me refiero al catolicismo social, en el espíritu de la *Rerum Novarum*, que enlaza por otra parte con la política social al estilo de Bismarck o Disraeli. Escribió el político inglés en su discreta novela *Sybilla o los dos mundos* que ricos y pobres en la realidad de su época parecían habitantes de planetas distintos... El objetivo sería entonces lograr una sociedad armónica e integrada, acorde con sus ideales organicistas que acercan al político mallorquín a ciertos institucionistas como Gumersindo de Azcárate, amigo personal aunque adversario político, con el que comparte

el ideal de una misión ética para el hombre de Estado.

En rigor, Maura comparte, incluso anticipa, el eterno ideal de la derecha española: configurar desde el Estado una sociedad de clases medias, a las que él llama “clases neutras”, capaz de generar una mayoría natural, patriótica, austera, impulsada por sólidos valores morales y religiosos, en ningún caso inmovilista ni reaccionaria. Coincide así con la retórica regeneracionista, también en el sentido moralizante que pretende dignificar la vida política, aunque nunca pudo ocultar cierta antipatía hacia el regeneracionismo oficial encarnado por Joaquín Costa. Por supuesto, el pensamiento y la acción de nuestro personaje están muy lejos de cualquier tentación fascista o protofascista, que en su momento podía encontrar un modelo en la Acción Francesa de Claude Maurras.

“Maura anticipa el eterno ideal de la derecha española: configurar desde el Estado una sociedad de clases medias”

El objetivo es, pues, salvar lo mejor de la época liberal cuyo final intuye con toda claridad. Al fin y al cabo, “la libertad se ha hecho conservadora”, como dijo al empezar el período de sesiones de otoño de 1904, poco antes de la caída de su primer Gobierno al perder la confianza del Rey. Dicho de otro modo, la libertad se concibe como producto del orden, en el sentido de Burke, y ese orden exige una sociedad vertebrada, huyendo del individualismo disolvente, de un

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“La libertad se ha hecho conservadora’ dijo al empezar el período de sesiones de otoño de 1904”

“enjambre” de individuos al modo de Spencer. De acuerdo con el Espíritu de la Época, hay que plantear un sistema corporativo, esto es, organicista, para “injertar vida en el tejido histórico y orgánico” de la sociedad. En este punto, nuestro personaje emite un mensaje inequívoco para el historia-

dor de las ideas: así, cita elogiosamente a E. Durkheim y su doctrina sobre las asociaciones y critica sin contemplaciones a Helvétius o al barón D’Holbach, aunque ignora al parecer al más famoso Jeremy Bentham, por su sensualismo feroz y materialista, ese individualismo sin raíces teñido de un irremediable tono antirreligioso.

Este planteamiento resulta perfectamente lógico en el contexto europeo. Hay un levantamiento general contra aquel largo siglo XIX que –según sus críticos– elevó al primer y único plano al interés egoísta que impide el despliegue del interés público, servido por una moral al servicio de la solidaridad social. Nada más lejos de su ánimo que aceptar la separación tajante entre Estado y sociedad: habla de fusión, imbricación, integración de lo estatal y lo social, de lo público y lo privado. En el fondo es una manera sutil de superar la lucha de clases a través de la síntesis hegeliana que supera las contradicciones inherentes a la disputa entre intereses particulares. Maura no entra en disquisiciones teóricas a este respecto, pero su discurso

político está orientado siempre en la misma dirección, en el marco –insisto– de la realidad de su tiempo compartida por todas las grandes naciones de Europa. Otra cosa es el objetivo, pensado específicamente para una España que tiene que recuperar el tiempo

perdido: revitalizar la sociedad desde las instituciones, una suerte de moderno despotismo ilustrado. En su libro, fundamental en la bibliografía de Maura y el maurismo, la profesora María Jesús González lo llama “socialización conservadora”, un término aplicado por Guy Hermet a Bonaparte o a Bismarck (M^a.J. González, 1997: en especial, 129 y sigs.). Consiste, diría yo, en *hacer Estado para hacer Nación*, y evitar así ese fenómeno tan dañino en nuestra historia que consiste en la desconfianza y el desafecto hacia la política y los políticos, el desprecio hacia los hombres públicos y la ignorancia de las instituciones, al fin y al cabo, el caldo de cultivo de todas las tradiciones antiliberales y antiparlamentarias que desembocan en el autoritarismo. No sólo en España, por supuesto.

“El equilibrio social habría de lograrse a través de las clases ‘neutras’”

Escribe con razón Joaquín Romero Maura que su ilustre antepasado fue un estadista, y no sólo un político (J. Romero Maura, 2007), en el notable estudio preliminar a *Así cayó Alfonso XIII*, de Miguel Maura. Su programa integrador tenía como bases el respeto a la ley, los partidos sólidos, el prestigio de lo público, los derechos y también los deberes de los ciudadanos. El equilibrio social habría de

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Igual que su maestro Giner de los Ríos, era organicista, gradualista y amante de las tradiciones parlamentarias”

lograrse a través de las clases medias, clases “neutras” en su terminología, una vieja idea aristotélica que ha demostrado con creces su eficacia a lo largo de la historia. Su base territorial, como se dijo, partía de una sincera apertura hacia las burguesías periféricas, tratando de incorporarlas a un proyecto común. ¿Fue un fracaso el modelo de Maura?

Tal vez en apariencia. No logró cambiar sustancialmente el curso irremediable de la Restauración, seguramente porque –en términos de Varela Ortega– el sistema era ya para entonces “irreformable” (J. Varela Ortega, 1997 y otros).

Sin embargo, quizá debamos revisar los tópicos eternos sobre esa historia de España leída con regusto amargo, siempre con la clave asumida con cierto sentido morboso que nos lleva a un fracaso tras otro. Quiero decir que la obra política de Maura, como la de algunos otros, constituye un hito –acaso insuficiente, pero muy valioso– en la construcción de un Estado y de una Nación constitucional. A la hora de reconstruir esta historia tendremos que otorgar al estadista mallorquín el mérito que le fue negado, en parte por culpa de un carácter poco atractivo para el hombre común. Siempre es un alivio para los mediocres el fracaso del líder soberbio y prepotente, que así se transmitió su imagen por parte de muchos adversarios políticos, sin negar

que él mismo contribuyera a forjar la leyenda. El más ingenioso de sus detractores, Francisco Silvela, lo comparaba con el “superhombre” de Nietzsche.

“Fue el político que más hizo para reformar sin sangre el Estado español”

Hay algo en nuestro personaje que lo sitúa como el correlato en la derecha de los institucionistas. Moralizante como ellos, aunque desde un catolicismo sin fisuras y no desde el neoidealismo kantiano. Igual que su maestro universitario Giner de los Ríos, era organicista, gradualista y amante de las tradiciones parlamentarias. Si buscamos alguna equivalencia en el pensamiento de su tiempo hay una significativa cercanía con los fabianos y también, por ello mismo, con el grupo idealista de Oxford, es decir, Green, Hobhouse, Bosanquet y otros.

No son, creo, puras coincidencias ocasionales sino líneas convergentes entre una derecha y una izquierda que “no pudieron ser”... Insisto en las vías de confluencia: patriotismo, tolerancia, juridicismo y, por encima de todo, compromiso moral. Gaziél, el joven periodista de *La Vanguardia*, largo tiempo olvidado y ahora recuperado, lo expresaba de forma inteligente: fue el político que más hizo para reformar sin sangre el Estado español. ¿Los medios? Ante todo y sobre todo un Estado fuerte (un concepto bien estudiado hace tiempo por Diego Sevilla Andrés, 1953), capaz de desarrollar, según la expresión célebre, *la revolución desde arriba*. Siempre,

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

por supuesto, a su manera política (o sea, parlamentaria y constitucional) y jurídica (esto es, con pleno respeto al imperio de la ley), porque fue contrario por definición al “cirujano de hierro” de Costa, incluso por razones estéticas. Desde el Estado habría que actuar con energía y perseverancia sobre muy diversos elementos de la vida social y política. Los enumero aquí para dedicar después a cada uno de ellos una mínima atención, con la obligada brevedad de un estudio introductorio: costumbres cívicas; instituciones, en particular, monarquía, Cámaras legislativas y Ejército; elecciones y régimen local; integración social y territorial; religión; desarrollo económico.

Las instituciones fallidas generan usos sociales perversos. Una sociedad cuyas elites no dan la talla favorece la dejadez de las masas. Antonio Maura muestra con frecuencia su irritación ante las secuelas morales del caciquismo: una sociedad adocenada, que se adapta a una corrupción de perfil bajo a través de favoritismos, recomendaciones y otras muestras de la arbitrariedad del poder. Jurista y amante del Estado de Derecho, el político conservador ataca el mal desde su raíz administrativa. Así, la búsqueda de espacios públicos neutrales y objetivos preside la Ley de responsabilidad civil de los funcionarios, una piedra en el camino del funcionamiento de un implacable *spoils system*. Sus resultados fueron escasos, sin duda, no sólo por la falta de un clima social adecuado sino también por razones técnico-jurídicas: el requisito previo de la reclamación por escrito ante la Administración de la observancia

de la norma cuya infracción generaba responsabilidad, supuso en la práctica una barrera infranqueable para el acceso a la jurisdicción civil. Los administrativistas han prestado atención a la actividad de Maura en este terreno, recordando que en 1899

había presentado una proposición de ley sobre responsabilidad civil de la Administración que, si bien no prosperó, sirvió de inspiración a la futura norma (M. Bassols Coma, 1993: 55 y sigs.).

“El principio de autoridad consistía para él en conseguir que las leyes se cumplan”

Es muy interesante la reflexión pesimista del propio Maura algunos años después, en el prólogo a la recopilación de sus *Estudios jurídicos*: “... y aunque logré que fuese promulgado como ley el ordenamiento de las acciones adecuadas para exigir responsabilidad civil de los funcionarios, *acaso valdría más que en proyecto se quedase*, porque con ello se hizo inequívoca experiencia de la inutilidad de las reformas aisladas cuando pugnan con el sistema y con el ambiente que predominan, *los cuales las sofocan y las desvirtúan*” (A. Maura, 1916: VI; las cursivas son mías). La intención del legislador era superar una situación intolerable: “fuera de la responsabilidad civil que deriva del delito, las otras culpas y negligencias gozan de *amnistía nativa, con tal que sea funcionario administrativo el causante de los daños*, para quien una privilegiada excepción rompe la ley común de los

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“La obra de Antonio Maura está contenida en buena medida en la letra pequeña de la *Gaceta de Madrid*”

mortales” (A. Maura, *op. cit.*: 2 y sigs.; de nuevo las cursivas son mías). Son párrafos muy significativos del espíritu que inspira el ánimo del estadista de trabajar para el futuro, más allá de los avatares de la política cotidiana. Aquí se refleja además su desazón ante la ruptura del principio de autoridad, que para él consistía en el fondo en conseguir que las leyes se cumplan.

En la misma línea, las secuelas morales del sistema corrupto se corrigen, a su juicio, mediante el estímulo de una participación activa, creando ciudadanos auténticos a partir del nivel básico, esto es, el municipal, incluso el “aldeano”. El ciudadano no es un individuo abstracto y aislado, que está y se siente “sólo en la taberna”, valga la adaptación al caso del título de R. Putnam (*Solo en la bolera*) que denuncia la pérdida de “capital social” en la América de nuestros días. Hay que impulsar, por tanto, instituciones de naturaleza corporativa, al servicio de la educación cívica en valores sustantivos como la honradez o la austeridad. De forma directa o indirecta, Maura inspira, alienta o al menos acepta durante sus diversas etapas en el Gobierno una serie de normas de diferente rango orientadas a regular el juego, la prostitución, el alcohol, los cafés y otros establecimientos públicos, incluso la sanidad...

Este planteamiento no es ajeno a otra corriente intelectual de la época, que tuvo mucho eco en España: el organicismo sociologista, en defensa de un orden social que promueva la higiene y la buena conducta, en definitiva, la salud física y moral. Una necesidad evidente para una sociedad

que había dejado escapar algunas reformas imprescindibles para el buen orden de la vida cotidiana, implantadas en otros países europeos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Dicho de otro modo: se trata de pasar de las “musas” retóricas del 98 y los regeneracionistas sobre los males de la patria, al “teatro” de las reformas eficaces y prácticas. El ensayismo, tan brillante como muchas veces estéril, debe dejar paso al boletín oficial que publica normas de Derecho administrativo especial y a la organización burocrática que hace que se cumplan en las diferentes instancias sociales y territoriales. Por eso, es imprescindible tener presente que la obra de Antonio Maura está contenida en buena medida en la letra pequeña de la *Gaceta de Madrid*, y no sólo en los grandes discursos políticos y parlamentarios.

“La monarquía era para Maura ‘la esencia de España’ y su titular, ‘el símbolo tangible de la nación’”

Vamos ahora con las instituciones. Sobre la monarquía, ya se sabe casi todo sobre las malas relaciones de Maura con Alfonso XIII, y se han estudiado con rigor las consecuencias prácticas de este desencuentro. Romero Maura pone nombres certeros a la evolución de los acontecimien-

“El hemicycle era un terreno abonado para el despliegue de sus cualidades para el discurso y la oratoria”

tos: la Restauración pasa de una monarquía de régimen parlamentario (1903-1913) a otra de régimen palatino (1913-1923) (A. Romero Maura, *op.cit.*). A veces se olvida, sin embargo, que el político mallorquín tenía muy clara la diferencia entre las institu-

ciones y las personas: la monarquía era para él “la esencia de España” y su titular, el “símbolo tangible” de la nación. Por eso, alguna de sus operaciones políticas más arriesgadas –en todos los sentidos– están vinculadas con el servicio a la Corona, como el famoso viaje del monarca a Cataluña. Es también muy significativa la relación con los militares. Civilista por vocación y convicción, mostró siempre una antipatía natural hacia cualquier injerencia y conspiración de tipo pretoriano. Conviene recordar que el Gobierno Largo actúa en la estela y bajo las consecuencias de la Ley de Jurisdicciones.

Maura aborda la cuestión con su estilo de siempre: reformas organizativas del Ejército, no siempre al gusto de los defensores de derechos adquiridos. Reconstrucción de la escuadra, como respuesta –meritoria, pero ya tardía– al Desastre. El tema le obsesiona durante su larga vida pública, y conviene recordar aquí su etapa como presidente de la Liga Marítima Española. De hecho, hay quien considera que tal vez el mejor de sus muchos discursos brillantes como hombre de Estado tuvo lugar en el Congreso el 27

de noviembre de 2007, en la defensa de la citada Ley de la escuadra. En fin, es sabido que el proyecto del servicio militar obligatorio, sin redención a metálico, no llegó a prosperar, pero se trata sin duda de un aspecto muy significativo de su punto de vista sobre el Ejército.

“Defendió siempre la honestidad propia como un argumento moral al servicio de su posición política”

Merece la pena detenerse en la concepción maurista de la institución parlamentaria. Ante todo, el hemiciclo era un terreno abonado para el despliegue de sus cualidades para el discurso y la oratoria, con esa retórica brillante que suena hoy un tanto arcaica, algo cargada de metáforas y de teatralidad en el gesto. “Luz y taquígrafos”: sin duda ése era el ambiente en que más a gusto se encontraba. Menos conocida que otras, hay una frase suya que resume a la perfección las señas de identidad del personaje: “el *Diario de Sesiones* es mi periódico”. Su objetivo es, también en este caso, un parlamentarismo “limpio”, despojado de las impurezas que son inherentes a esos “vividores del escaño” que campan por sus respetos en la carrera de San Jerónimo. La lucha por el Derecho se dirige ahora contra la compra y venta de influencias, los intereses turbios y siniestros, los “fondos de reptiles”.

Defendió siempre la honestidad propia como un argumento moral al servicio de su posición política y sufrió

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Buscar el acuerdo más amplio posible fue una obsesión para Maura en el caso de las grandes leyes”

mucho en el terreno personal cuando sus adversarios vincularon su nombre con operaciones discutibles, ya fuera en relación con el marqués de Comillas, con algunos industriales vascos y, en especial, con el escándalo artificial generado en torno al canal de

Isabel II. Por eso mismo intentó que los suplicatorios y las incompatibilidades parlamentarias, así como el control de las actas de diputado, que consiguió atribuir al Tribunal Supremo y no al propio Congreso, dejaran de utilizarse como arma arrojadiza al servicio de intereses partidistas para sujetarse al principio de legalidad y a los elementos objetivos de las normas, su eterna obsesión como político y como jurista.

Maura actuó y triunfó, no se olvide, en un Parlamento de notables, muy distintito del ambiente “grupocrático” que preside hoy día las Cámaras legislativas. En ese contexto, los intereses específicos (políticos, económicos, territoriales) dividían caso por caso a los diputados, más allá de la conveniencia de partidos deslavazados y poco operativos, incapaces con frecuencia de imponer su disciplina. En algunas *leyes*, las presiones de azucareros o conserveros, por citar dos ejemplos notorios, causaban estragos en la cohesión del partido, llegando incluso a provocar divisiones manifiestas en el seno del Consejo de Ministros. A la vista del panorama, el presidente del Gobierno Largo tuvo siem-

pre muy claro que el eje de la acción política en sede parlamentaria era la búsqueda de consensos. Muy distintos entonces, lógicamente, de los actuales donde todo el protagonismo corresponde a los portavoces.

“Maura concibió la descentralización administrativa como la panacea de casi todos los males”

En aquella época había que convencer uno por uno a los miembros del Congreso o, como mínimo, a los jefes de las múltiples facciones oligárquicas que configuraban cada partido. Buscar el acuerdo más amplio posible fue una obsesión para Maura en el caso de las grandes leyes que, de acuerdo con su programa, habrían de vertebrar la reforma del sistema. Es el caso de la Ley electoral o de la Ley de régimen local, mil veces estudiadas y debatidas en comisiones de trabajo formales o informales y objeto de discusiones interminables, muchas veces estériles. Recuérdese que el proyecto sobre administración local, aprobado por el Congreso pero no por el Senado, fue discutido en las Cámaras a lo largo de 127 días y dio lugar a que se pronunciaran 2.950 discursos. Tal vez el impulsor de la reforma no supo percibir que prolongar *ad infinitum* las sesiones mediante discursos inútiles es el arma favorita de quienes emplean el viejo truco del “filibusterismo” parlamentario.

El régimen local merece una atención singular. Maura concibió la descentralización administrativa como la pana-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“El régimen local es el tema principal que le ocupa como presidente del Gobierno Largo”

cea de casi todos los males. Así lo planteó ya en su primera época ministerial, como titular de la cartera de Ultramar, respecto de Cuba. Escribe Javier Tusell que “la autonomía, de la que insistió que era sólo administrativa y no políti-

ca, no era para él sólo el testimonio de una política generosa sino también un medio para dar a la opinión vías legales de expresión; se trataba, en definitiva, de *abrir un cauce a la opinión*”. Concluye el malogrado historiador: “en esta frase estaba, por supuesto, anunciada la Ley de administración local y todo ese impulso regeneracionista que haría eclosión en el cambio de siglo” (J. Tusell, 1994: 32). Menos conocido, pero también muy significativo, fue el intento de configurar a los gobernadores civiles como prefectos al modo francés y no como correas de transmisión del régimen caciquil, que impulsó con escaso éxito durante su etapa como ministro de Gobernación.

El régimen local es, sin duda, el tema principal que le ocupa y le preocupa como presidente del Gobierno Largo. Para el historiador de las ideas, es atractivo buscar la conexión con el planteamiento moderadamente liberal de Alexis de Tocqueville: el municipio como entidad natural, según la tradición girondina que se opuso con discreta fortuna al centralismo jacobino, de corte racionalista. Enlaza también, creo, con la doctrina genuinamente conservadora de Edmund Burke e incluso con la confusa mezcla de orientaciones inte-

lectuales que inspiran las teorías de John Stuart Mill.

La situación española no era comparable lógicamente con la realidad británica que sustenta la teoría del *self-government* local y acabó derivando hacia la más cercana inspiración francesa del “poder municipal”. En todo caso, las ideas de Maura fueron, cómo no, hijas de su tiempo, por medio de una evidente combinación de la descentralización con el corporativismo organicista. De hecho, un tercio de los concejales habrían de ser elegidos por cauces orgánicos, según el proyecto. El objetivo, insisto, era liberar las fuerzas de la nación o, si utilizamos la retórica efectista de la exposición de motivos de la vigente Ley básica de régimen local (Ley 7/1985, de 2 de abril), se trataba de reformar un sistema “constreñido por leyes caducas y asfixiado por la espesa trama caciquil”, que había derivado en un “problema político de grueso calibre”. A tal efecto, era imprescindible liberar a los ayuntamientos de la injerencia estatal, sin llegar a romper la baraja en los casos más conflictivos; de hecho, en Madrid, Barcelona y otras ciudades importantes se mantenía el mecanismo de designación ministerial de los alcaldes. Se pretendía también transferir competencias y servicios a los municipios, pero –como siempre en la historia de España– sin atender con suficiente rigor a la necesidad de una financiación razonable.

“El lastre del sufragio censitario planeaba sobre las buenas intenciones”

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Nuestro personaje era un producto genuino del sistema que intentaba transformar”

Estimular la participación de los vecinos era otro elemento nuclear del proyecto, muy al gusto de su mentor, con especial atención al régimen tradicional de concejo abierto. El lastre del sufragio censitario planeaba sin

embargo sobre las buenas intenciones en este terreno. Por último, el deseo de reforzar las mancomunidades para una mejor prestación de los servicios públicos chocaba con críticas de naturaleza más política que funcional, en la medida en que podía ser interpretado como una puerta abierta a las ambiciones regionales del catalanismo. Buen proyecto, por tanto, con las servidumbres impuestas por una circunstancia tan particular como aquella, que marcaba las posibilidades pero también los límites de un proyecto de reforma desde dentro en la España de la Restauración.

La Ley electoral, tantos años vigente, debería ser objeto de análisis monográfico y no sólo de unas reflexiones mínimas a modo de introducción. El juicio ponderado de Miguel Martínez Cuadrado puede ser un buen resumen: “la reforma electoral que pretendía *descuajar el caciquismo* no hizo sino descubrir la profundidad de las ramificaciones del mismo, que no podían combatirse con meras leyes de buenos principios políticos sin posible aplicación en una sociedad que necesitaba profundas reformas sociales y económicas”. De hecho, añade el mismo autor, esta Ley y algu-

nas otras promovidas por el político mallorquín “produjeron a veces efectos contrarios a los que Maura deseaba sin duda” (M. Martínez Cuadrado, 1973: 427).

“Maura promueve el intervencionismo del Estado frente al abstencionismo liberal”

No hace falta ser un especialista para identificar las perversiones del sistema caciquil: presiones, amañeos, candidatos oficiales, encasillados, en el peor de los casos “partidas de la porra”. El problema, en el fondo, es que nuestro personaje era un producto genuino del sistema que intentaba transformar. El oscurantismo del procedimiento electoral contaba entre sus máximos beneficiarios al partido del propio Maura, un nido de intereses clientelares que respondían a la lógica del sistema, lo mismo –ni más ni menos– que sucedía en el partido rival.

Es muy significativa la explicación al respecto de Varela Ortega: “resulta ilustrativo observar cómo recibieron los liberales la ofensiva maurista”, con especial referencia a Segismundo Moret que percibía aquel intento democratizador “como una ruptura, ilegítima, del mecanismo de turno”, como si el líder conservador estuviera haciendo “trampa” en sentido literal (J. Varela Ortega, 1994: 182-183). Dadas las condiciones, una valoración sumaria de la vieja norma ofrece muchos elementos positivos en cuanto a la técnica electoral que se traducen a largo plazo en ese objetivo de educación cívica que preside toda su obra político-legislativa. Pedirle milagros a una ley de naturaleza ins-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

trumental es una forma como otra cualquiera de elevar el listón de la exigencia hasta límites que van más allá de lo razonable. No siempre con buena intención, por supuesto.

Si atendemos al plano socioeconómico, el objetivo era siempre –como se dijo– atenuar la lucha de clases a través de un enfoque solidarista y cooperativo. Conservador, sin duda, pero cercano a los postulados del Estado social aunque con una retórica muy diferente: la religión como “argamasa para vivificar el tejido social”; armonía para alcanzar la “justicia social”; en fin, por encima de los intereses materiales, el bien común que “moraliza” las relaciones humanas. Al servicio de este planteamiento, Maura promueve el intervencionismo del Estado frente al abstencionismo liberal. Su querencia no admite dudas, aunque no pueda equipararse con Eduardo Dato en el terreno de la política social. Entre otras pruebas, cabe mencionar la Ley “antiusura”; la legislación de pósitos; la de cooperativas agrarias y de colonización y reforma interior, así como –la más eficaz a la larga– la creación del Instituto Nacional de Previsión, cuyo centenario transcurre sin que las instancias oficiales se sientan obligadas a conmemorar la efeméride. García Delgado explica con precisión el significado de la política económica de Maura: “en los treinta y tres meses de su esperado Gobierno Largo, desde 1907 a 1909, sentó las bases de una decidida política de intervención directa del Estado en apoyo de la industria nacional”, en aplicación a su juicio de un “rampante nacionalismo” como reacción al pesimismo finisecular (J.L. García Delgado y J.C. Jiménez, 1999: 42-43).

El fomento como forma de acción administrativa se tradujo en la atención a sectores patronales que se sitúan al frente de una reactivación imprescindible. Se habla de declive del mercado en España a partir de 1907, y es muy cierto. No sirve, sin embargo, explicar este enfoque como reflejo automático de una supuesta condición del político mallorquín como representante de la oligarquía industrial y financiera, fórmula preferida de ciertos historiadores desde la izquierda (así, M. Tuñón de Lara, 1974: I, 20, que reconoce no obstante el “cambio en las formas” representado por Maura o Canalejas).

“Los episodios de la Semana Trágica condicionan sin remedio una visión injusta y reduccionista”

Es mucho más objetiva la visión de Velarde, en un trabajo que recuerda los vínculos personales y políticos de nuestro personaje con Antonio Flores de Lemus. Escribe el gran economista: en los años del Gobierno Largo se produce “un brillante conjunto de realizaciones, junto con una actitud pasablemente reformista, de un refuerzo grande del denominado principio de autoridad y del despliegue, entonces muy original, de una política económica nacionalista que consiguiera aceptables cotas de renta creciente por habitante”; en el fondo, concluye, era una “política bismarckiana” (J. Velarde Fuertes, 1990: 91). De nuevo aparece aquí oportunamente la figura del “canciller de hierro”, al que ya hemos aludido como fuente de inspiración para la mentalidad política que inspira a nuestro personaje.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

A estas alturas de la historia, aunque parezca sorprendente, sigue siendo difícil hacer una valoración objetiva de esta figura controvertida. Algunos no han superado la letra y el espíritu del “Maura, no”. Es verdad que no faltan elogios entusiastas acompañados de lamentos por la gran ocasión perdida. Un ilustre amigo, José María García Escudero, escribió: “¡Si Maura hubiese continuado! Habría llenado de contenido a la derecha con su famosa revolución desde arriba; habría sido el educador de un régimen que de democracia sólo tenía la fachada, consiguiendo que los partidos fuesen partidos; las elecciones, elecciones, y las Cortes, Cortes; habría incorporado al regionalismo catalán ganando a Cambó para la gran política nacional, convirtiéndolo en sucesor suyo y no del nacionalismo estrecho de Prat de la Riba...”. Su proyecto nacional, termina, se encontró de frente con un rechazo “que anticipa ciertas actitudes del Frente Popular” (J.M^a. García Escudero, 1980: 41). Naturalmente, los episodios de la Semana Trágica condicionan sin remedio una visión injusta y reduccionista. Es una visión estrecha y sesgada, incapaz de superar los prejuicios ideológicos.

Desde otra óptica, los centralistas acérrimos le reprochan cierta condescendencia hacia las burguesías periféricas, entonces más regionalistas que nacionalistas, a las que pretendió seducir a base del prestigio recobrado de la nación española y la incorporación a un proyecto atractivo para todos. No fue la última vez que alguien lo intentó de buena fe, siempre con resultados limitados. Una valoración

reciente y ponderada, con la que coincido, la ofrece Juan Pablo Fusi al comentar el nuevo libro –más que una reedición– de Miguel Maura y el estudio preliminar de Joaquín Romero. “Los Maura (Antonio y Miguel) tuvieron, en efecto, personalidad, formación, sentido y capacidad excepcionales para la política (...) y encarnaron posibilidades políticas que, de haber cristalizado, pudieron haber hecho (o no, eso nunca será posible saberlo) o que la política española no hubiese basculado hacia el golpe de 1923 o que el cambio de régimen de 1931 no hubiese derivado en una crisis nacional...”. Nunca lo sabremos, es cierto. Lo que sí resulta indiscutible, termina el historiador, es que “como líder del Partido Conservador desde 1903 Antonio Maura encarnó la posibilidad de regeneración política del régimen de 1876” (J.P. Fusi Aizpurúa, 2008: 48). Volvemos aquí a la cuestión decisiva: ¿era posible la reforma del sistema? Por desgracia, la única respuesta realista es la negativa.

Si nos atenemos al momento histórico del que fue protagonista destacado, habría que recordar que la llamada “generación del 14” hizo bandera del antimaurismo (M. Menéndez Alzamora, 2006: 153). Merece la pena recuperar el apartado que le dedica Ortega en *Vieja y nueva política*, la conferencia fundacional dictada en el Teatro de la Comedia el 23 de marzo de 1914. Merece la pena releer el texto, que tomo de la edición de las Obras Completas de 1966, pág. 294. “Hay un hombre en la política española que se diferencia de estos partidos, y frente al cual no hay otro remedio sino reconocer que lleva tras él una realidad. Es el señor Maura. Pero esta realidad que está

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

tras él es, señores, la más terrible de España, es el peso inerte que lleva España desde hace siglos; es lo que ha ido quedando sobre el organismo de la raza de resultados de sus fracasos y de sus dolores; es toda esa parte inculta, apegada a las palabras más viejas, a las emociones más extremas; es ese trozo de la raza que yo llamaría el trozo histérico de España”. Más adelante, el filósofo matizó sus opiniones juveniles, tal vez demasiado tarde. Es una lástima. Visto desde la perspectiva de un siglo convulso y apasionante, el juicio sobre Maura del mejor pensador español del siglo xx no logra resistir el paso implacable de la historia.

REFERENCIA DE LAS OBRAS CITADAS

BASSOLS COMA, Martín, “La significación de la legislación de procedimiento administrativo en el Derecho Administrativo español”, en *Administraciones Públicas y Ciudadanos*, coordinado por Benigno PENDÁS, Ed. Praxis, Barcelona, 1993, pág. 33 y sigs.

CABRERA CALVO-SOTELO, Mercedes, “Maura y el regeneracionismo conservador”, en *Una polémica y una generación. Razón histórica de 1898*, coordinado por Salvador RUS RUFINO y Javier ZAMORA BONILLA, Universidad de León, León, 1998, pág. 39 y sigs.

FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo, “Miguel Maura. La derecha liberal en España”, en *Claves de Razón Práctica*, nº 178, 2008, pág. 48 y sigs.

GARCÍA DELGADO, José Luis y JIMÉNEZ, Juan Carlos, *Un siglo de España. La economía*, Marcial Pons, Madrid y Barcelona, 1999.

GARCÍA ESCUDERO, José María, *Historia breve de las dos Españas*, Edica, Madrid, 1980.

GONZÁLEZ, María Jesús, *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*, Biblioteca Nueva y Fundación Antonio Maura, Madrid, 1997.

MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Alianza, Madrid, 1973.

MAURA Y MONTANER, Antonio, *Treinta y cinco años de vida pública: ideas políticas, doctrinas de gobierno y campañas parlamentarias*, recopiladas por José RUIZ-CASTILLO FRANCO, prólogo y epílogo del Duque de MAURA, 3ª ed., Biblioteca Nueva, 1953.

MENÉNDEZ ALZAMORA, Manuel, *La generación del 14. Una aventura intelectual*, Siglo XXI, Madrid, 2006.

ROMERO MAURA, Joaquín, “Estudio preliminar” a Miguel MAURA, *Así cayó Alfonso XIII*, Marcial Pons, Madrid, 2007.

SEVILLA ANDRÉS, Diego, *Antonio Maura, la revolución desde arriba*, prólogo de Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, Aedos, Barcelona, 1953.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

TUSELL, Javier, *Antonio Maura*, Alianza, Madrid, 1974.

TUÑÓN DE LARA, Manuel, *La España del siglo XX. I: La quiebra de una forma de Estado (1898-1931)*, Ed. Laia, Barcelona, 1974.

VARELA ORTEGA, José, “Sobre la naturaleza del sistema político de la Restauración”, en *Nación y Estado en la España moderna*, coordinado por Guillermo GORTÁZAR, Noesis, Madrid, 1994.

VARELA ORTEGA, José, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración*, Alianza, Madrid, 1977.

VELARDE FUERTES, Juan, *Economistas españoles contemporáneos. Primeros maestros*, Espasa Calpe, Madrid, 1990.

SILVELA, MAURA Y EL REVISIONISMO CONSERVADOR

Luis Arranz Notario*

En estos diferentes análisis dedicados a conmemorar el centenario del denominado, no sin hipérbole pues fueron dos años, “Gobierno Largo” de Maura, cuando se cumple (cumplía en 2007) un siglo de su formación, me corresponde analizar la herencia intelectual y política de quien fuera el *maître à penser*, pero sobre todo el mentor político de Antonio Maura dentro del Partido Conservador, al modo como lo había sido su suegro, Germán Gamazo, en las filas del Partido Liberal. Me refiero a Francisco Silvela. Fue este último quien, en medio de la refriega dentro de las filas conservadoras, entre el Gobierno presidido por Raimundo Fernández Villaverde, que había sucedido al último de Silvela, en julio de 1903 (éste había abandonado también la jefatura del Partido Conservador) y la mayoría del grupo parlamentario conservador, volcado a favor del liderazgo de

* Profesor titular de Historia del Pensamiento y de la Vida Política Contemporáneas de la Universidad Complutense de Madrid.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“El almacén intelectual de la política de Maura estaba ya en Silvela”

Antonio Maura, abrazó a éste en los pasillos del Congreso de los Diputados y, dirigiéndose a sus compañeros, les dijo: “Ahí tenéis a vuestro jefe”¹. Rompió de este modo Silvela su precaria neutralidad entre las dos

principales figuras de su último Gobierno, cuya rivalidad y distintas estrategias hicieron fracasar éste y, con él, a Silvela como líder político conservador.

Silvela legó a Maura un partido enfrentado, como él mismo lo había recibido tras su ruptura e implacable enfrentamiento con Cánovas, entre 1892 y el asesinato de éste cinco años más tarde. Lo esencial de la política de Maura al frente de los conservadores estaba ya pergeñada y aplicada por Silvela en sus dos breves gobiernos que, sumados, no sobrepasaron dos años discontinuos, entre 1899 y 1903. También el almacén intelectual de la política de Maura estaba ya en Silvela, quien, si superaba a su sucesor en cultura e inquietud intelectual, carecía, sin embargo, de la ambición política y del espíritu combativo –también del orgullo– del político mallorquín.

UN PROFUNDO SENTIDO DE LA HISTORIA

Al igual que la mayoría de los políticos conservadores de la España liberal (y muy al contrario de los de la actual España democrática), Silvela tenía una aguda conciencia

¹ **Melchor Fernández Almagro**, *Historia del reinado de Alfonso XIII*, Barcelona, Montaner y Simón, 4ª ed., 1977. Pág. 41.

de las raíces del liberalismo en la política del reformismo ilustrado, en la crisis del Antiguo Régimen con la invasión francesa de 1808 y en las vicisitudes del acoplamiento entre el liberalismo y la dinastía histórica, a lo largo del siglo XIX. Fue, asimismo, un historiador notable del siglo XVII, concretamente, del reinado de Felipe IV.

“Silvela tenía una aguda conciencia de las raíces del liberalismo en la política del reformismo ilustrado”

Tenía, por tanto, conciencia clara del valor intelectual y político de la historia. Esta conciencia contaba además, en su caso, con profundas raíces familiares. Su abuelo paterno había sido un afrancesado, colaborador de José Bonaparte, amigo de Leandro Fernández Moratín y afamado pedagogo durante su exilio en Francia. Su padre, que llegó a magistrado del Supremo, fue progresista del ala derecha o “legal”, es decir, antirrevolucionaria del partido, lo mismo que su hermano mayor, Manuel. Las simpatías histórico-políticas de Francisco se inclinaron, sin embargo, hacia el Partido Moderado. Silvela reivindicó con profunda convicción la trayectoria de este partido, que encontraba sintetizada en el lema: “Marchando con la cabeza erguida entre la guillotina y la hoguera”; esto es, el “justo medio” entre el jacobinismo y la Inquisición. Era ésta una frase tomada de Donoso Cortés, perteneciente a su etapa liberal doctrinaria, cuando su autor figuraba entre las principa-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

les luminarias intelectuales, de las muy destacadas con las que contó el Partido monárquico constitucional o Moderado.

En síntesis, la herencia ilustrada –afrancesada– liberal-moderada de Silvela, una herencia que conservó toda su vida, consistía en la clara conciencia de que sin la obra de centralización administrativa y unificación legal y fiscal, llevada a cabo por el reformismo borbónico del siglo XVIII, que culminó en la labor administrativa, legal y fiscal del liberalismo del XIX, y especialmente de los moderados, no podían existir ni administración eficaz, ni supremacía de la ley, ni igualdad ante ella de los españoles ni, en definitiva, Estado de derecho². Esta “alabanza de Felipe V”, como él la llamó, acompañaba su diagnóstico del fracaso de la España de los Austrias como un fracaso de la construcción político-administrativa de la Monarquía, y ni la alabanza de los Borbones ni la crítica de los Austrias excluía la crítica del absolutismo y sus excesos. De ahí que la lealtad monárquica y dinástica de los liberal-conservadores como Silvela implicara, por definición, la defensa del Gobierno constitucional. Un Gobierno que era fruto, no de la revolución, como creían los progresistas (el partido defensor de la “insurrección legal”) –es decir, de la puesta en marcha una y otra vez del modelo revolucionario acuñado durante la Guerra de la Independencia: insurrección

² A los progresistas les correspondió impulsar con mayor decisión el desarrollo en España de la economía de mercado y la movilización de la riqueza con las sucesivas desamortizaciones, entre otras medidas.

popular, formación de juntas revolucionarias locales y provinciales y pronunciamiento militar—, sino de la colaboración de los liberales con la Corona, previa captación de las elites administrativa, militar y económica.

LA SABIDURÍA DE CÁNOVAS Y SU LEGADO POLÍTICO

El fracaso de la experiencia política del Sexenio revolucionario (1868-1874) fue decisivo para la maduración y estabilización en España del régimen liberal. Este último episodio de la revolución progresista, involucrado ya con planteamientos democráticos y la adopción del sufragio universal, surgió de un revés previo: el de la tentativa de una alternancia pacífica entre las dos ramas del liberalismo histórico durante el reinado de Isabel II (1833-1868). Aunque hubo un primer esbozo de acceso y salida pacíficos del poder entre el Partido Moderado y la Unión liberal (partido este último resultado de la síntesis entre los moderados más constitucionales y abiertos, como Cánovas, y los progresistas antirrevolucionarios), el grueso del progresismo, junto con los demócratas y los republicanos federales, siguió aferrado a la política revolucionaria. Su objetivo y razón de ser no era otro que el monopolio del poder y la exclusión sistemática de la oposición, pues sólo ellos representaban auténticamente, la libertad, la nación y el pueblo.

El fracaso político del Sexenio derivó así, en última instancia, de un mal diagnóstico sobre los problemas políticos del régimen constitucional en España. El espíritu de exclusión política, que alentaba tras el planteamiento revolucio-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“El fracaso político del Sexenio derivó de un mal diagnóstico sobre los problemas políticos del régimen constitucional”

nario, servía de exacta contrapartida al que había caracterizado a los sectores más intransigentes del moderantismo, los únicos que le quedaron finalmente a Isabel II en defensa de su reinado. Pero la revolución no abordó de frente esta cuestión decisiva. Todo lo cifró en un problema de ampliación de los derechos políticos vigentes.

En ese sentido, el salto de la Constitución de 1845 a la de 1869 fue espectacular. La libertad religiosa (pero no la separación de la Iglesia del Estado), el derecho de asociación, el matrimonio civil, el sufragio universal inauguraron una época nueva. Pero era una apariencia engañosa. El modelo de Monarquía constitucional no varió, en su funcionamiento efectivo, respecto del doctrinario. Aunque la Corona y la dinastía (con la Casa de Saboya) pasaran a ser fruto del sufragio universal, los progresistas se limitaron a buscar un rey casero, que les asegurara una permanencia ininterrumpida en el poder. Ellos habían denunciado hasta la saciedad y se habían presentado como víctimas de la injusta y permanente parcialidad de las dos primeras reinas constitucionales, la reina Gobernadora, María Cristina de Borbón, e Isabel II, a favor de los moderados. Ahora se trataba de alumbrar un simple cambio de beneficiario de la parcialidad de la Corona. De modo que no se fortaleció la figu-

ra del presidente del Consejo, ni se buscaron las fórmulas para una mayor estabilidad parlamentaria de los gobiernos. Y, sobre todo, la sucesión de elecciones generales entre 1868 y 1873 demostró que el sufragio universal en nada estorbaba la capacidad del Gobierno que las convocaba para ganarlas.

“El salto de la Constitución de 1845 a la de 1869 fue espectacular”

O dicho en otros términos, el modelo progresista de constitución monárquica no alumbró ningún verdadero poder moderador: ni el de la Corona con la nueva dinastía saboyana ni el del sufragio universal como principio indiscutible de legitimación política. Todo lo contrario, ya que éste último, en su forma universal masculina de los mayores de veinticinco años, sancionó los sucesivos cambios políticos sin otra coherencia que el interés del Gobierno que llamara a las urnas. Fue así con la Constitución del 69 y el cambio de dinastía, con la trituration de los unionistas y de la derecha progresista a cargo de los elementos radicales –una vez que, en 1872, quedó rota la coalición revolucionaria que había destronado a Isabel II–, con la suplantación ilegal de la Monarquía saboyana por la República Federal y, finalmente, con la restauración de Alfonso XII y la nueva Constitución de 1876, de factura en principio doctrinaria y, por tanto, en las antípodas de la democrática de 1869. Cada uno de esos cambios contó con el refrendo del sufragio universal.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“El modelo progresista de constitución monárquica no alumbró ningún verdadero poder moderador”

Es característico de todo proceso revolucionario que la evidente y creciente distancia entre la bienandanza prometida por la ideología política triunfante y la cruda realidad trate de colmarse con nuevas apelaciones a la radicalidad y el desarrollo consecuente de la revolución. Esa actitud des-

encadena invariablemente un proceso de eliminación de los elementos revolucionarios más moderados y prudentes. Toda idea de compromiso queda proscrita y la exclusión sistemática del menos radical por el que lo es más, genera una suerte de vértigo, que arrastra la revolución y va despeñándola irremediabilmente camino de la anarquía y, finalmente, de un tipo u otro de dictadura.

Por fortuna para la España de 1874, el irresoluto Gobierno del general Serrano, formado por los restos del naufragio de la coalición revolucionaria de 1868, que, merced al golpe de Pavía, siguió a los once meses previos de República Federal, con la sucesión de cuatro presidentes del poder Ejecutivo y dos guerras civiles paralelas, la carlista y la cantonal, no dio paso a la dictadura. El minúsculo grupo liberal conservador, “los alfonsinos” de Cánovas, había pasado a disfrutar de un amplísimo apoyo en la opinión. El plan de éste era que, de la mano del sufragio universal, el restablecimiento de la normalidad constitucional se aunara con el reconocimiento y la proclamación parla-

mentaria (que no elección) del príncipe Alfonso como rey legítimo y constitucional a un tiempo. De esa forma, el retorno de la Monarquía y de la dinastía sería prenda de reconciliación y de paz entre los españoles en general y, especialmente, entre los partidos liberales. El pronunciamiento de Martínez Campos comprometió y, en parte, arruinó este noble y lúcido proyecto, contaminando la nueva etapa con los viejos procedimientos del liberalismo militarizado. Aun así, entre Cánovas, el rey Alfonso XII, Alonso Martínez y Sagasta, consiguieron que la Restauración conllevara la estabilización del régimen constitucional en un clima de creciente normalidad política.

Fue, no obstante, un proceso largo, que se extendió entre finales de 1874 y 1890. Durante esos dieciséis años tuvo lugar la reorganización de los partidos y, en especial, la de los distintos grupos de centro e izquierda, enfrentados y fragmentados durante el Sexenio. Fue Sagasta, antes que Posada Herrera o el general Serrano, quien consiguió articular en una suerte de coalición implícita, siempre problemática, a los antiguos progresistas de distinta obediencia, junto con los demócratas y algunos exponentes del republicanismo más moderado. Cánovas, por su parte, rechazó la tutela del viejo Partido Moderado, sin perjuicio de buscar atraer a los católicos al terreno constitucional. La manifestación institucional de esa actividad política bipartidista fue la absorción dentro de la Constitución doctrinaria de 1876 de los principales derechos políticos afirmados en la del 69. Ése fue el sentido de la negativa de Cánovas a restablecer la Constitución de 1845, máximo emblema de la anti-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“En el Gobierno largo de Sagasta concluyó todo el proceso de reconciliación política a que había dado lugar la restauración de Alfonso XII”

gua intransigencia moderada: permitir a la izquierda liberal, reorganizada en el “fusionismo”, llevar a cabo la síntesis (que nunca descendió a la práctica del terreno de la teoría) entre la co-soberanía de las Cortes con el Rey, principio político fundamental del liberalismo doctrinario, y el de la soberanía nacional como fuente suprema –aun sobre la Corona– de la legitimidad del

poder, que defendían los progresistas. Si bien es cierto que esto ya había ocurrido en la efímera Constitución de compromiso, de 1837, durante la regencia de María Cristina de Borbón, ahora la nueva síntesis constitucional tenía, en principio, más calado, pues culminó en el restablecimiento del sufragio universal por los liberales en 1890, tras haber sido abolido por Cánovas y los conservadores con la aprobación de la Constitución de 1876. Fue en el transcurso del –éste sí– “Gobierno largo” de Sagasta (pues alcanzó la inaudita duración para los usos de la época de una legislatura completa), entre 1885 y 1890, cuando concluyó todo el proceso de compromiso y reconciliación política a que había dado lugar la restauración de Alfonso XII.

El pórtico de esta última etapa en la definición del régimen de la Restauración fue la muerte prematura del rey. Antes incluso de que recibiera sepultura, Cánovas se apre-

suró a dimitir, recomendando a la abrumada y bisoña reina Regente que llamara a Sagasta a presidir el Gobierno, por más que eso le costó la escisión del partido conservador. Aunque Sagasta ya había gobernado una primera vez con Alfonso XII, entre 1881 y 1883, Cánovas quiso, con esta iniciativa, fijar a fuego las nuevas reglas del funcionamiento de la

Restauración. El conocido como turno, significaba, en realidad, que, compartiendo la misma lealtad monárquica, dinástica y, en definitiva constitucional, la Corona contaba siempre con un partido de relevo para asumir las tareas del Ejecutivo. Toda vez que uno de los dos partidos se viera en crisis por problemas de liderazgo o cohesión del grupo parlamentario, el otro entraba al relevo. No solamente eso. La aceptación por los conservadores de lo hecho por el citado “Gobierno Largo” liberal significó, asimismo, que ninguno de los dos partidos podía rechazar la herencia del otro, incluso aunque discrepara de ella. Las políticas sí podían ser rectificadas, pero las leyes debían ser respetadas.

“El turno significaba que la Corona contaba siempre con un partido de relevo para asumir las tareas del Ejecutivo”

EL REVISIONISMO CONSERVADOR DE SILVELA Y MAURA

Silvela fue un expositor brillante y un colaborador destacado de la política canovista. Lo había sido en el Sexenio, aunque ya durante aquella etapa rechazó seguir a Cánovas y continuar la labor parlamentaria en 1872, cuando los ele-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Silvela fue un colaborador destacado de la política canovista”

mentos más moderados de la que había sido coalición revolucionaria fueron marginados del poder y la política del Sexenio adoptó un rumbo crecientemente radical. Volvió a

serlo en los años iniciales de la Restauración, cuando desempeñó un papel destacado en el proceso constituyente y figuró como uno de los principales ministros de Cánovas. Fue justo al concluir el tan citado “Gobierno largo” liberal cuando, primero, de forma implícita (1890) y, más tarde, a plena luz, en el Congreso de los Diputados (1892), apareció la ruptura entre el maestro y el discípulo.

El argumento fue la discrepancia en los métodos a emplear ante un caso de corrupción en el Ayuntamiento de Madrid que, con el alcalde Alberto Bosch, afectaba de lleno a los conservadores. Villaverde, el joven Dato y, sobre todo, Silvela, discreparon de Cánovas, quien, al frente del Gobierno entonces, defendió limitarse a acudir a los tribunales. Los conservadores disidentes exigían medidas políticas. El líder conservador asumió la ruptura por entero, la sostuvo con una agresividad creciente y nunca se mostró dispuesto a la reconciliación. Silvela la intentó varias veces, siempre desde la ironía, pero Cánovas lo descalificó rotundamente como líder político por su falta de empuje y tenacidad. Cuando éste fue asesinado en 1897, llevaban cinco años sin dirigirse la palabra y Silvela encabezaba una fracción disidente del partido liberal conservador.

¿Cuál fue el motivo de este enfrentamiento? En apariencia una cuestión de estilo y personalidad. En el fondo, que ni Silvela, a la altura de 1890, ni el Maura que provenía del partido liberal estaban dispuestos a reivindicar la herencia de Cánovas... y de Sagasta. Esa herencia era, en lo esencial, un

compromiso y unas prácticas bipartidistas. Un compromiso que no se limitaba a la disponibilidad para recoger el Gobierno. Significaba también que toda reforma importante debía contar con la colaboración o, al menos, la aceptación matizada del otro partido. Todo propósito de exclusión y de marginación era, a ojos de los *padres fundadores*, incompatible con la viabilidad de la Monarquía restaurada. Silvela y, sobre todo, Maura no creían eso. Ambos estaban influidos por los planteamientos regeneracionistas y trataron, no ya de adaptarlos, sino de captarlos y convertirlos en el fundamento de un proyecto de hegemonía conservadora frente a un partido liberal, al que Silvela siempre tendió a despreciar, mientras Maura lo había abandonado por considerarlo carente de futuro y una irreformable olla de grillos.

Sin embargo, el regeneracionismo era un pésimo instrumento de diagnóstico político y un peor fundamento para políticas liberales y menos democráticas dentro del liberalismo. Se trataba de un conjunto de planteamientos heteróclitos y esencialistas, confusos y siempre demagógicos

“Ni Silvela ni Maura estaban dispuestos a reivindicar la herencia de Cánovas... y de Sagasta”

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“El regeneracionismo era un pésimo instrumento de diagnóstico político y un peor fundamento para políticas liberales”

que, en el cambio de siglo, contribuyeron decisivamente a renovar y vigorizar el discurso republicano tradicional, que era el discurso antisistema por excelencia. Junto con un esencialismo populista, susceptible de evolucionar con facilidad hacia el nacionalismo o las

políticas “de clase”, según los casos, quedaba patente en las retóricas regeneracionistas la mezcla de la ignorancia con una clara proclividad al rechazo de la sociedad industrial urbana, así como el menosprecio y similar desconocimiento de los cambios que la democracia estaba introduciendo en los regímenes constitucionales de los países europeos más avanzados.

Los regeneracionistas rechazaban la gestión del conflicto como una dimensión política esencial de la libertad y se mostraban convencidos, por el contrario, de que existían fórmulas rectificadoras del decadente parlamentarismo y alternativas al régimen de partidos, gracias a mayores o menores dosis de rectificación orgánica, es decir, corporativas, del régimen constitucional y representativo “inorgánico”. Mejor que un Estado legal, puramente político y representativo, otro ético, pedagógico y de hondos contenidos en materia social, que, según la versión costista, necesitaba preparar el terreno con un “cirujano de hierro”.

Me apresuro a recordar, tanto como a reconocer, que Silvela y Maura, Maura y Silvela fueron toda su vida indubitables monárquicos constitucionales. La falta de sintonía del primero con la Regente, María Cristina de Habsburgo, o la del segundo con el rey Alfonso XIII, nunca socavaron su acendrada lealtad dinástica ni sus inequívocas convicciones monárquico-constitucionales. Fueron, además, enemigos declarados de todo recurso a la dictadura y de cualquier tipo de recaída en la injerencia militar en la política. Silvela, en concreto, manejó con mano maestra toda veleidad en ese sentido del general Polavieja y del catalanismo, incluidos en su primer Gobierno. Maura resultó, por su parte, profético sobre las nefastas consecuencias que la dictadura de Primo de Rivera tendría para la Monarquía y la nación. No obstante, de sus planteamientos se desprendía una creciente frustración ante las limitaciones del parlamentarismo y un progresivo convencimiento de que el liberalismo se estaba quedando anticuado. Lo cual, ciertamente, no ofrecía nada original ni sorprendente en la Europa de su época.

**“Maura y Silvela
fueron toda su
vida indubitables
monárquicos
constitucionales”**

Así, el bagaje político de la que podríamos llamar etapa regeneracionista de Silvela, entre 1890 y 1903, consideraba prioritario regenerar la administración, dotándola de una mayor integridad y, sobre todo, eficacia en su relación con el ciudadano. Al igual que Maura, otorgó una importancia desproporcionada a los efectos regeneradores y

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Maura resultó profético sobre las nefastas consecuencias de la dictadura de Primo de Rivera”

multiplicadores del espíritu y la iniciativa ciudadanas que surgirían de la purificación y despolitización de la política municipal, merced al fomento de una autonomía de geometría variable, según los recursos y la población de los distintos ayuntamientos. Una

autonomía llamada a incluir elementos de corporativismo, rectificadores de los “excesos e insuficiencias” del sufragio universal.

Silvela captó con perspicacia la naturaleza estéril y adicta a la frustración del catalanismo, del que señaló que nunca agradecerían “las concesiones que se les ofrezcan; (...) lejos de eso, recibirán con mayor indignación y tratarán con más apasionamiento cuanto en el sentido de sus reivindicaciones se haga por el temor de que le resten fuerzas y energías de su hueste”³. Pero aun así sacrificó a los regionalistas la organización del Partido Conservador en Cataluña, sin otro fruto que desdenes y una creciente hostilidad por parte de aquéllos. No por eso dejó de admirar la modesta movilización obtenida por la Lliga regionalista en la opinión catalana, no por el catalanismo en cuanto tal, sino como ejemplo de las posibilidades que valores y planteamientos conservadores podían alcanzar en la movili-

³ “El catalanismo y sus alivios”, *La Lectura*, enero de 1902.

ción democrática de la ciudadanía. Evidente y manifiesta sería con posterioridad la admiración de Maura hacia Cambó –mayor que en el sentido inverso–, pues si el primero nunca aceptó los contenidos políticos del catalanismo del segundo, ambos coincidían (mucho más Cambó, claro) en su hartazgo y posterior deseo de destruir el bipartidismo de conservadores y liberales.

La parte más brillante y positiva de la breve gestión ministerial de Silvela fue la reforma fiscal de Villaverde y el gran esfuerzo que supuso para asegurar la recuperación de las clases medias de los graves costes financieros de las guerras en Cuba y Filipinas y el enfrentamiento con los Estados Unidos. Una etapa en la que, por cierto, el líder de la disidencia conservadora desarrolló una política ambigua y desleal, tanto contra Cánovas como contra Sagasta.

Sin embargo, lo que Silvela consideraba la justificación más importante de la regeneración de la vida económica y política española era la recuperación de las energías necesarias para reactivar el protagonismo de España en la política exterior y, en concreto, colonial. Sus muy prudentes pasos para pactar con Francia una acción conjunta en Marruecos que contara con la aprobación del Reino Unido culminarían en 1904, cuando un Gobierno de Maura aceptó la acción subordinada de España a Francia en territorio marroquí, a fin de garantizar la seguridad de las plazas españolas de Ceuta y Melilla. Pero también trató de compensar a ojos del Reino Unido la expansión francesa en Marruecos que

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Ninguna política ambiciosa podía despegar en las reformas mientras persistiera el conflicto marroquí”

Alemania trató de abortar. Esta aceptación, que luego desembocaría en el Protectorado español en el norte del sultanato, terminó por constituir una carga profundamente desestabilizadora para la política de la Restauración, una fuente de

agitación destructiva para las izquierdas hostiles a la Monarquía constitucional, tanto como un semillero de continuos conflictos dentro de cada uno de los partidos constitucionales, conservador y liberal, así como entre ellos.

Ninguna política ambiciosa podía despegar en el terreno de las reformas mientras persistiera el conflicto marroquí y sus cargas. Sin embargo, resultaba difícil rechazar un compromiso internacional que hubiera planteado nuestro abandono de África, sin que por eso hubiéramos recuperado Gibraltar. Especialmente severa resultó la carga para el más sólido y disciplinado de los dos partidos constitucionales, el liberal conservador, sobre uno de cuyos gobiernos, el de Allendesalazar (aunque con presencia liberal) recayó, en 1921, el desastre de Annual. Algo que hubiera podido ocurrirle de la misma forma a un Gobierno liberal. Se mostró así una de las últimas consecuencias –sin duda no querida– de la preferencia de Silvela por Maura en lugar de Villaverde para encabezar a los conservadores allá por 1903. Es decir, las consecuencias de subordinar las refor-

mas orientadas al crecimiento económico y el desarrollo social a las ambiciones coloniales, entendidas como verdadero medidor de la fortaleza de una nación⁴.

Mucho más consistente resultó la capacidad mostrada por Silvela para definir una política social conservadora, que en sus manos y, posteriormente, en las de Dato, daría apreciables resultados.

LIBERALISMO Y DEMOCRACIA EN EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN

Pero vayamos al meollo del revisionismo conservador de Silvela y Maura. ¿En qué consistía la limitación, radical en mi opinión, de sus planteamientos? Pues en que no iban a la raíz de la principal debilidad y limitación del compromiso canovista. Una debilidad que tendía a agrandarse con el paso del tiempo. Se ha señalado, y con razón, la inspiración británica de nuestra variante de Monarquía constitucional, por más que la influencia francesa en la concepción y práctica de su estructura administrativa fuese asimismo evidente.

⁴ Al condicionamiento negativo de la intervención en Marruecos para el desarrollo económico español, habría que añadir el rumbo negativo a largo plazo, marcado por el giro proteccionista de Cánovas y el partido conservador en el decisivo año de 1890. Un giro frente al que los liberales serían incapaces de reaccionar, y que Maura traduciría en una política industrial proteccionista e intervencionista por parte del Estado. Más allá, planeaban los ideales autárquicos y colectivistas del regeneracionismo, tan reaccionario en materia económica como en su crítica del parlamentarismo liberal.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Disraeli buscaba en los votos populares el modo de abandonar la oposición”

Existía, sin embargo, una diferencia de gran calado entre nuestro caso y el modelo original. En el Reino Unido, la práctica del bipartidismo leal incluía asumir la incertidumbre de los resultados elec-

torales a la hora de determinar quién formaría Gobierno. Una incertidumbre que sólo compensaba la supremacía de la ley y el respeto de ambos partidos al funcionamiento correcto de la Constitución. Es más, justo a partir de la reforma electoral *tory* de 1868, promovida por Benjamin Disraeli, la victoria en las urnas desplazó de la primera instancia la confianza parlamentaria en la legitimación de los gobiernos. Aunque el ejercicio de la regia prerrogativa y disponer de la mayoría de los escaños siguieran siendo esenciales para obtener el poder, ninguna decisión esencial, ninguna reafirmación política de un Gobierno pudo tomarse en serio sin la victoria en las urnas. Una victoria que, de 1868 en adelante, exigió cada vez más competencia, recursos, así como el desarrollo de unas estructuras electorales de partido más complejas y poderosas que antaño. Se trató de un cambio lleno de profundas consecuencias, que derivó de la decisión estratégica de Disraeli y los conservadores de buscar en los votos populares el modo de abandonar una permanencia en la oposición que duraba ya más de tres décadas.

He aquí una diferencia fundamental entre la política constitucional británica y la española. La alternancia, en el

primer caso, no era a plazo fijo. La permanencia en el poder de *tories* o *whigs* podía durar décadas, pero eso no legitimaba –tras las conmociones de 1640 y 1688– el recurso a la violencia de ninguno de los dos partidos históricos. De forma que la movilización democrática provino, en el caso británico, del deseo de competir electoralmente de ambos partidos y, muy especialmente, de los conservadores, quienes mostraron a este respecto una singularidad que llegaría a ser excepcional respecto a este tipo de partidos en la Europa continental.

“Con la restauración del sufragio universal, el voto era en España más democrático que en el Reino Unido”

No cabe alegar, por otra parte, que las elecciones británicas fueran limpias y puras y las nuestras estuvieran desvirtuadas por la acción del caciquismo. A finales del siglo XIX existían todavía en el Reino Unido muchos distritos *uncontested*, es decir, sin competencia entre partidos. La introducción del voto secreto en la década de los setenta del siglo XIX o las primeras regulaciones contra la corrupción y el abuso del gasto electoral en la década siguiente, indican que las prácticas españolas distaban mucho de ser anormales en el Reino Unido y en Europa. No sólo eso, desde 1890, con la restauración del sufragio universal, el voto era en España más democrático e igual que en el Reino Unido, donde el sufragio censitario y plural, con el que un gran propietario podía votar en tantos distritos

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Tanto los conservadores como los liberales sabían que cada dos o tres años ocuparían el poder”

donde tuviera propiedades fiscalmente adecuadas, pervivió hasta 1918.

Por lo tanto, lo diferente en España no era la corrupción ni el denostado caciquismo, pues notables buenos y malos los había en toda la Europa constitucional, dentro de la cual figuraba la España de la Restauración. Lo que marcaba la diferencia era la importancia política que se otorgaba a las elecciones en uno y otro caso. Y esa importancia era en España por completo secundaria. En este aspecto, y en ningún otro, residía la debilidad del compromiso canovista y el gran desafío a enfrentar por sus herederos, pero también por sus enemigos.

¿Qué garantizaba la paz en la España de la Restauración? Básicamente, que tanto los conservadores como los liberales sabían que con una probabilidad media de dos a tres años, unos u otros ocuparían, invariablemente, el poder. Cada vez que fallara el liderazgo conservador o liberal y los litigios por la jefatura entre los distintos líderes dentro de cada partido o los desacuerdos sobre políticas a seguir o intereses a defender resquebrajaran una mayoría parlamentaria, tanto los conservadores como los liberales sabían que la Corona llamaría al Gobierno al partido de la oposición, sobre todo si estaba unido y tenía un líder claro. Éste iniciaría sus tareas, a veces durante meses, con la mayoría parlamentaria heredada del Gobierno ante-

rior, hasta que la confianza de la Corona se reafirmase y se tradujera, según otro uso inveterado también, en el otorgamiento del decreto de disolución de las Cortes y la celebración de nuevas elecciones. Unas elecciones que sólo se comprenden bien si se olvida por un momento la palabra “corrupción” y se la sustituye por las de “ausencia de competitividad”. Esto es, nadie esperaba, desde luego ninguno de los dos grandes partidos, que el electorado cuestionara o rectificara los acuerdos a los que ambos habían llegado, con el arbitraje de la regia prerrogativa, sobre quién iría al Gobierno y quién a la oposición.

Las elecciones, pues, no dirimían la cuestión capital del poder, sino, exclusivamente, el reparto más adecuado y posible del número de escaños con que uno y otra contarían en el nuevo Parlamento. Reparto que incluía a las oposiciones antisistema, por más que en las pocas circunscripciones urbanas con voto limitado los republicanos pudieran dar, de vez en cuando, alguno que otro susto⁵.

En el resto, es decir, en los distritos uninominales que constituían el grueso de la representación parlamentaria, el trabajo electoral no era de agitación y movilización, sino de llevar a la realidad el *encasillado* establecido previamente en el Ministerio de la Gobernación, mediante acuerdos trabajosos, a ser posible discretos y sin tensiones, que los

⁵ Se entiende así que críticos intelectuales de altura de la Monarquía doctrinaria, como el distinguido institucionista Gumersindo de Azcárate, fuera un perpetuo *encasillado* por León, de lo cual se honraban tanto los liberales como los conservadores.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

notables y sus clientelas negociaban con la representación del poder central, el gobernador civil, y con aquellas autoridades, como alcaldes y jueces, que el Gobierno podía influir y aun destituir en período electoral. Eso en los distritos “movilizados”, caracterizados por contar con candidatos “con arraigo”. En los distritos “mostrencos”, el Gobierno de turno podía hacer uso de sus candidatos “cuneros”, es decir, “sin arraigo”. Gracias a eso podían completarse las mayorías con arreglo al color, liberal o conservador preestablecido. A medida que fueron escaseando estos distritos mostrencos, se hizo más difícil el funcionamiento ritual del turno y la estabilidad del bipartidismo.

Así las cosas, ¿qué poder iluminador tenían encuestas como la del Ateneo madrileño, organizada por Costa en 1903? ¿Cuál podía ser la verdadera trascendencia de las leyes sobre la autonomía municipal como la de Maura, que éste bautizó de “descuaje del caciquismo” y conllevaron un ímprobo esfuerzo en el terreno parlamentario, finalmente baldío? En mi opinión, por lo que vengo exponiendo, muy escasa o nula. La estentórea y nefasta retórica de Joaquín Costa contra la “oligarquía y el caciquismo” (en realidad contra el régimen parlamentario y a favor de la venida de un “cirujano de hierro”); las invocaciones no menos patéticas de Maura (y también antes de Silvela) a la no menos tópica “revolución desde arriba”, daban la espalda a la cuestión capital. Ésta consistía, no sólo para los partidos constitucionales de la Monarquía, sino también para las fuerzas antisistema, en el interrogante siguiente: ¿se deseaba, se estaba dispuesto a dotar de una base democráti-

ca, en definitiva electoral, al orden constitucional vigente, sí o no? No parecía existir una respuesta fácil a la vista de que ni siquiera se era capaz de formular la pregunta.

“Silvela y Maura consideraban cerrada la etapa constituyente”

Mencionemos rápidamente algunas referencias que la dotan del adecuado contexto intelectual. Silvela reconocía haber leído múltiples obras sobre administración municipal. Con toda probabilidad, Maura haría lo mismo. Sin embargo, desde 1890 estaba a la orden del día en Europa la cuestión del sistema electoral proporcional, los diferentes modos de organizarlo y sus consecuencias políticas.

Los belgas (el matemático belga d'Hont en realidad) crearon el sistema que lleva su nombre, el mismo que nosotros comenzamos a emplear más de setenta años después de su aparición. En 1902 apareció la obra capital de Moïse Ostrogorski sobre los partidos políticos y el funcionamiento de éstos (muy especialmente en el plano electoral) en los Estados Unidos y la Gran Bretaña. La obra del politólogo ruso dio origen a un interesantísimo debate entre aquél y politólogos ingleses y norteamericanos, también franceses e italianos, sobre si los partidos “máquina” abolían o no la libertad y daban paso a una política basada en la manipulación de los diputados, pero también de los electores.

Nada de esto tuvo el menor eco en el debate político e intelectual español del momento. No interesó ni poco ni

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

mucho a los distintos exponentes de nuestras generaciones intelectuales del 98 y del 14. Sencillamente lo ignoraban. En el caso de Silvela, y también en el de Maura, existe, sin embargo, un argumento que explica perfectamente esa inopia: ambos consideraban cerrada la etapa constituyente. Al igual que los regeneracionistas tendían a ver estéril la preocupación constitucional y, en general, todo lo referido a la “ingeniería política”⁶. De eso ya había habido demasiado en la historia española del siglo XIX, era el criterio dominante.

Según este enfoque, la obra constitucional de la Restauración era insuperable y, al mismo tiempo, carecía de interés, que es tanto como decir de futuro. Conforme en esto también con el esencialismo regeneracionista, ambos políticos conservadores centraban su interés en la “política práctica”, en los “contenidos” y transformaciones efectivas. Todo lo que iba, en definitiva, a la supuesta *raíz* de las cosas y representaba la “política de verdad”. Por tanto, sistemas electorales, organización de partidos, reformas constitucionales eran poco menos que frivolidades, salvo, y eso era peor todavía, que cuestionaran aspectos básicos del régimen vigente. Canalejas, por el lado liberal, también había cerrado la misma puerta. Para él, en la situación española, la movilización política y electoral sólo podía obstaculizar las reformas y polarizar peligrosamente la vida política.

⁶ Ciertamente no del todo en el caso de Maura, que llevó a cabo una reforma electoral de nulo alcance político en 1907, cuya ley incluía el nefasto artículo 29 (iniciativa de Gumersindo de Azcárate con referencia británica), que permitía proclamar sin elección a los candidatos sin competencia.

Sin embargo, la consecuencia paradójica de tanto realismo y prudencia políticos, aliados a tan firme vocación reformadora, venía a ser el triunfo de esa superficialidad e impotencia de la que el revisionismo conservador pretendía escapar. Mencionemos dos aspectos capitales al respec-

to. Mientras los gobiernos durasen a lo sumo períodos de tres años, con cambio seguro del color de la administración siguiente, ¿qué política ambiciosa de reformas podía desarrollarse en ningún ámbito de la acción de Gobierno? Por más que las mismas personas desfilaran una y otra vez a la cabeza del Ejecutivo y por las más importantes carteras ministeriales, la inestabilidad de los gobiernos se convirtió en una de las grandes debilidades del régimen constitucional en la España de la Restauración, pero también en la Tercera República francesa o en la Monarquía liberal italiana del *transformismo*.

“La inestabilidad de los gobiernos se convirtió en una de las grandes debilidades del régimen constitucional”

Segunda cuestión capital: la seguridad del cambio de Gobierno a tan breve plazo y de forma continuada conllevaba en España un enorme desgaste, no sólo político, sino también de la Administración. El desgaste empezaba por la propia Corona, privada del criterio objetivo de unas elecciones competitivas para fundamentar en ellas su función moderadora. Pero, además, los partidos constitucionales, lo mismo que los antisistema, carecían de maquinaria o apa-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“La denuncia del caciquismo suponía poco más que aullar a la luna”

rato en la España de la época. El partido liberal y el conservador eran partidos parlamentarios. Cuando uno u otro se reunía para fijar el programa de Gobierno o decidir la jefatura del partido, se trataba de los

diputados y ex diputados, de los senadores y ex senadores. Luego estaban, con más o menos continuidad, comités y círculos sin estructura centralizada ni capacidad alguna de influencia. Según qué líderes, algunos contaban con periódicos afines. Eso era todo. Así pues, los trabajos del *encasillado*, cada vez que había que cambiar la mayoría parlamentaria para que coincidiera con el color del Gobierno en el poder y culminara así el *îter* de la regia confianza, debían llevarlo a cabo los órganos de la administración, como se ha señalado.

Si así eran las cosas y no pensaban cambiarse, ya que la ingeniería política y constitucional resultaba artificiosa y, supuestamente, no iba al fondo de los problemas, la denuncia del caciquismo, su “descuaje” o las invocaciones a una administración profesionalizada y eficaz o a la autonomía municipal, tanto como a la movilización de la ciudadanía, suponían poco más que aullar a la luna.

Por otra parte, ¿qué hubiera quedado de los caciques y sus componendas más o menos legales si los dos partidos constitucionales de la Monarquía se hubieran visto obligados a competir por el último voto, a fin de obtener

una mayoría electoral previa, sin la cual fuera imposible el acceso al Gobierno? Con toda probabilidad, hubieran sido devorados por la disciplina y los planteamientos abstractos de un partido estructurado como máquina electoral –que hubiera supuesto, además, una disciplina mucho más estricta de los diputados electos–. Los presidentes del Consejo hubieran obtenido así un instrumento de poder imprescindible, sin el cual proyectos como los de Silvela o Maura no podían prosperar en un régimen parlamentario.

“Los liberales se aliaron con los republicanos y presionaron con éxito a la Corona para excluir a Maura”

¿Dónde residía, pues, la dificultad para que se desencadenara la competencia entre los conservadores y los liberales españoles al modo británico? Se ha señalado que, ante la ofensiva del revisionismo conservador, los liberales, abiertamente menospreciados por Silvela y Maura, rompieron la baraja, se aliaron con los republicanos y presionaron con éxito a la Corona para excluir a Maura. En el fondo –se dice– creían que los conservadores tenían muchas más posibilidades de triunfar en el terreno de la movilización democrática que un centro y una izquierda liberal moderada⁷.

⁷ Este es el argumento de Joaquín Romero Maura, incluido dentro de la Historia de la España contemporánea, de **Raymond Carr**.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Maura contempló atónito cómo Segismundo Moret formaba un bloque de izquierdas con los republicanos y socialistas”

En mi opinión, sin embargo, la pregunta remite a la sabiduría de Cánovas y su escepticismo sobre las virtudes cívicas de los españoles. El compromiso de la Restauración no se limitaba a la existencia de un bipartidismo leal, sino que no tardó mucho más de una década en significar el acceso

al poder seguro y a corto plazo para uno y otro partido. Pero si ese acceso fácil y seguro pasaba a depender, antes que nada, de ganar o perder las elecciones, si el paso electoral, en lugar de ratificar que el poder ya se tenía, se convertía en *conditio sine qua non* para ostentarlo, la previsibilidad del acceso desaparecía y, con él, el incentivo de la lealtad bipartidista. No sólo eso. Si había que conseguir los votos, en lugar de “pactarlos”, los conservadores tratarían, por su lado, de movilizar el voto católico por todos los medios y también de aliarse con fuerzas como el nacionalismo catalán (al menos así lo hicieron Silvela y Maura dentro de límites estrictos, ciertamente).

Por su parte, los liberales tratarían de atraerse el voto republicano con el anticlericalismo y, en su caso, el del menguado socialismo español de la época. ¿Dónde hubiera terminado entonces la legítima competencia electoral y comenzado el desafío a las reglas del bipartidismo y a la lealtad monárquica y dinástica en que se basaba la Restauración? ¿Cómo garantizar, en definitiva, que la movi-

lización democrática cupiera en el orden liberal de la Constitución de 1876?

La respuesta, ya en una fase política previa a esa competencia electoral abierta que nunca llegó a darse en la Restauración, no fue muy alentadora. Confrontado el “Gobierno Largo” de Maura al motín anticlerical de la Semana Trágica de 1909, que tomó pretexto en los serios errores de la movilización previa de tropas de reserva para la defensa de Melilla, y objeto después de una movilización sin precedentes de una opinión pública internacional hostil y de los antisistema dentro de España, una y otros denunciando ciertos aspectos de la represión del aquellare barcelonés y, en concreto, el fusilamiento de Ferrer Guardia, Maura contempló atónito cómo el líder de la oposición liberal, Segismundo Moret, formaba un bloque de izquierdas con los republicanos y socialistas y se adhería, es más, hacía triunfar la consigna del *¡Maura, no!* Alfonso XIII encontró temerario enfrentarse a todo trance a la presión exterior e interior, y aunque nunca otorgó el decreto de disolución a Moret, despidió a Maura. Éste jamás perdonó lo que consideraba una transgresión absoluta de los pactos de lealtad subyacentes a la Restauración y la que entendía una desautorización por parte de la Corona, en plena ofensiva de los enemigos de la Monarquía.

“Maura, el líder de uno de los partidos constitucionales de la Monarquía, se negó a turnar con el otro”

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

A partir de aquí, las reglas básicas del bipartidismo canovista quedaron rotas en lo que afectó a Maura. Hizo oídos sordos a los denodados esfuerzos de reconciliación y vuelta al turno leal durante la etapa de Gobierno (1910-1912) del nuevo y último gran líder liberal, José Canalejas, quien, aupado al poder por el Rey, gozó de la plena confianza de don Alfonso. Cuando a Canalejas lo asesinó el terrorismo anarquista, brotó de nuevo el conflicto por la jefatura del partido liberal. A la inconclusa rivalidad entre Montero Ríos y Moret, posterior a la muerte de Sagasta en 1902, se añadió ahora la de sus respectivos herederos de facción, García Prieto y Romanones. Ante la crisis del partido liberal y la necesidad de relevo en el Gobierno, Maura planteó su particular órdago a su partido, al liberal y, sobre todo, a la Corona. Por primera vez, el líder de uno de los partidos constitucionales de la Monarquía se negó a turnar con el otro. Es más, rechazó recibir su herencia, pues representaba a sus ojos la deslealtad y el contubernio liberal con los republicanos.

De esta forma, o bien ambos partidos y la Corona se sometían a los ignotos criterios de Maura con los que alumbrar un nuevo partido liberal idóneo para turnar con *sus* conservadores, o éstos últimos deberían buscarse otro líder, si aceptaban suceder y asumir la herencia del partido liberal existente. No se planteaba ninguna apelación a las urnas, como le hizo notar Cambó. Los conservadores rechazaron el ultimátum de Maura y aceptaron, en un solo movimiento, encabezar el Gobierno y la renuncia de aquél

a la jefatura del partido. Ambas cosas pasaron a manos del que también vino a ser el último gran dirigente del partido conservador, que contaba, asimismo, con la plena confianza de Alfonso XIII: Eduardo Dato.

Maura terminó su vida política, actuando de presidente de Gobiernos de concentración, entre 1918 y 1921, a modo de un partidario *avant la lettre* de Ostrogorski. Esto es, haciendo de la necesidad virtud y proclamando su convicción de la incompatibilidad entre los grandes partidos organizados y la libertad y la autenticidad del Gobierno representativo. Abogó por la desaparición de aquéllos como organizaciones permanentes y pasó a defender las coaliciones de grupos y personalidades *ad hoc*, para llevar a cabo una determinada y limitada tarea política. Fue un modo fino y más sutil que el de Cambó de contribuir con todas sus fuerzas a la liquidación del turno. Pero, en 1913, había adoptado una actitud claramente demostrativa de la insuficiencia de los planteamientos del revisionismo conservador. Una actitud de imposición personal, desde la que cuestionó la facultad arbitral –moderadora, en un sentido fuerte– de la Corona, sin que la apelación a las urnas fuera la alternativa. Si se añadía a esto su desahucio del turno bipartidista, ¿qué quedaba en pie de la herencia de Cánovas?

“En la Restauración, la principal anomalía era el fracaso de republicanos y socialistas para conseguir peso parlamentario”

“Ni Silvela ni Maura consiguieron mover al catolicismo español de su profunda hostilidad hacia el régimen constitucional”

Una última consideración para terminar. La competencia entre los conservadores y los liberales, al modo británico, no hubiera sido el único modo de emprender la democratización del orden político liberal. En los países de la Europa continental en que ese proceso tuvo lugar sin dar pie a una crisis de régimen, la democratización vino por la iniciativa electoral y parlamentaria de los católicos, en una serie de casos, y, de modo más generalizado, por obra de los nuevos partidos socialistas, aliados con los radical demócratas o liberales de izquierda. Unos y otros organizaron poderosas maquinarias electorales y fueron capaces de movilizar millones de votos que, inevitablemente, cambiaron en profundidad los equilibrios políticos en el Parlamento y plantearon la reorganización de las instituciones, en concreto su funcionamiento.

En la España de la Restauración, la principal anomalía política no era el caciquismo ni el turno, sino el completo fracaso, a lo largo de cuarenta y ocho años, de republicanos y socialistas para conseguir una movilización y un peso parlamentario remotamente comparable al de las fuerzas democráticas, surgidas extramuros del Parlamento, de otros países europeos constitucionales. A este fracaso se añadía el efecto profundamente reaccionario de la propaganda antidemocrática y ferozmente hostil al sufragio universal del anarcosindicalismo. De ahí que, si los alegatos

regeneracionistas de Maura, y en bastante menor medida de Silvela, daban pie a pensar que trataba de sacudir las conciencias y mover las voluntades de unos notables imprevisores y amedrentados ante el desafío de la movilización democrática, la realidad de lo que tuvo enfrente, y así lo

prueban sus discursos tanto como su acción política, fue el reverdecimiento de la revolución al viejo estilo o, si se quiere, la actualización de los viejos modos del modelo progresista de revolución, merced al anticlericalismo brutal, el recurso a la huelga general y la sempiterna aspiración a un pronunciamiento militar que beneficiara a los revolucionarios. Un contexto que comprometía todavía más los efectos de la posible competencia electoral como pauta de relación entre conservadores y liberales.

“Canalejas y Dato optaron por mantener y reforzar en lo posible las reglas del bipartidismo turnante”

A la vista de todo ello, me inclino a pensar que el revisionismo conservador de Silvela y Maura, pretendiendo actualizar la legitimación de la Monarquía constitucional con las iniciativas y proyectos que he comentado, consiguieron un efecto distinto. Sus críticas y sus propuestas, formuladas a menudo desde una convicción de superioridad y sin una clara y firme estrategia de consenso, dieron pábulo, en el lado liberal, carcomido por las divisiones y el desconcierto, a la interpretación de que contenían un ánimo de arrinconamiento y aun de anulación del viejo

“fusionismo”. Por otro lado, ni Silvela ni Maura consiguieron mover al grueso del catolicismo español de su profunda hostilidad hacia el régimen constitucional.

Por su parte, la enclenque izquierda antisistema consideró intolerable, con su radicalismo habitual, que la derecha conservadora pudiera llegar a exhibir muchos más “votos verdad” que ella y siguieron pensando en la revolución. De ahí que, menos brillantes y más cautos, acertaran, posiblemente, aquellos líderes, como Canalejas y Dato que, conscientes de los extraordinarios riesgos del aumento de la competencia en el sistema, así como de la ampliación de los umbrales de incertidumbre en cuanto al acceso al poder dentro de él (sin olvidar una amenaza revolucionaria creciente), optaron por mantener y reforzar en lo posible las reglas del bipartidismo turnante, e introducir cuantas reformas resultaran compatibles con la estabilidad del régimen, a la espera de tiempos mejores. Desgraciadamente esos tiempos no iban a llegar. Los años inmediatamente anteriores a 1914 fueron, en España y en Europa, de una tensión social y política crecientes. La Primera Guerra Mundial y los acontecimientos de 1917, en Rusia y 1922, en Italia, dejaron muy claro que los tiempos eran hostiles al complejo problema de la democratización del liberalismo⁸.

⁸ Las referencias documentales de este trabajo se encuentran en *Francisco Silvela, Escritos y discursos políticos*. Estudio introductorio, selección de textos y notas de Luis Arranz Notario. Madrid, CEPyC, 2005. Y en **Luis Arranz Notario**, *El debate parlamentario sobre las crisis de gobierno de 1909-1913. Una crisis de eficacia*. Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset, Seminario de Historia contemporánea, 0296 [Octubre 1994], 82 págs.

MODERNIZAR, MORALIZAR Y MOVILIZAR. EL DISCURSO DE MAURA EN EL TRÁNSITO FALLIDO DEL LIBERALISMO A LA DEMOCRACIA (1909-1923)

Manuel Álvarez Tardío*

Cuando sobrevino el llamado *Desastre* y España perdió las últimas posesiones de su otrora gran imperio de ultramar, el discurso de aquellos que venían denunciando el atraso del país empezó a ganar adeptos. No tenía por qué implicar una crítica explícita del sistema político, pero como pronto habría de comprobarse, las llamadas a la necesidad de modernizar la economía y la sociedad del país pasaban por una regeneración también política. Algo así pudo verse y escucharse en la celebrada reunión de las Cámaras de Comercio en Zaragoza en 1898, por

* Profesor titular de Historia del Pensamiento Universidad Rey Juan Carlos.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“La necesidad de modernizar la economía y la sociedad pasaba por una regeneración política”

mucho que su presidente, Basilio Paraíso, explicara al inaugurar el encuentro que no se iba a hablar de política porque lo fundamental no era eso, sino debatir propuestas de reforma económica sin dividir a los allí reunidos acerca de cuestiones de partido¹.

El discurso regeneracionista caló tan profundamente que alteró incluso los presupuestos ideológicos sobre los que descansaba el debate entre los dos partidos turnantes, liberales y conservadores. A medio plazo el regeneracionismo consiguió una victoria ciertamente significativa, la de la opinión; logró que una amplia representación de las clases ilustradas españolas interiorizara la idea de que España se había descolgado de la modernidad europea y que era necesario emprender un camino nuevo en el que, decían, la política no se confundiera con la corrupción. A largo plazo, sus efectos fueron incluso más demoledores, pues coadyuvó a una interpretación de la historia contemporánea de España que incidía en el estereotipo de la decadencia, en la imagen de una nación decrepita e incapaz de salir de un atraso que no era analizado en términos de deficiencias estructurales –o no sólo– sino de políticos corruptos y políticas inadecuadas.

¹ Sobre esto último véase **Romero Maura** (1989: 29-30).

La España de entreguer-
rras, sin embargo, no era un
país ajeno a su tiempo. Con
sus peculiaridades y sus pro-
blemas, sin duda; pero tam-
bién con numerosos puntos
de encuentro con la tradición

política y la economía europeas. La vida política española
no escapó, de hecho, a las vicisitudes de la política de sus
vecinos después de la Primera Guerra Mundial. Aunque
pueda parecer otra cosa por lo accidentada que fue la his-
toria española desde 1923 en adelante, gran parte de las
cuestiones políticas que se debatieron bajo el reinado de
Alfonso XIII eran parte de las preocupaciones propias de
una época especialmente convulsa y compleja en el
Occidente liberal. La democratización de los Parlamentos
liberales, la transformación de los partidos de notables, el
papel del Estado en la economía, la movilización política de
los ciudadanos, la reforma constitucional, el sistema im-
positivo...; todas ellas fueron cuestiones tan presentes en la
política española de las dos primeras décadas de siglo
como en la de los países vecinos. Y el modo en que se
abordaron no respondía sólo a problemas y enfoques pro-
pios, sino a lo que por entonces era, de una u otra forma,
habitual al norte de los Pirineos.

**“El regeneracionismo
coadyuvó a la imagen
de una nación
decrépita”**

Ni la biografía política de Antonio Maura ni la crisis de la
Restauración pueden ser analizadas desde una perspectiva
que ignore la interrelación con lo de fuera. Y ese contexto
no consiste, precisamente, en la imagen que emerge de la

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“La España de la madurez política de Maura era parte de esa realidad europea en transición”

contraposición de la España corrupta e incapaz denunciada por el discurso regeneracionista. Es un contexto caracterizado, especialmente a partir de 1917, por la presencia de tensiones muy fuertes propias no de la falta de modernidad sino de las consecuencias de la

modernización, o simplemente de los diferentes ritmos y consecuencias de la misma. Es un tiempo, si se quiere, de transición, y como tal, no siempre es fácil discernir entre lo nuevo y lo viejo; las sociedades europeas estaban, en su inmensa mayoría, confundidas por la destrucción de viejas tradiciones, por el impacto de nuevos discursos revolucionarios, por las tensiones provocadas por una acelerada urbanización... Y qué decir, además, sobre el comportamiento político, sobre la participación en las elecciones o la aparición de una nueva política de partidos con vocación de *catch-all parties*... Más allá del empeño en un pesimismo aislacionista tan propio de algunos intelectuales españoles del novecientos, lo cierto es que la España de la madurez política de Maura era, pese a lo excepcional de algunos hechos, parte de esa realidad europea en transición.

LA ERA DE LA INCERTIDUMBRE

Para una visión global de la historia europea, Michael Howard ha señalado con acierto que el siglo xx “se inició con una paradójica combinación de esperanza y miedo”. La esperanza nacía de una visión optimista amparada por

las consecuencias positivas de un período amplio de crecimiento económico y el impacto sobre la medicina y las comunicaciones de los avances tecnológicos. Se confiaba, por tanto, en la posibilidad de entrar en una nueva edad dorada que permitiría a la humanidad liberarse de todos los sufrimientos. Sin embargo, la otra cara de la moneda era el miedo, un miedo nacido de la conciencia de una “aparente desintegración de los valores tradicionales y de las estructuras sociales, religiosas y laicas, que habían mantenido unida a la sociedad”, todo eso ligado a la “perspectiva de que el mundo se enfrentaba, en consecuencia, a un futuro en el cual sólo sobrevivirían los más fuertes e implacables”².

Según se avanzara en el nuevo siglo, y sobre todo a raíz de la Primera Guerra Mundial, esa mezcla no siempre bien administrada de esperanza y miedo no hizo sino acentuarse. O más bien, a partir de 1917, el optimismo perdió gran parte de su razón de ser, al apreciarse las consecuencias demoledoras del avance tecnológico en la capacidad aniquiladora del ser humano. Con la guerra y con el renacimiento de la fe en la revolución, la Europa optimista y confiada del cambio de siglo, la Europa que se había embarcado con entusiasmo en una nueva aventura imperial, convencida de su superioridad como civilización, fue sustituida por una Europa cada vez más desconfiada, irracional, corporativista y antiliberal. El terremoto de la guerra y los

² En el prólogo a **Howard y Roger** (1999: 17).

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“La Europa optimista y confiada fue sustituida por otra desconfiada, irracional, corporativista y antiliberal”

desaciertos considerables de la posguerra wilsoniana derribaron multitud de certidumbres y acabaron de la noche a la mañana con aquella “edad de oro de la seguridad” magistralmente descrita por Stefan Zweig en sus *Memorias de un europeo*³. El neomercantilismo y la falta de orden que denun-

ció Keynes fue una de las consecuencias más notables; pero en el terreno político también se vería muy pronto que el auge de la democracia tras los acuerdos de paz de 1919 sólo habría de ser un espejismo.

Tras el sexenio 1914-1920, hubo cambios muy sustanciales en la percepción pública de los fundamentos de los sistemas políticos. Lo ocurrido durante la guerra demostró que los Estados podían actuar más de lo que habían hecho hasta entonces, por lo que no cabía esperar que dejaran de hacerlo en tiempos de paz si las circunstancias lo exigían. Se produjo un cambio fundamental en la idea de legitimidad. Frente al discurso liberal que vinculaba la legitimidad a la teoría contractual y, por tanto, al consentimiento de los gobernados sobre un poder limitado y fiscalizado por una asamblea, emergió una idea de legitimidad vinculada a la acción de los poderes públicos, a su eficacia como instrumentos de transformación de las relaciones sociales y la

³ Zweig (2001: 17).

distribución de la riqueza. En una nueva era en la que la violencia como instrumento de regeneración no era mal vista, y en la que se había popularizado un enfoque darwinista de la política, la preocupación liberal por las normas, los límites y las libertades individuales, dio paso al entusiasmo por la capacidad taumatúrgica de un Estado fuerte. La consideración de que la política de partidos sólo conducía a la división y a la fragmentación de la nación, en beneficio de unas pocas facciones, y que por tanto los Parlamentos no podían ser obstáculos del cambio, sólo era una consecuencia más de lo anterior.

“El auge de la democracia tras la paz de 1919 sólo habría de ser un espejismo”

Más Estado, menos pluralismo si eso significaba partidismo, más compensaciones por el sacrificio de la guerra y una representación más acorde a la división “natural” de la sociedad entendida ésta como un gran organismo vivo. En esas coordenadas se entiende la ofensiva intelectual y política a favor de la superación del parlamentarismo y el Estado liberales, en tanto que fórmulas de otro tiempo, vestigios de una era aristocrática que ya no podían ser de utilidad ante la gigantesca tarea de reordenación social y prestación de servicios que se esperaba de los Estados de posguerra.

En realidad, ya desde finales del siglo XIX se había estrechado el círculo contra el individualismo liberal como fundamento de la organización política de las sociedades

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“La preocupación liberal por las normas, los límites y las libertades individuales, dio paso al entusiasmo por la capacidad taumatúrgica de un Estado fuerte”

europeas, con un significativo *revival* de las fórmulas corporativistas y el ascenso de los partidos obreros. El mismo Reino Unido de entreguerras, antaño representante cualificado del libre comercio, adoptaría medidas proteccionistas al poco de terminar la guerra. En toda la Europa de principios de siglo, y por tanto en España, flotaba en el ambiente una percepción de que el

liberalismo tenía defectos importantes, visto desde una perspectiva plena o parcialmente organicista. Y que eso conduciría a una revisión de aquél hacia postulados comunitaristas, lo que implicaba una revisión de la representación liberal en términos corporativos. Hubo a derecha e izquierda, con paradójicos espacios comunes, formulaciones que insistían en que el individualismo liberal había separado Estado y sociedad al no establecer canales adecuados para que pudieran oírse las voces de los cuerpos intermedios. Tocaba, por tanto, replantearse el papel del Estado y su organización.

Ni España disfrutó de un desarrollo económico como el de la Alemania de preguerra, ni se vio inmersa en la guerra mundial, ni le afectaron directamente las consecuencias de la paz. Pero su vida política no fue ajena por completo a las tendencias que marcaba la posguerra

europea y, por tanto, tampoco las propuestas de reforma que se plantearon. Si no participó directamente de la guerra, sí se vio influida por las mismas corrientes intelectuales, las mismas inquietudes políticas, los mismos miedos y esperanzas. ¿Acaso cabe entender el sexenio 1917-23 en España sin una referencia a la Europa de la democracia, la revolución, el fascismo y el

“El Reino Unido de entreguerras adoptaría medidas proteccionistas. En Europa flotaba una percepción de que el liberalismo tenía defectos importantes”

nacionalismo?

Por otra parte, el impacto de los cambios en la mentalidad y política europeas llegaron en un momento en el que el reinado de Alfonso XIII entraba en una segunda fase, caracterizada tanto por un aumento de las incertidumbres en torno al futuro del sistema como por una aceleración de la modernización de la economía española, muy animada por los efectos positivos de la neutralidad. Junto a cambios notables en la estructura económica del país, o el impulso significativo de la alfabetización, entre 1914 y 1923 se vivió un proceso similar al de otros países europeos, con un incremento espectacular de la movilidad geográfica: la inmigración interna neta en los años veinte fue de 1.168.925 personas. El impacto de ese movimiento migratorio en la estructura social y la vida urbana no fue en absoluto menor. De ahí que Fusi y Palafox concluyan que, pese a la presencia de lastres

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Entre 1914
y 1923 se vivió un
incremento
espectacular
de la movilidad
geográfica”

notables, “la transformación experimentada desde 1876 fue extraordinaria”⁴.

Estos mismos autores señalan, además, que fue esa modernización, y no su falta, lo que provocó gran parte de los problemas presentes en la crisis

política de los años veinte y treinta: “fue precisamente de la contradicción entre esa sociedad en transformación y las limitaciones del régimen de 1876 de donde nacieron en gran medida los problemas políticos de la España del siglo xx”⁵. Sin necesidad de asumir la tesis de que el cambio socio-económico precipitó la quiebra del sistema constitucional de 1876, tesis en exceso simplista, lo cierto es que la España de entreguerras también tuvo que afrontar, como otros países europeos, los costes de una transición compleja; pero esos costes no deben medirse sólo en términos de modernización económica y urbanización, sino también y sobre todo en lo referido a la democratización de la vida pública y el aumento de la competencia por el voto. La biografía política de Antonio Maura y el análisis de sus propuestas de reforma política no son comprensibles si no se tiene en cuenta ese contexto de transición, sobre todo si no se valora adecuadamente esa incertidumbre y desorientación que caracterizan a toda época en la que el cuestio-

⁴ Fusi y Palafox (1997: 170).

⁵ *Ibid.*, p. 171.

namiento e inestabilidad de las instituciones no es capaz de traducirse en una sólida recomposición del sistema. Una modernización irregular y algo abrupta pudo contribuir a generar más tensiones sociales y políticas, pero lo que estaba sobre la mesa desde

comienzos de siglo era un creciente cuestionamiento del marco institucional vigente, todo eso dentro de un clima intelectual con muchas semejanzas al europeo. Maura fue uno de los grandes protagonistas, y cabe preguntarse hasta qué punto el fracaso de algunas de sus más ambiciosas propuestas contribuyó a deslegitimar el sistema sin ser capaz de ofrecer una alternativa viable.

“La España de entreguerras también tuvo que afrontar los costes de una transición compleja”

EL DISCURSO DE LA REGENERACIÓN Y LOS CONSERVADORES

Como ha señalado Romero Maura, tanto por la derrota de 1898 y los problemas financieros y económicos que se sucedieron, como por el clima de opinión que fue gestándose en esos años, el hecho de que los mismos líderes políticos del sistema apelaran a la regeneración resulta comprensible. Esa actitud entraba dentro de la lógica búsqueda de soluciones para evitar que la monarquía quedara al margen de la opinión; se trataba, en definitiva, de hacer algo. Ya en 1897, el año del asesinato de Cánovas, su sucesor en el Partido Conservador, Francisco Silvela, había señalado que no era posible “en un régimen demo-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Los políticos conservadores acabaron viéndose influidos por el discurso de la regeneración”

crático” mantener “mucho tiempo en paz el divorcio que cada día vemos más hondo entre los sentimientos del país y la vida de los Gobiernos y de los Parlamentos”⁶.

Así pues, incluso los políticos conservadores acabaron viéndose influidos por el discurso de la regeneración. Francisco Silvela fue el primero, como ha contado muy bien Arranz Notario (2005) en una reciente y meditada biografía política en la que se pone de manifiesto que una cosa era desear la reforma desde las instituciones y otra invocar al cirujano de hierro costista⁷. Y Eduardo Dato, el mejor discípulo de aquél, también fue regeneracionista a su modo. “Al principiar el siglo, escribió Carr, la regeneración era un tema acerca del que todos escribían ensayos, desde el cardenal-arzobispo de Valladolid hasta Blasco Ibáñez, el novelista republicano (...), desde los herederos de la tradición serena de Jovellanos hasta los charlatanes

⁶ Citado en **Tusell y Avilés** (1987: 20).

⁷ En un epígrafe titulado significativamente “Gobernante realista antes que regeneracionista”, **Arranz Notario** (2005: CL) concluye que si bien Silvela creía “que el ansia de reformas en la opinión pública era sincera y debía ser satisfecha”, no lo concebía sino como una revolución “ya no *desde arriba*, sino *desde lo alto*”. Y mientras “regeneracionistas y republicanos escuchaban sin pestañear la invocación de Costa al *Cirujano de Hierro*, Silvela veía la apelación a la dictadura como una amenaza de catástrofe total, que podría llegar si fracasaba su reformismo conservador”.

**Modernizar, moralizar y movilizar. El discurso de Maura en el tránsito
fallido del liberalismo a la democracia • MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO**

políticos, desde los nacionalistas catalanes hasta los patriotas castellanos”⁸. Si bien los movimientos regeneracionistas no consiguieron una transformación radical del sistema, que demostró una considerable fortaleza tras el *Desastre*, lo cierto es que la política “se impregnó de regeneracionismo”⁹. ¿Cómo afectó esa impregnación al conservadurismo poscanovista? La respuesta, sin duda, tiene que ver con la cuestión sin duda fundamental para analizar el papel de Antonio Maura en la crisis de la Restauración; se trata, en verdad, de evaluar el impacto de los postulados regeneracionistas sobre el eje liberal-constitucional del discurso conservador.

Cabría distinguir, en ese sentido, dos etapas en las que Maura tuvo, ya con Silvela fallecido, un incuestionable protagonismo en la reformulación de la estrategia conservadora. De un lado los años que ocupan el llamado Gobierno Largo, la crisis de 1909 y el trienio que va desde la salida de Maura del Gobierno hasta el asesinato de Canalejas en 1912. Es el período en el que el turno se debilitó y la demostración de fuerza de los conservadores se tradujo en una alianza de los liberales por su izquierda con fuerzas extrasistema. No se dio, en ningún caso, un paso claro y firme hacia un conservadurismo capaz de articular un partido moderno, con una burocracia estable y una amplia capacidad para competir electoralmente; pero tanto por la política de Maura como por la estrategia defensiva de

⁸ Carr (1990: 452).

⁹ Fusi y Palafox (1997: 176).

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“El sistema político se enfrentaba a desafíos a los que casi nadie supo dar una respuesta precisa y oportuna”

Moret, el sistema se resintió. El edificio del turno se debilitaba, con un primer golpe en 1909 y otro casi definitivo en 1913; a lo que se suma, en el final de ese periodo, la división casi irreversible de los conservadores, una vez que Maura no cedió en el análisis que venía sosteniendo desde 1909 y el Rey, poco después de la muerte de Canalejas, encargó la formación de Gobierno a Eduardo Dato.

De otro lado, una segunda etapa que se inicia en los primeros años de la Gran Guerra, el trienio de 1914-17, cuando la incertidumbre empezó a dinamitar los pilares de la vida política y el sistema pareció entrar en una situación de bloqueo. La ofensiva antiliberal se hizo presente, con más voces demandando la introducción de correctivos corporativos en el modelo liberal de representación; la injerencia de los militares en política se hizo más patente; la política colonial en el norte de África produjo un gran desgaste en la relación entre el Parlamento, el Ejecutivo y la Corona; y aumentó la capacidad de movilización obrera pero no en términos de mejores resultados electorales sino de desestabilización por la vía revolucionaria o mediante el empuje de la violencia política... En ese contexto, el sistema político se enfrentaba a desafíos a los que casi nadie supo dar una respuesta precisa y oportuna: los Gobiernos trataban de seguir interviniendo

do en las elecciones pero la competencia electoral aumentaba y cada vez era más difícil prever los resultados –mecanismo básico para que funcionara el turno tal como se había configurado en la primera etapa de la Restauración, donde los comicios no servían para cambiar Gobiernos sino para respaldar a los nuevos–; los dos partidos se fragmentaron sin que se aprecie una reconducción de aquellos hacia formas-partido modernas; la dirección de la política nacional no condujo a una menor intervención de la Corona, pues el papel del Rey, en ausencia de partidos modernos y competitivos, siguió siendo decisivo para que la alternancia se produjera; los partidos extrasistema, por su parte, se revelaron incapaces de competir y su peso parlamentario no se correspondió nunca con su relevancia en el debate público, con lo que tampoco surgió un estímulo externo que incentivara la reorganización de los partidos de notables que soportaban el sistema.

El partido liberal, que sufrió el terrible golpe del asesinato de Canalejas y vio como se acrecentaba la desunión entre sus filas, no pudo o no quiso articular un partido moderno sobre bases programáticas renovadas; nada le obligaba, por el momento, a sustituir los apoyos seguros del entramado clientelar por el riesgo de la competencia abierta en las urnas. Los conservadores, por su parte, también se dividieron, aunque la mayoría del grupo parlamentario mantuvo su fidelidad a Dato; los mauristas se organizaron y crecieron, pero Maura no acabó de reconocerlos como un hijo legítimo ni se dispuso a dar la batalla electoral sobre la base de un nuevo concepto de partido.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

DE ACUERDO: ¡REGENERAR! PERO ¿CÓMO Y PARA QUÉ?

El 23 de marzo de 1914, el filósofo José Ortega y Gasset, pronunció su famosa conferencia bajo el título *Vieja y nueva política*. Tras declarar que la España “oficial” era un “inmenso esqueleto evaporado, desvanecido”, afirmó lo siguiente: “se trata de obrar enérgicamente sobre los últimos restos de la vitalidad nacional”. Su *Liga de Educación Política* tenía, por tanto, un objetivo manifiesto: abrir un espacio social y político para una España nueva, penetrar la política de una sociedad nueva, de ciudadanos conscientes de su compromiso con lo público. Había que hacer ciudadanos, y para ello era necesario nacionalizar la Monarquía, llenarla de una sustancia nacional.

Es curioso, salvando todas las distancias, la proximidad entre esa llamada a la nacionalización de las instituciones principales de la Monarquía realizada por Ortega y la empresa que se propuso Antonio Maura, al que también preocupaba, antes que nada, la tarea de hacer ciudadanos.

Maura no discutía el legado de Cánovas y Sagasta: un marco institucional estable cuyas bases eran sólidas y necesarias, esto es, la centralidad de la Monarquía, el Parlamento y las libertades constitucionales. Pero tenía, asimismo, un discurso a favor de la regeneración del sistema. Como han explicado Javier Tusell o M^a Jesús González, Maura se distinguió en la vida política españo-

la del primer cuarto del siglo xx no simplemente como un líder con un programa de gestión para el partido conservador, sino como el portavoz principal de un proyecto de regeneración pilotado por los conservadores.

El análisis y las propuestas de Maura encajaban bien con una opinión bastante difundida desde finales de los noventa y luego debidamente alimentada por el regeneracionismo: la necesidad de sustituir una clase y una práctica política por completo alejadas de la ciudadanía. Algunos, como Silvela en 1897, ya habían postulado que fuera “el Poder Real” el que se “apreste a dominar en nombre del pueblo los feudalismos políticos y parlamentarios”. Él mismo insistiría en esos años en que el país estaba “deseoso y ansioso de reformas profundas” y que deseaba una “verdadera revolución desde lo alto”, aunque siempre, como diría en mayo de 1899 ante la minoría parlamentaria conservadora, que la misma fuera entendida “sin asomo ni sombra alguna de reacción ni de retroceso”¹⁰.

“Maura no discutía el legado de Cánovas y Sagasta, pero tenía, asimismo, un discurso a favor de la regeneración del sistema”

¹⁰ Lo de 1897 en **Romero Maura** (1989: 24). Lo siguiente en el Discurso pronunciado el 31 de mayo de 1899 en la Presidencia del Consejo de ministros; en la antología de **Arranz Notario** (2005: 204).

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Maura se convenció de que la política española tenía un déficit inadmisibles de ciudadanos activos”

Maura, por su parte, se convenció de que la política española tenía un déficit inadmisibles de ciudadanos activos y comprometidos. “En España, afirmó el 4 de febrero de 1904, sería utópico pensar (...) en la existencia de instituciones políticas que no estriben en el sufragio popular y en los procedimientos electorales (...) No hay otra cosa en España que el pueblo, y en el pueblo hay que fundar todo cuanto en España sirve para administrar y gobernar”¹¹. Él, antes que muchos otros, se había explayado sobre el caciquismo y la necesidad de su descuaje. Su discurso regeneracionista fue, de hecho, de una dureza a veces equiparable a la de la intelectualidad crítica, por no hablar de los ataques contra el sistema y el creciente antiliberalismo que caracterizó a sus seguidores, los mauristas, en la última década de vigencia de la Constitución de 1876.

Maura creía firmemente que la supervivencia del régimen dependía de la moralización de la política, al objeto de lograr que una nueva ciudadanía, más activa y dispuesta a participar, se reconociera en aquel en vez de renegar de él. La Constitución de 1876 y “las leyes políticas subsiguientes”, dijo en un importante discurso en Valladolid en 1902, habían hecho posible “la paz entre la extrema derecha y la extrema izquierda; pero era menester empezar a vivirlas, y estrenar los hábitos ciudadanos”¹². Desde su punto de vista, la

¹¹ En **Tusell y Avilés** (1986: 27).

¹² En **Seco Serrano** (2000: 284).

tarea de modernizar el sistema era, en primer lugar, la de moralizarlo. Y para esa empresa lo urgente era cambiar las normas electorales y acercar la política a los ciudadanos (la descentralización administrativa). Ambos propósitos marcaron la agenda de su Gobierno Largo entre 1907 y 1909, con más éxito, sin duda, en lo relacionado con el sistema electoral, aunque luego la aplicación de la nueva normativa se desvirtuara en la práctica.

“Maura creía firmemente que la supervivencia del régimen dependía de la moralización de la política”

En juego estaba algo verdaderamente esencial, esto es, el modo de transitar desde un sistema concebido para asegurar la alternancia pacífica y la estabilidad, en detrimento de la competencia, hacia otro donde primara esta última a la hora de convocar a los ciudadanos a las urnas y decidir la formación del Gobierno. Y no sólo eso, la transición habría de implicar también la adaptación de un Parlamento concebido de acuerdo con el patrón clásico, esto es, diseñado para fiscalizar al Gobierno y dar voz a la nación, en una Cámara renovada y preparada para responder a las nuevas demandas sociales, es decir, una Cámara mejor dispuesta para el gobierno de la tecnocracia.

La tarea no era, por tanto, sencilla, y no sólo porque muchos, a izquierda y derecha, no quisieran caminar en la dirección que llevaba del liberalismo a la democracia competitiva y constitucional, sino porque incluso deseando

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

recorrer ese camino, las interrogantes e incertidumbres que se abrían en el caso de un hipotético aumento de la competencia no eran plato de buen gusto para una clase política acostumbrada a competir, pero en términos clientelares, para conseguir el control del Parlamento.

NI DESDE LO ALTO NI DESDE LO BAJO. LA DEBILIDAD INTRÍNSECA DEL SISTEMA

El argumento al que se aferró Maura tras su salida del Gobierno en el otoño de 1909 es de sobra conocido: puesto que los liberales capitaneados por Moret se habían echado en brazos de la izquierda extrasistema con la formación del Bloque, el turno había quedado roto; al haber optado por responder a la movilización conservadora mediante la alianza con la revolución, habían cruzado una línea que nunca debieron traspasar, poniendo, además, a la Corona en una situación crítica, al chantajearla con la amenaza de la subversión para que cambiara de Gobierno. Los conservadores, dijo Maura en el verano de 1910, “no podíamos seguir diciendo que regía la Constitución del Estado, porque no regía desde el momento en que se sumaba a la oposición revolucionaria la oposición monárquica; porque el Rey quedaba sin oposición (...), y, por lo tanto, había cesado la normalidad constitucional, y esa responsabilidad nosotros no la quisimos aceptar”¹³.

Y fue todavía más contundente en 1913, cuando, en sede parlamentaria, tras el asesinato de Canalejas, certi-

¹³ Arranz Notario (1994: 35).

ficó la defunción de la alternancia y se dirigió indirectamente al Rey en términos que sonaron a ultimátum. El régimen, dijo, estaba en una encrucijada que no podía ser resuelta por “el poder personal” (la Corona), en tanto que la acción de ese poder serviría solamente para bloquear la emergencia de la “ciudadanía”, es decir, la participación¹⁴. Lo que echaba en cara a los liberales y lo que de ninguna manera se mostraba dispuesto a olvidar o perdonar, era que aquellos no persiguieran sus ideas por la vía de las urnas y las instituciones democráticas, sino que trataran de hacer un juego sucio, que unía a izquierdas dinásticas y antidinásticas mediante el recurso clásico al anticlericalismo. No discutía, pues, la legitimidad de los propósitos o ideales de la izquierda, ni el hecho de que no pudieran compartirlos liberales y republicanos, sino la estrategia adoptada en la defensa de aquéllos¹⁵.

A partir de 1914-1915 el sistema político que Maura pretendía regenerar mediante la construcción gradual de una ciudadanía comprometida con la gestión de lo público

¹⁴ Fue entonces cuando Maura dijo aquello de que la política conservadora era “democrática o no es conservadora”. *Ibid.*, p 60.

¹⁵ Maura perdió su particular pulso con el Rey a finales de 1913, cuando éste encargó a Dato que formara Gobierno y el partido conservador se mantuvo en su mayoría con el nuevo presidente. Fue entonces cuando a iniciativa de Ossorio y otros conservadores cercanos a Maura, incluido su hijo Gabriel, se produjo la escisión de los mauristas. El 30 de noviembre de 1913, en Bilbao, Osorio pronunció el que puede considerarse como discurso fundacional del maurismo. El grupo se formalizó en enero de 1914 en una asamblea nacional celebrada en Madrid. **Tusell y Avilés** (1986: 52).

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“El sistema político que Maura pretendía regenerar a partir de 1914-1915 entró en una situación angustiosa”

y que confiara en las instituciones, entró en una situación cada vez más angustiosa. Los elementos más destacables de esa crisis no siempre fueron bien identificados por el líder conservador a la hora de proponer soluciones.

Veamos algunos de los más relevantes. Primero, el aumento de la competencia electoral en muchos distritos se tradujo en una menor capacidad de control de las elecciones por parte del Ejecutivo, y como resultado de lo anterior, una Cámara menos previsible. Segundo, dado que los partidos del turno se fragmentaron y las elecciones no pudieron seguir *fabricándose* como antaño, las mayorías que respaldaban a los Gobiernos se volvieron más inestables y las coaliciones se tornaron inseguras, no siendo extraño que un Gobierno conservador lo fuera con apoyo de una facción liberal y viceversa¹⁶. Tercero, la fragmentación de los partidos, que no optaron por abandonar la estructura propia de las agrupaciones parlamentarias de notables, así como la dificultad creciente para forjar mayorías sólidas, hicieron que la Corona, lejos de disminuir su protagonismo en la lucha política, lo acrecentara –por

¹⁶ Sin embargo, la “quiebra del turno y la consolidación del pluripartidismo reforzaron el peso de las Cortes en el equilibrio de poderes: el equilibrio de las Cámaras requería la formación de Gobiernos de coalición nacidos de las negociaciones entre los grupos parlamentarios”. **Martorell Linares** y **Del Rey Reguillo** (2006: 34).

mucho que, como han señalado varios autores, incluso en períodos de crisis como el que fue de 1919 a 1923, el Rey no pudiera encargar la formación de Gobiernos sin tener en cuenta la composición de la Cámara—. Alfonso XIII pecó, sin duda, de una concepción de su papel que no se ajustaba bien a la tendencia que hubiera sido la lógica en el paso de un sistema constitucional liberal a otro de democracia parlamentaria. Es significativo que desde muy joven considerara que tendría que cumplir con una misión histórica regeneradora al margen de los políticos. Con todo, como señalara Carr, esa y otras faltas tuvieron efectos nefastos sobre el sistema porque éste estaba, a su vez, debilitado.

En cuarto lugar, la debilidad del liderazgo político y la falta de rumbo en uno y otro partido impidieron el fortalecimiento de las instituciones ante las demandas corporativas de los militares y sus imposiciones en el terreno de la política exterior. Quinto, los grupos de la izquierda situada fuera del sistema, republicanos y socialistas, no consiguieron resultados positivos más que en el terreno de la propaganda; su denuncia del sistema era constante, pero no lograban movilizar y organizar partidos modernos que les permitieran obtener una cantidad de escaños suficiente para amenazar la hegemonía de los notables. No creían, todo sea dicho, en una transición gradual desde el liberalismo a la democracia representativa, bien porque eran marxistas a los que apenas había afectado el revisionismo a lo Bernstein o los postulados del laborismo de corte fabiano, o bien porque seguían empeñados en cambiar el régimen mediante una combinación de huelga revolucionaria y pronunciamiento militar.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Y sexto, por lo que se refiere al campo institucional, el Parlamento no adoptó unas normas de funcionamiento interno que le permitieran responder con agilidad a las nuevas demandas de reforma social y económica. Se logró avanzar con la reforma del reglamento del Congreso aprobada en 1918 durante el Gobierno de concentración de Maura, pero manteniendo una tendencia ciertamente peligrosa para la legitimidad del sistema: el Parlamento no se configuraba como una Cámara de partidos en la que primara la disciplina de voto, lo que desincentivaba a los Gobiernos, que se resistían a presentar proyectos ambiciosos de reformas a sabiendas de las dificultades que podrí­an encontrarse en la tramitación de aquéllos. Como ha escrito un autor, la “consecuencia más grave de la crisis abierta en el Parlamento español entre 1913 y 1917 fue el bloqueo del proceso legislativo”¹⁷.

De hecho, la crisis del Parlamento fue especialmente dura entre 1915 y 1917; es significativo que durante toda la guerra europea, ante la imposibilidad de aprobar un nuevo presupuesto, el Estado tuviera que conformarse con la prórroga de las cuentas elaboradas en la primavera de 1914, antes de que estallara el conflicto. Sin presupuesto, huelga decirlo, era imposible que se llevaran a cabo grandes cambios en la Hacienda. Que ése fuera un problema habitual en otros Parlamentos europeos de la época, como el de la III República francesa, donde la fragmentación de la Cámara y los intereses particularistas dificultaban mucho la

¹⁷ M. Martorell en **Cabrera Calvo-Sotelo** (1998: 249).

aprobación de las cuentas públicas, no resta importancia al impacto negativo que eso tuvo sobre la legitimidad del sistema. Y llama la atención poderosamente que la reforma del reglamento de la Cámara no fuera adoptada antes y no fuera complementada después por medidas que incentivaran la organización de la Cámara en términos de grupos parlamentarios y no de individuos¹⁸.

“La década de los veinte no arrancó bien para aquellos que creían posible una democratización pacífica de los regímenes parlamentarios”

Todo lo anterior, además, dentro de un contexto europeo complejo, en el que si bien sobrevivieron algunas de las democracias más viejas, el viento no soplaba en una dirección favorable para las instituciones liberales, en especial el Gobierno nacido del principio de representación individual. La década de los veinte no arrancó bien para todos aquellos que creían posible una democratización pacífica de los regímenes parlamentarios; al resurgimiento de la fe en la revolución se sumó la alternativa fascista y corporativa que tanto éxito tuvo por toda Europa, por no mencionar el modo

¹⁸ En todo caso, merece la pena recordar que la reforma del reglamento de 1918 intentó “poner coto a la incapacidad de la Cámara para sacar adelante los proyectos por la prolongación interminable de los debates, la falta de límites reglamentarios a la extensión y el número de las intervenciones”. **Arranz Notario y Cabrera Calvo-Sotelo** (1995: 80). La introducción de la llamada *guillotina*, junto con la nueva organización de la Cámara en comisiones permanentes, fueron las reformas más significativas de aquel nuevo reglamento.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Maura tomó nota de los cambios, pero sus recetas y su liderazgo fueron insuficientes”

en que la ingeniería social y la planificación fueron ganando adeptos en el debate político occidental de entreguerras, incluyendo los Estados Unidos.

El discurso político de Antonio Maura sólo es comprensible en ese contexto de incertidumbre creciente y falta de rumbo, que no de pulso, aunque no siempre lo tuviera presente. En esa segunda etapa de su vida política que arrancó, precisamente, en torno a los años de la Gran Guerra, Maura tomó nota de los cambios y acertó en parte en el diagnóstico, pero sus recetas, y sobre todo su liderazgo, se revelaron insuficientes.

LA CALIDAD DE LAS CONVICCIONES Y LOS ERRORES DEL DIAGNÓSTICO

En el haber de Maura hay que registrar su empeño en no pretender un cambio radical del sistema más que por una vía pragmática y basada en el acuerdo entre quienes sostenían la legalidad constitucional vigente, discípulo en esto de Cánovas y Silvela. Como ha señalado González Hernández, Maura asumió las críticas regeneracionistas, pero con una diferencia notable con relación a los principales mentores de aquél. El proyecto de Maura se inscribía dentro de un “gradualismo cauto, defensivo, pragmático y políticamente basado en el consenso”¹⁹. La revolución que él pretendía no era en verdad tal, si por la misma se entiende un cambio

¹⁹ González Hernández (1997: 409).

brusco y acompañado de violencia, que permita alterar de forma radical las instituciones. La revolución desde arriba de Maura, heredera sin duda del discurso silvelista, estaba muy lejos del arbitismo de los regeneracionistas y se basaba en una combinación no siempre bien medida de leyes y ética. Maura no pensaba que España necesitara de cirujanos de hie-
rros ni de tratamientos de *shock*, sino de “Gobiernos legítimos y dispuestos a gobernar”, Gobiernos que hicieran cumplir la ley. Su revolución estaba, por tanto, concebida para cambiar desde dentro el sistema y para, con una nueva cultura política, promover una sociedad distinta, más interesada y comprometida con las instituciones.

“La revolución desde arriba de Maura estaba muy lejos del arbitismo de los regeneracionistas. Maura pensaba que España necesitaba gobiernos que hicieran cumplir la ley”

Sin embargo, no faltan aspectos relevantes que debieran ser recogidos en el debe del político mallorquín. En primer lugar, sin duda, su falta de flexibilidad en la estrategia adoptada tras su salida del Gobierno Largo, que algo tuvo que ver en su incapacidad para articular una mayoría conservadora sólida en torno a su liderazgo. El problema, a partir de 1913, no fue sólo su relación y sus críticas hacia el partido liberal o el Rey, sino sus propios compañeros de grupo, que le abandonaron para apoyar en masa a Dato.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Su empeño en convertir a los conservadores en una masa movilizada y competitiva, no tendría suficiente eco”

Con todo, lo fundamental en este otro lado de la balanza se refiere a su diagnóstico y a su empeño en identificar un país deseoso de participar pero asqueado de la clase política: ¿Existía esa España interesada en la moralización de la vida política? ¿Había una *España real* ansiosa de participar y a la que no se le dejara competir? ¿Por qué no aumentaba la competencia?, ¿por qué los Gobiernos lo impedían?, ¿o por qué quienes tenían que empezar a competir no sabían cómo o simplemente no tenían voluntad de hacerlo?

Lo cierto es que en este terreno, capital para el proyecto de movilización conservadora de Maura, éste confundía deseos con realidad. Quizás fuera eso lo que le impidió apreciar aquello que estuvo en la base de su fracaso. Primero, pese a que en ciertos momentos pareció hacerse presente el desafío revolucionario, bien fuera por el aumento de las huelgas o por el debilitamiento del Estado de derecho que se produjo con el envite del terrorismo anarquista, lo cierto es que no hubo incentivos suficientes para la movilización de la opinión conservadora en las urnas, respaldando de forma activa y mediante una organización burocrática de partido, un proyecto de Gobierno. Maura habría de enfrentarse, así, a una realidad que no se correspondía con su discurso; su empeño

en convertir a los conservadores en una masa movilizada y competitiva, fuera de los círculos del clientelismo, no tendría suficiente eco. No sólo se trata de que los dirigentes conservadores no tuvieran en frente un partido obrero o republicano con fuerza parlamentaria y que supusiera, por tanto, una amenaza para la base de su poder, sino que además, el conservadurismo social ya tenía otra vía por la que movilizarse y hacer campaña: la católica.

“Maura era un católico convencido de que se podía ser liberal”

Los conservadores competían en el terreno de la fe, la educación y las costumbres, manifestando su fuerza en movilizaciones de respuesta al desafío laicista desde finales del siglo XIX. Y lo hacían, además, con tanto éxito que el anticlericalismo reactivo se había avivado considerablemente, penetrando toda la nueva cultura republicana radical y dejando huella incluso en el movimiento obrero –como puso de manifiesto la Semana Trágica de 1909 en Barcelona–. Cabe preguntarse, por tanto: ¿por qué y para qué iban los católicos a respaldar la aventura de un nuevo conservadurismo de masas si en las urnas no estaba, por el momento, en peligro lo que más podía preocuparles?

Por otro lado, los valores que conformaban la base de la cultura política de los católicos no eran, ni mucho menos, aquellos que a Maura más le agradaban. Él, pese a su condición de creyente sincero y practicante convencido, era un católico convencido de que se podía y se

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Maura pensaba que la autonomía del Estado era absolutamente irrenunciable e innegociable”

debía ser liberal. Su catolicismo no iba delante de sus principios políticos sino que los complementaba; lo cual significaba que a diferencia de una amplia representación del catolicismo español, Maura, tal y como explicó en varias ocasiones desde la tri-

buna parlamentaria, pensaba que la autonomía del Estado era absolutamente irrenunciable e innegociable.

Sin embargo, otra muy distinta era la opinión católica agrupada en torno al maurismo, que poco a poco se volvió militantemente antiliberal. Como señalara Romero Maura, los católicos españoles de la segunda década del novecientos estaban organizados por la Iglesia para defenderse de la ofensiva anticlerical, y eran católicos antes que conservadores. Así, era muy difícil lograr una movilización no confesional, por mucho que Maura los necesitara y estuviera dispuesto a defender sus intereses, aun cuando éstos chocaban muchas veces con algunos de los postulados que podían permitir a la Monarquía constitucional entrar por la senda de la transición a la democracia competitiva. Sus fases de retraimiento y el poco empeño que puso en dirigir y controlar personalmente el maurismo son, quizás, un buen indicador de hasta qué punto se daba cuenta.

No muy lejos de lo anterior, por encima de aquello, se planteaba además el problema de la coherencia entre el dis-

curso y la estrategia. Carr ha escrito, tanto de Silvela como de Maura, que “concebían la regeneración ante todo como la ‘dignificación de la política’, no como la modernización de la sociedad”²⁰. Quizá no sea así del todo, pues el segundo, pese a su empeño en esa labor de dignificación, también fue consciente de la importancia de las medidas concretas destinadas a promover la reforma de la economía española.

**“Maura pretendía
hacer la revolución
desde arriba
haciéndola nacer
del cambio
institucional”**

Con todo, el interés de Maura por modificar la cultura electoral de los españoles y la interacción entre ciudadanos y administraciones, se produjo en unos términos que parecen dar la razón al argumento del historiador británico; al menos en un sentido: Maura presuponía una demanda de base que no está del todo claro que existiera, o al menos que estuviera movilizada con ese propósito. En realidad, pretendía hacer la revolución desde arriba, lo que significa, no que prescindiera de la tarea de modernizar la sociedad, sino que creía posible llevarla a cabo desde arriba, esto es, haciéndola nacer del cambio institucional, convertido así en prerrequisito necesario de la modernización.

Pero, ¿había entendido Maura realmente las pautas de la modernización del comportamiento político y electoral? ¿O

²⁰ Carr (1990: 456).

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“El aumento de la competencia electoral no podía lograrse desde arriba si no confluía con una presión desde abajo”

estaba demasiado condicionado por la visión de un típico heredero del liberalismo español del XIX para el que cabía evitar que la modernidad se tradujese en inestabilidad institucional mediante el control administrativo del cambio? El tiempo demostraría el origen del error.

El aumento de la competencia electoral, requisito imprescindible de la dignificación de las instituciones en términos democráticos, no podía lograrse desde arriba si no confluía, al menos, con una presión desde abajo que estuviera dispuesta a aprovechar los cambios con lealtad, y por tanto convencida de la validez intrínseca de las convenciones liberales en tanto que fundamento de la democratización. Por otro lado, Maura, en una posición comprensible desde la óptica de un personaje del cambio de siglo, que había alcanzado su madurez política en el Parlamento de Cánovas, Sagasta y Silvela, no parece que llegara a comprender que las pautas de comportamiento electoral guardaban una relación estrecha con el cambio en la forma de partido; es decir, que para sustituir el sistema canovista de *disolución* → *formación de Gobierno* → *elecciones* por otro de *disolución* → *elecciones* → *formación de Gobierno*, era necesario que los partidos de notables, de base fundamentalmente parlamentaria, fueran dando paso a partidos con aparatos burocráticos estables y permanentes, estructuras territoriales amplias y con vocación de movilizar electorados, no sólo mediante redes clien-

telares sino también con recompensas puramente ideológicas. Esto no era, desde luego, un cambio que pudiera lograrse de la noche a la mañana. Nada indica, además, que, pese al aumento de la competencia y las nuevas prácticas en la lucha por el voto, ningún partido se acercara en la España previa a 1931 a esas condiciones. Todavía durante los años de la República los

partidos republicanos siguieron actuando como partidos de transición entre una y otra forma. Y ni siquiera el Partido Socialista o la CEDA serían de forma inequívoca partidos modernos a la altura de 1933.

**“Era necesario
que los partidos
de notables fueran
dando paso a
partidos con
aparatos
burocráticos
estables y
permanentes”**

Puede colegirse, por tanto, una cierta contradicción en Maura entre el discurso moralizador y los presupuestos que requería la competencia democrática. Es paradójico, además, que no viera incompatibilidad alguna entre formular un sincero afán regenerador de la política y plantear, una y otra vez, en los últimos años de vigencia del orden constitucional, que él no tenía partido ni lo quería. De hecho, no se encontró a gusto ni quiso implicarse en la formación de un partido de nuevo cuño a partir de la movilización maurista, quizás porque su revolución desde arriba y la movilización desde abajo eran incompatibles. Como él mismo advirtió a los mauristas en un discurso de septiembre de 1916 en Beranga:

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Todavía durante los años de la República los partidos republicanos siguieron actuando como partidos de transición”

“Nosotros no podemos hacer una campaña subversiva (...) porque (...) el bien público, cualquiera que fuera nuestro propósito, se frustraría con el desorden y con la subversión de las instituciones fundamentales; nosotros necesitamos y procuramos que el bien venga del Gobierno y por el Gobierno,

porque sólo así puede convertirse en obra provechosa el esfuerzo de la opinión”²¹. Se decía regenerador pero no pudo impedir que en las elecciones presididas por su Gobierno en mayo de 1919, el Ejecutivo se empleara a fondo para mejorar los resultados de sus candidatos (con todo, esos comicios no le dieron la mayoría que necesitaba; los datistas no estaban con él).

De nuevo, en las elecciones de 1920, bajo un Gobierno presidido por Dato, volverían a ponerse de manifiesto las contradicciones entre un Maura que insistía en la necesidad de una gran política nacional a favor de la reforma, la autoridad y la opinión, pero que estaba paralizado en el terreno de la competencia, negándose una y otra vez a responder a los requerimientos de Goicoechea para que hiciera campaña. Algunos autores han señalado que en la etapa final se acentuaron algunos rasgos de su personalidad como su difícil carácter o su acentuado pesimismo, lo que dificultó aún

²¹ En Tusell y Avilés (1986: 101).

más que modificara su predisposición negativa a confiar y promover una reunificación del campo de las derechas, en la medida en que consideraba tanto el sistema como los partidos de turno corrompidos irremediablemente. De ser así, y teniendo en cuenta que no

mostró demasiado interés por liderar y controlar el maurismo, es ciertamente difícil entender cómo iba a jugar un papel protagonista en la modernización del comportamiento político de los españoles y en la regeneración del sistema.

“Quizás su revolución desde arriba y la movilización desde abajo eran incompatibles”

Finalmente, a partir de 1914, en la derecha española empezó a ganar posiciones un discurso que no podía gustar al Maura sinceramente liberal que había nacido y desarrollado su carrera política en un Parlamento de notables concebido antes que nada para ser garantía de la libertad de expresión y vehículo de la argumentación racional. Era un discurso nuevo, aunque con apoyos intelectuales propios del tradicionalismo, un discurso que incidía en organizar a los conservadores para responder con más Estado y otro tipo de representación a los desafíos de una modernidad que parecía amenazar con la disolución del orden social y las costumbres. O se mostraba proclive a un nuevo enfoque social-cristiano que denunciaba con entusiasmo la explotación capitalista y demandaba un Estado paternalista, en la línea de Osorio, o se hacía cada vez más corporativista y autoritario, criticando con tanto o más entusiasmo que los marxistas las

“Maura se enfrentó a la ficción de los partidos turnantes sin sustituirla por un método de Gobierno dirigido al cuerpo electoral”

instituciones del parlamentarismo liberal, en la línea de Goicoechea. Tras el derrumbe del Gobierno de concentración nacional presidido por Maura en 1918, el órgano maurista *La Acción* hablaba en estos términos del Parlamento: “asilo de la politiquería, refugio de caciques y mangoneadores, tribuna de charlatanes, tertulia de chismosos, trampolín de vividores, plataforma de mediocridades...”. Y añadía, algún tiempo después, que pese a ser ellos “enemigos de toda violencia, nos parecerá justificada la que arrase ese último acto del repugnante, indigno y apestoso politiquero español”²².

Que Antonio Maura no compartía esa deriva parece evidente a tenor de sus pronunciamientos públicos posteriores a 1917 y de su comportamiento como presidente del Gobierno; aunque tampoco parece que hiciera demasiado por reconducirla, en una mezcla de hastío y pesimismo.

²² **Tusell y Avilés** (1986: 157 y 158). No obstante, los autores citados puntualizan que el tono del principal órgano maurista no era compartido por los directivos, más “mesurados” y partidarios de un Gobierno de concentración conservadora. En todo caso, parece que el final del Gobierno de concentración nacional fue clave para el futuro de Maura y el maurismo: lo que había sido un movimiento no partidista de regeneración se convirtió en un proyecto específicamente conservador como alternativa al sistema de la Restauración, que empezó a ser visto como inviable. Las posibles salidas y la configuración de ese proyecto dividió cada vez más a los propios mauristas y alejó a Maura del movimiento.

En definitiva, el principal problema al que se enfrentó tanto Maura como todos aquellos que desde principios de siglo creyeron conveniente denunciar la falta de compromiso cívico en el sistema vigente, fue el que emergía de destruir la *ficción* de los partidos turnantes sin sustituirla por un método de Gobierno que se dirigiera sinceramente al cuerpo electoral, es decir, que permitiera que las elecciones decidieran la for-

mación de Gobiernos y no al revés. Si a los liberales la competencia, salvo en alianza con la izquierda extrasistema, les era incómoda y hasta cierto punto innecesaria; a los conservadores no podía atraerles si no nacía como respuesta a un riesgo cierto. Es más, a los conservadores que se convencieron de que ese riesgo existía no les dio por articular un partido moderno para competir por el voto y hacer ciudadanos al modo en que postulaba Maura, sino que se aferraron a un discurso católico antiliberal y corporativo, cada vez más ajenos a un Parlamento que veían como una rémora y preocupados por la disolución del orden moral vigente.

Con todo, en honor a Maura cabe decir que hubo una gran diferencia entre él y Ortega: donde éste sólo vio fantasmas, el primero siguió viendo un sistema digno de reconocimiento, necesitado de reformas y sometido a fuertes

“Maura sabía que la demagogia no resolvería ninguno de los problemas que afectaban a la política española, temía la democracia si ésta llegaba desde abajo”

tensiones, pero en el que él seguía encontrándose a gusto. Puede que fallara en el diagnóstico, o quizás confundiera su deseo de movilización con la realidad de una apertura muy lenta y compleja a la competencia, pero sabía que la demagogia no resolvería ninguno de los problemas que afectaban a la política española, y por eso temía la democracia si ésta llegaba desde abajo.

En la década que siguió al final de la guerra mundial, la política española cambió sustancialmente; el problema no residía sólo en conseguir apoyos suficientes para emprender reformas, sino en realizar un diagnóstico adecuado. En todo caso, no “todo era un panorama de fantasmas”, pues la incertidumbre creciente que afectaba al sistema no nacía de la esclerosis sino de un creciente dinamismo, caracterizado por una quiebra del clásico bipartidismo y por nuevas pautas de competencia electoral²³. Maura acertó, cuanto menos, al no querer expresar públicamente su beneplácito al golpe de Estado de Primo de Rivera, lo único que en verdad acabó con la Restauración. Si bien los mauristas habían dado ya el paso que les llevaba a señalar sin ambages que “nadie de buena fe puede esperar del Parlamento la solución de los problemas nacionales”; él nunca lo hizo y quizá por eso puede decirse que ni el regeneracionismo de su discurso ni cierto autoritarismo de su personalidad habían empañado su condición liberal-conservadora²⁴.

²³ Algo parecido señalan **Fusi y Palafox** (1997:184).

²⁴ El entrecomillado procede de un discurso de su hijo Gabriel Maura en un gran mitin celebrado en el Teatro de la Comedia, en Madrid, a comienzos de 1923. En **Tusell y Avilés** (1986: 279).

**Modernizar, moralizar y movilizar. El discurso de Maura en el tránsito
fallido del liberalismo a la democracia • MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO**

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ARRANZ NOTARIO, L. (1994), "El debate parlamentario sobre las crisis de Gobierno 1909-1913. Una crisis de eficacia", Seminario de la Fundación Ortega y Gasset, Madrid.
- ARRANZ NOTARIO, L. (2005), Estudio introductorio a *Escritos y discursos políticos de Francisco Silvela*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- ARRANZ NOTARIO, L. Y CABRERA CALVO-SOTELO, M. (1995), "El Parlamento de la restauración", en *Hispania*, LV/I, núm. 189, pp. 67-98.
- CABRERA CALVO-SOTELO, M. (dir.) (1998), *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Taurus, Madrid.
- CARR, R. (1990): *España, 1808-1975*, Ariel, Barcelona.
- FUSI, J.P. Y PALAFOX, J. (1997), *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Espasa, Madrid.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M.J. (1997), *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- HOWARD, M. Y ROGER LOUIS, W. (Eds.) (1999), *Historia Oxford del siglo xx*, Planeta, Barcelona.
- MARTORELL LINARES, M. Y DEL REY REGUILLO, F. (2006), "La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923", en *Ayer*, Revista de Historia Contemporánea, nº 63, pp. 23-52.
- ROMERO MAURA, J. (1989), *La rosa de fuego: el obrerismo barcelonés de 1889 a 1909*, Alianza, Madrid.
- SECO SERRANO, C. (2000), *Historia del conservadurismo española. Una línea política integradora en el siglo xix*, Temas de Hoy, Madrid.
- TUSELL, J. Y AVILÉS, J. (1986), *La derecha española contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Espasa, Madrid.

LA POLÍTICA ANTITERRORISTA DE ANTONIO MAURA

Juan Avilés*

El terrorismo, término con el que aludimos a un tipo de violencia ejercida en tiempos de paz por agentes clandestinos y con una finalidad política, plantea difíciles dilemas a los gobernantes de un Estado de Derecho. Ocurre en nuestros días y ocurría lo mismo hace un siglo. Ello se debe al impacto que el terrorismo tiene en la opinión pública, que constituye, más allá de las víctimas inmediatas, el objetivo principal de los atentados. Se suele decir que los terroristas matan a pocas personas (ya no tan pocas en nuestros días) para amedrentar a muchas, de manera que se plieguen a sus exigencias, pero a la vez tratan de influir en

* Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Este ensayo se basa fundamentalmente en la documentación original conservada en la Fundación Antonio Maura de Madrid y en algunos otros archivos, a cuyos responsables agradezco la ayuda que me prestaron.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Los terroristas matan a pocas personas para amedrentar a muchas [...]. Los anarquistas de hace un siglo, denominaban ‘propaganda por el hecho’ a los atentados”

otro tipo de audiencia, la de sus propios partidarios, a quienes tratan de estimular para que se lancen a la lucha, mediante la demostración de que el Estado es más débil de lo que parece.

En la España de hoy, los terroristas de ETA pretenden sobre todo lo primero, amedrentar a la población española en su conjunto para que ésta acepte una política de concesiones, una política que a veces es presentada como

la única que puede conducir a la paz. Pero sus atentados tienen también el propósito de estimular a sus partidarios, hasta el punto de que cabe preguntarse si el mundo de Batasuna ha logrado el respaldo popular que hoy tiene, minoritario pero sólido, a pesar de los atentados (como cabría deducir de las encuestas recientes, en las que el respaldo directo de la población vasca a ETA es minúsculo), o si más bien fue la violencia de la banda terrorista la que generó inicialmente ese respaldo que todavía se mantiene. En cuanto a los anarquistas de hace un siglo, no hay duda de que pretendían amedrentar a la burguesía, pero su principal propósito era la movilización revolucionaria, motivo por el cual denominaban “propaganda por el hecho” a los atentados. Una propaganda que resultaba

efectiva porque la prensa, que apenas se interesaba por los mítines anarquistas, daba en cambio una gran cobertura a los atentados.

Y entonces como ahora, la población se inquietaba. Las bombas que estallaban y mataban a personas anónimas, como ocurrió repetidas veces en Barcelona a fines del siglo XIX y comienzos del XX, hacían que la gente se sintiera amenazada y exigiera medidas al Gobierno, aunque las víctimas no fueran muchas. Ocurre sin embargo que el terrorismo es difícil de erradicar debido a su propia naturaleza clandestina. Si se recuerda lo mucho que ha costado a las fuerzas de seguridad españolas llegar a ser efectivas contra ETA, a pesar de los grandes recursos humanos y materiales con que cuentan, cabe imaginar lo que ocurría hace un siglo, cuando España carecía de unas fuerzas de seguridad apropiadas para enfrentarse a la amenaza terrorista, según el juicio casi unánime de los contemporáneos y de los historiadores. Por ello siempre ha existido, entonces como ahora, la tentación de abandonar el camino recto de una lucha contra el terrorismo que resulte coherente con los principios del Estado de Derecho para recurrir a algún atajo... que a menudo no lleva a donde se pretendía llegar. Un atajo es el del empleo de una violencia ilegal contra el terrorismo y

“Un atajo es el del empleo de una violencia ilegal contra el terrorismo [...]. Maura quiso derrotarlo con todo el peso de la ley”

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

a él se recurrió en tiempos de Cánovas, cuando se produjeron las horribles torturas de Montjuich, que tanto dañaron el prestigio internacional de España, y en tiempos de González, con el lamentable episodio de los GAL. Otro es el de las concesiones a los terroristas, intentadas recientemente por Rodríguez Zapatero con el resultado que sabemos. Y un tercero es el de restringir las libertades, ya sea mediante medidas encaminadas a imponer a los medios de comunicación límites respecto a la cobertura de los atentados, ya sea mediante la restricción de las garantías de los acusados en los procesos sobre terrorismo.

Un gobernante como Antonio Maura, convencido de que la regeneración de España había de tener como fundamento el respeto a la ley, del que el país andaba escaso, no se planteó enfrentarse al terrorismo mediante la ilegalidad ni mediante las concesiones, sino que quiso derrotarlo con todo el peso de la ley. Cayó sin embargo, en mi opinión, en el tercero de los errores posibles, el de creer que en aras de la lucha contra el terrorismo deben restringirse las libertades. Ése fue el sentido de su frustrado proyecto de ley antiterrorista de 1908, que constituye el objeto central de este ensayo. Esto no quiere decir que Maura fuera un gobernante antiliberal, como le acusaron entonces sus enemigos. Su objetivo era salvaguardar ese requisito esencial de la libertad que es la seguridad de los ciudadanos, amenazada por la violencia indiscriminada de algunos anarquistas, pero para ello pretendió restringir garantías de la libertad de todos tan importantes como la libertad de prensa.

Para examinar la cuestión conviene partir de algunos antecedentes. La primera gran sacudida terrorista se produjo en España entre 1893 y 1897 y tuvo como epicentro a Barcelona. Comenzó con un atentado contra el general Martínez Campos, alcanzó sus mayores cotas de horror en los atentados contra el público del Teatro del Liceo y contra quienes asistían a una procesión en la calle de Cambios Nuevos y concluyó con el asesinato del jefe de Gobierno Antonio Cánovas del Castillo, a quien los anarquistas culpaban por las torturas practicadas en el Castillo de Montjuich para obtener confesiones de los acusados por el atentado de Cambios Nuevos. La respuesta legislativa vino a través de sendas leyes, la primera aprobada por iniciativa del Gobierno liberal de Sagasta, tras el atentado del Liceo, y la segunda por iniciativa del Gobierno conservador de Cánovas, tras el atentado de Cambios Nuevos. Ambas leyes tuvieron el consenso de ambos partidos del régimen, incluso la de 1896, cuya dureza quedó matizada por el hecho de que su vigencia estuviera de antemano limitada a tres años.

La Ley de 11 de julio de 1894 castigaba los atentados con explosivos, el tipo más mortífero de ataques terroristas, con severas penas, que serían de cadena perpetua o muerte si resultaba muerta o lesionada alguna persona, o si el atentado se realizaba en un lugar donde supusiera peligro para las personas. Además de ello, penaba la conspiración para cometer tales delitos, la instigación a cometerlos y la apología de los mismos, y preveía la disolución de las asociaciones que facilitaran su comisión. El conocimien-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“La ley de 1896 cercenaba la libertad de expresión al prohibir toda propaganda del anarquismo”

to de las causas instruidas por tales delitos se encomendaba al Tribunal del Jurado. Se trataba por tanto de una ley muy dura pero respetuosa con los principios liberales de la época, que no excluían la pena de muerte en el caso de los delitos graves.

El atentado de Cambios Nuevos, que produjo doce muertos y más de sesenta heridos entre ciudadanos comunes, llevó a que esta ley, que siguió en vigor, se viera modificada temporalmente por las disposiciones de otra, que fue aprobada el 2 de septiembre de 1896. Las principales novedades de la nueva ley fueron la asignación a la jurisdicción militar del conocimiento de tales delitos y la atribución de nuevas competencias al Gobierno, que podría suprimir los periódicos y centros anarquistas y cerrar los establecimientos y lugares de recreo en donde los anarquistas se reunieran habitualmente para concertar sus planes o verificar su propaganda, así como hacer salir del Reino a las personas que, de palabra o por escrito, por la imprenta, grabado u otro medio de publicidad, propagaran ideas anarquistas o formaran parte de asociaciones que facilitaran la comisión de atentados con explosivos.

Esta ley de 1896 no se limitaba pues a penar la comisión de actos de violencia, como hacía la de 1894, sino que cercenaba la libertad de expresión al prohibir toda propa-

ganda de una determinada doctrina política, el anarquismo, cuyos partidarios no eran todos favorables a la violencia, y facultaba además al Gobierno a decretar sanciones tan graves como la expulsión de ciudadanos españoles del territorio nacional, sin intervención de la autoridad judicial. Se trataba, sin embargo, de una ley cuya vigencia se limitaba a tres años, aunque las Cortes podrían prorrogarla.

“A partir de 1903 Barcelona volvió a ser ‘la ciudad de las bombas’ [...]. Maura, en el curso de una visita a Barcelona, fue apuñalado por un anarquista en abril de 1904”

De hecho las Cortes la prorrogaron por un año en 1899, así es que siguió en vigor hasta septiembre de 1900. Entre tanto, la amenaza terrorista parecía casi desaparecida, pues apenas hubo atentados en los años 1898 a 1902. Pero a partir de 1903 Barcelona volvió a ser “la ciudad de las bombas”, aunque no se repitieran atentados tan sangrientos como los de los años noventa. Si se suman los atentados con explosivos y los hallazgos de bombas que no llegaron a estallar, el resultado es que en la capital catalana se produjeron tres incidentes terroristas en 1903, ocho en 1904 (el año del primer Gobierno Maura), cuatro en 1905, doce en 1906 y dieciséis en 1907 (el año en que Maura inició su “Gobierno Largo”). Aunque el número de víctimas no fue grande, es comprensible que los ciudadanos barceloneses se sintieran atemorizados, hasta el

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

punto de que el Ayuntamiento, ante la incapacidad de la policía para atajar el problema, llegó a contratar a un detective británico, que había trabajado para Scotland Yard, pero que tuvo tan poco éxito como sus colegas españoles en desentrañar el misterio de quién ponía aquellas bombas. Por otra parte, los anarquistas no utilizaban sólo explosivos para sus atentados, como el propio Maura experimentó en persona cuando, en el curso de una visita a Barcelona, un anarquista le apuñaló en abril de 1904, aunque por fortuna sólo le hirió levemente.

Como muestra de los sentimientos que albergaban por entonces los anarquistas violentos, conviene mencionar una hoja clandestina en la que se exaltaba el gesto de quien había apuñalado a Maura y se le comparaba con quien mató a Cánovas, presentando ambos atentados como actos de venganza, respectivamente por las torturas que padecieron los presos de Montjuich en 1896 y por las que supuestamente habrían sufrido algunos campesinos amotinados en la localidad gaditana de Alcalá del Valle en 1903. Dicha hoja concluía con la siguiente exhortación: “¡Adelante! Que grite su odio el estallido de la bomba; que brille en el sol el puñal envenenado, llevando justicia por nuestros hermanos de Montjuich, por nuestros hermanos de Alcalá del Valle”.

Los presos de Alcalá del Valle fueron indultados en 1904, cuando gobernaba Maura, y para acercarse al ambiente de los anarquistas barceloneses de entonces nada mejor que citar el comentario que al respecto remi-

tió a Lisboa un agente secreto portugués infiltrado entre ellos: “Como V.E. sabe, el Rey recelando de los anarquistas españoles de París indultó a los presos de Alcalá del Valle. Los anarquistas consideran un triunfo este indulto. Pero el rey hizo bien porque impidió

“El gobernante conservador no era el feroz represor que pintaban sus enemigos”

tal vez un acto de venganza que estaba preparado y fijado. Los anarquistas-terroristas (y son de éstos la mayoría en Barcelona) no desmayan. Pero ¡qué sociedad!, ¡qué gente extraordinaria! Hombres y mujeres se bañan desnudos unos delante de otros en la playa de la Barceloneta. Hasta me obligaron a hacerlo con ellos”.

El agente portugués, a quien los anarquistas catalanes ofrecían tan excitantes y nuevas experiencias, se equivocaba. Aquel indulto no evitó que se atentara contra Alfonso XIII en 1905 en París, afortunadamente sin víctimas, y en 1906 en Madrid, con trágicas consecuencias. El atentado que el 31 de mayo de ese año tuvo lugar en la calle Mayor de la capital española, cuando un anarquista catalán lanzó una bomba contra la comitiva nupcial de los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia, provocó la muerte a veintitrés personas y heridas a más de un centenar. Los reyes salieron ilesos y la mayoría de las víctimas fueron civiles, hombres y mujeres que se habían acercado para ver pasar el cortejo. El autor del crimen se suicidó y quien parecía ser su principal cómplice, Francisco Ferrer Guardia, que dirigía en

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Barcelona una escuela privada de inspiración anarquista, fue absuelto, mientras que quienes fueron condenados por haber ayudado a huir al criminal fueron indultados en 1908, cuando también gobernaba Maura. El gobernante conservador no era pues el feroz represor que pintaban sus enemigos.

El atentado de Madrid fue el más grave de esos años, pero representó un hecho aislado, mientras que en Barcelona la continua sucesión de incidentes terroristas creó una atmósfera de miedo, aunque muchos de ellos no causaran víctimas. Eran muchos los barceloneses que pedían medidas drásticas y cuando Alfonso XIII visitó la ciudad en marzo de 1908, una comisión integrada por representantes de entidades ciudadanas se dirigió a él en estos términos: “No hay seguridad, Señor, en nuestras calles, ni en las entradas de nuestras casas. Una turba de fanatizados por la impiedad y el desenfreno social más radicales ha engendrado una pandilla misteriosa de enemigos de toda tranquilidad, base del humano vivir, que siembran con explosivos la muerte en los cuerpos, después de haber sembrado con discursos y escritos la desesperación en las almas”. Pedían, por tanto, que el mal se atajara de raíz y esto implicaba poner coto a esos “discursos y escritos” que impulsaban el terrorismo, es decir, el retorno a las disposiciones de la ley de 1896.

Gobernador civil de Barcelona era entonces Ángel Ossorio y Gallardo, un estrecho colaborador de Maura cuyas cartas y telegramas a Madrid son una fuente muy

valiosa para comprender el problema del terrorismo barcelonés. Muy pronto había llegado a la conclusión de que eran necesarias medidas legislativas más severas y en junio de 1907 escribió a Maura lo siguiente: “Bien comprendo la razón que asiste a V. para no involucrar la labor parlamentaria con una ley más sobre represión del anarquismo. Sería una complicación peligrosa. Pero me afirmo y ratifico que sin echar de España a la cuadrilla de mercachifles del terror, no habría manera de hacer nada”. No se lograba identificar a quienes ponían las bombas, así es que la solución que Ossorio pretendía era la de una ley que volviera a hacer posible la expulsión de anarquistas conocidos, a los que sin embargo no se les podían probar delitos concretos. Unos meses después, al tiempo que reconocía su fracaso en impedir que los atentados se sucedieran, explicó al ministro de Gobernación, Juan de la Cierva, que todos sus interlocutores barceloneses le transmitían la impresión de que era necesario restablecer la ley de 1896.

“En enero de 1908, Maura suspendió las garantías constitucionales en Barcelona”

En enero de 1908, Maura recurrió a un instrumento muy utilizado por los Gobiernos españoles de la época: suspendió las garantías constitucionales en Barcelona. Esta medida, prevista en el artículo 17 de la Constitución, permitía suspender temporalmente las garantías de que nadie podía ser encarcelado sin mandato judicial y nadie podía

ser obligado a cambiar de domicilio, así como las libertades de expresión, reunión y asociación. Para ello se requería una ley votada en las Cortes, salvo en caso de emergencia, en cuyo caso el Gobierno habría de someter su decisión al voto de las Cortes apenas se reunieran éstas.

Ossorio no creía que la suspensión de las garantías constitucionales le diera armas suficientes para resolver el problema, pero tampoco estaba dispuesto a retomar los métodos ilegales del pasado, como le recomendaba algún veterano policía, que se comprometía “a descubrirlo todo en pocas horas” si le dejaban hacer lo que en otros tiempos se hacía. Es decir, torturar a mansalva. Ossorio le explicó también al ministro que, en casos de terrorismo, el Tribunal del Jurado no funcionaba, porque los anarquistas intimidaban a los jurados para que dictaran sentencias absolutorias, como había ocurrido en 1905 en un caso sonado, el de un alijo de bombas halladas en el Coll. En cuanto a la autoría concreta de los atentados, las investigaciones no daban ningún resultado, para desesperación del gobernador, quien en marzo de 1908 se dirigía al ministro en estos términos: “Crea VE que el problema es cada día más inexplicable. Parece lógico que la mano criminal sea anarquista y sin embargo nada encontramos en el anarquismo. Parece lógico que la inspiración actual sea separatista y sin embargo no encuentro en el separatismo ninguna huella. Parece lógico que colocándose las bombas casi siempre en el mismo radio, salgan de sitios próximos y sin embargo se han registrado mil veces los distritos de Hospital y Atarazanas sin encontrar en ellos pista ninguna. Tengo por todas partes confidentes que como VE

habrá visto me son utilísimos en otras materias y en ésta fallan siempre”.

“El texto aprobado por el Senado afectaba a la libertad de prensa”

Para entonces el Gobierno ya había presentado ante el Senado un proyecto de ley que reformaba la Ley antiterrorista de 1894 y en varios aspectos retomaba el espíritu de la de 1896, aunque no atribuía los casos de terrorismo a la jurisdicción militar. El proyecto, tal como fue aprobado por el Senado el 9 de mayo de 1908, presentaba novedades importantes, algunas de ellas muy polémicas. Como en 1896, se trataba de poner coto a la propaganda anarquista, pero el texto aprobado por el Senado, a diferencia del proyecto inicial presentado por el Gobierno, no mencionaba una sola vez el término anarquista, para evitar que se pudiera entender que se condenaba toda una escuela de pensamiento, así es que la fórmula elegida fue la de castigar con pena de presidio la amenaza, contra colectividades y clases sociales o corporaciones, de causarles algún mal que constituyera delito. El problema es que esto podía ser entendido, aunque no fuera esa la intención, como una amenaza contra el Partido Socialista, que evitaba la violencia pero no ocultaba que su propósito final era llevar a cabo una revolución que expropiara a la burguesía.

El texto aprobado por el Senado agravó además el proyecto del Gobierno en un punto crucial que afectaba a la libertad de prensa, pues para evitar el impacto propagan-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

dístico de los atentados estableció que el Gobierno podría prohibir temporalmente la publicación de noticias no oficiales sobre los mismos. Y para actuar directamente contra los anarquistas a quienes no se pudiera probar la implicación directa en hechos terroristas, autorizaba al Gobierno el establecimiento temporal en una o varias provincias de una junta de autoridades con facultades para cerrar centros y periódicos e imponer residencia obligatoria o incluso expulsar del Reino a personas contra las cuales, “sin haber méritos bastantes para someterlos a la acción de los tribunales”, existieran “sospechas racionales de participación en la propaganda o en los planes terroristas”.

A diferencia de la ley de 1896, el nuevo proyecto no establecía límite temporal a su vigencia, aunque las medidas más drásticas que preveía sólo podrá adoptarlas el Gobierno temporalmente, pero lo grave es que, al igual que su predecesora de 1896, la nueva ley resultaba de dudosa constitucionalidad, pues atribuía al poder Ejecutivo las facultades de suspender unas garantías constitucionales que, de acuerdo con el artículo 17 de la Constitución, sólo podían ser suspendidas mediante una ley votada en Cortes. Representaba además un ataque a la libertad de prensa, pues permitía sancionar con arresto mayor la publicación de noticias no oficiales sobre atentados, aunque no fueran “maliciosamente falsas”, ya que en caso de serlo la pena sería mayor. Fue además aprobada por el Senado en un momento muy poco apropiado, cuando la opinión se hallaba bajo la impresión del caso Rull. Se trataba de un confidente, Juan Rull, que había sido pagado por sucesivos gobernadores de

Barcelona para que informara de las conspiraciones anarquistas y del que finalmente se supo que ponía bombas él mismo, con la finalidad de que sus servicios parecieran más útiles y fueran por tanto mejor remunerados. Rull fue condenado a muerte en abril de 1908 por su participación en cinco atentados y ello permitió a la oposición más extrema, incluida cierta prensa liberal, argumentar que no había más terrorismo que el pagado por las autoridades. *El Imparcial* de Madrid llegó a afirmar el 22 de abril que el proyecto de ley antiterrorista se dirigía contra un mal inexistente, pues todas las bombas las ponían policías o confidentes, para luego encontrarlas donde ellos mismos las habían escondido y obtener así ascensos o dinero en recompensa a sus servicios. Por supuesto, esta afirmación representaba una exageración disparatada, pero la reacción de la prensa ante la pretensión de que sólo pudiera informar acerca de los atentados que preocupaban a la opinión pública mediante la reproducción de informes oficiales representó una legítima defensa de la libertad de información.

“Los socialistas aspiraban a transformar la propiedad por medios revolucionarios, esto es, por la violencia”

Lo cierto es que el proyecto de ley provocó una protesta masiva de la prensa. El 4 de mayo la casi totalidad de los directores de periódicos madrileños se reunieron en la sede de *El Liberal* para formar un comité de defensa,

dando inicio a una intensa campaña que empujó al Partido Liberal hacia una oposición intransigente al proyecto, en colaboración con los republicanos. Los socialistas, por su parte, adoptaron una actitud especialmente dura. No contaban por entonces con ningún diputado pero su representatividad social, debida sobre todo a la influencia de la UGT, llevó a que Pablo Iglesias fuera llamado el 20 de mayo para exponer su opinión ante una comisión del Senado.

El motivo que el líder socialista adujo para rechazar el proyecto fue que éste había sido redactado con tan poco cuidado que les afectaba a ellos, aunque no fuera esa la intención del Gobierno. Dijo que a los socialistas les afectaba el artículo que castigaba las amenazas contra clases sociales, pues ellos aspiraban a transformar la propiedad y a conquistar el poder político, y estimaban que esa transformación sólo podía hacerse por medios revolucionarios, esto es por la violencia, ejercida con el fusil, el puñal y la dinamita. Además temía que las facultades extraordinarias concedidas a las juntas provinciales de autoridades pudieran ser empleadas por éstas para quebrar la resistencia de los trabajadores en el caso de huelgas importantes, pues los patronos podrían incluso pagar para que se pusieran bombas, dando así pretexto a que se aplicara la ley antiterrorista. Los socialistas siempre habían dicho, recordó Iglesias, que mientras no tuvieran fuerza para vencer en una revolución y se les permitiera vivir en la legalidad, se servirían de ella para educar y organizar a los trabajadores. Pero la aprobación de aquel proyecto de ley significaría que se les expulsaba de la legalidad y, en ese caso, afirmó textual-

mente Iglesias: “seremos terroristas”. En esa eventualidad, añadió, tendrían además la ayuda de la Internacional Socialista, al igual que la tenían en su lucha con el zarismo los socialistas rusos, a quienes sus correligionarios españoles habían enviado “algunos miles de pesetas”.

“El comité madrileño de defensa de la prensa logró de liberales y republicanos una oposición conjunta al proyecto de ley”

No era una fanfarronada de Iglesias, pues de hecho el Partido Socialista Revolucionario Ruso, que a través de su Organización de Combate había lanzado una fuerte campaña terrorista, era también miembro de la Internacional Socialista, como lo era el Partido Socialdemócrata Ruso, en el que militaba Lenin, que no debe ser confundido con el anterior. Llama sin embargo la atención que Iglesias pareciera creer que la aprobación de aquel proyecto antiterrorista, que él mismo reconocía que iba dirigido contra los anarquistas y no contra los socialistas, fuera a bastar para que la monarquía liberal española se equiparara con la autocracia rusa.

Lo decisivo no fue sin embargo la actitud de los socialistas, sino el hecho de que el comité madrileño de defensa de la prensa, que tuvo la adhesión de 160 periódicos de toda España, lograra la convergencia de liberales y republicanos en una oposición conjunta al proyecto de ley. El comité de la prensa fue el organiza-

dor de un famoso mitin que se celebró en el Teatro de la Princesa de Madrid el 26 de mayo, con participación de los dirigentes liberales Segismundo Moret y José Canalejas y de los republicanos Gumersindo de Azcárate, Melquíades Álvarez y Juan Sol y Ortega, y al que el ya anciano novelista Pérez Galdós envió un mensaje de adhesión.

Moret era el jefe de la oposición y, de acuerdo con las leyes no escritas del sistema, su veto radical a un proyecto del Gobierno era algo de lo que el Rey tenía que tomar nota, tanto más en este caso en el que se había producido una insólita convergencia entre liberales monárquicos y republicanos. De ahí la importancia de su discurso, en el que destacó la siguiente frase: “venimos a este sitio como al antiguo juego de pelota de la revolución francesa fueron los elegidos del pueblo, a jurar por nuestro honor defender el depósito de las libertades”. Estruendosos aplausos acogieron estas palabras, que debieron resultar ominosas a oídos de Alfonso XIII: le estaban recordando la suerte de Luis XVI. Pero, por una triste ironía de la historia, fueron dos de los participantes en aquel mitin en defensa de la libertad quienes acabaron por ser víctimas de la revolución: Canalejas en 1912, asesinado por un anarquista, y Álvarez en 1936, víctima de la matanza de la Cárcel Modelo de Madrid. Por otra parte, si hemos de dar crédito a lo que cuenta Romanones en sus memorias, el propio Moret no se sentía a gusto en aquella campaña.

Una semana después, el 2 de junio, Maura despachó con Alfonso XIII. De lo que ocurrió en ese despacho da clara idea el título del editorial que al día siguiente publicó *El Imparcial*: “El consejero aconsejado”. Hasta entonces se había rumoreado que el presidente del Consejo de Ministros no iba a aceptar ninguna modificación del proyecto de ley antiterrorista, pero el diario madrileño insinuó que el Rey le había hecho cambiar de opinión: “cuando se aprestaba a consumir el atropello de los derechos de la ciudadanía, surge una aparición dominadora, emblema de la ley, esperanza de los españoles...”. De hecho, el 3 de junio se produjo una noticia insólita: la comisión del Congreso que había de dictaminar el proyecto de ley remitido por el Senado anunció que no habría tal dictamen. Ése fue el fin del proyecto, por el que Maura no parece que sintiera un gran interés, ya que en caso contrario lo lógico es que hubiera dimitido tras comprobar que el Rey se oponía.

En cuanto a los motivos que tuvo Alfonso XIII, debe recordarse en primer lugar que en el sistema político de la Restauración, en el que el falseamiento sistemático de las elecciones privaba al cuerpo electoral de toda capacidad de decisión, ésta quedaba en manos del monarca, cuyo papel, desde tiempos de Cánovas, era el de actuar de árbitro entre conservadores y liberales, para evitar que ninguno de los partidos dinásticos pudiera sentirse excluido del poder y tentado por la opción revolucionaria, como ocurría en los convulsos años de Isabel II. Pero quizá pensara también que el proyecto de ley antiterrorista pudiera resultar contra-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Maura renunció a una nueva legislación antiterrorista, aunque el detonante de la caída del Gobierno Largo fue la represión de la Semana Trágica”

productente y empujara a los anarquistas acosados a nuevos atentados. Alfonso XIII había salido ileso de sendos atentados en París en 1905 y en Madrid en 1906, pero el 2 de febrero de ese mismo año de 1908 el rey Carlos de Portugal murió asesinado en Lisboa junto al príncipe heredero. Sus asesinos fueron republicanos, miembros de la sociedad secreta de los carbo-

narios, pero hay indicios de que dos anarquistas catalanes participaron en la conspiración que llevó a aquel crimen, cuyo origen algunos comentaristas vieron en la política autoritaria del jefe de Gobierno portugués Joao Franco. Por otra parte, la explicación habitual de lo ocurrido no suele evocar esta supuesta intervención del Rey, sino que se basa en el argumento de que Maura cedió en este tema para conseguir que se redujera la oposición a otro proyecto que le interesaba más, la Ley de Administración Local, tal como explicaron en sus memorias tanto el liberal Romanones como el conservador Cierva.

Lo cierto es que Maura renunció a una nueva legislación antiterrorista, cuya necesidad parecía menos urgente en la medida en que a partir de entonces se redujo el número de atentados en Barcelona. Así es que el choque entre los partidos liberal y conservador que parecía apun-

tarse en el mitin del Teatro Princesa se evitó, aunque el entendimiento entre liberales y republicanos se mantuvo. Pero el enfrentamiento frontal se produjo un año después y en ello jugó un papel importante, aunque indirecto, el terrorismo. Como es bien

sabido, el detonante de la crisis que llevó a la caída del Gobierno Largo de Maura, y a la ruptura del pacto no escrito entre los dos partidos dinásticos que servía de fundamento al régimen, fue la represión de la insurrección barcelonesa que ha pasado a la historia con el nombre de la Semana Trágica.

“La ejecución de Ferrer Guardia dio lugar a una gran campaña de protestas en varios países”

Teniendo en cuenta que los insurrectos habían dominado las calles de Barcelona durante una semana, en la que dirigieron su ira sobre todo contra los edificios religiosos, y que habían disparado contra la fuerza armada, la represión subsiguiente no fue especialmente cruel, pero el problema fue que uno de los cuatro condenados a muerte y ejecutados por aquellos hechos era Francisco Ferrer Guardia, a quien la justicia militar consideró jefe de la rebelión. Ahora bien, para cualquiera que lea las actas de su proceso, que fueron publicadas en 1911, o incluso se limite a leer el alegato del fiscal, resulta obvio que Ferrer no fue el jefe de aquella rebelión. Resultaba además que Ferrer había sido director de una escuela que ofrecía una pedagogía renovadora, de inspiración anarquista, y que era

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“La incapacidad de combatir al terrorismo contribuyó al deterioro de la cohesión entre los partidos dinásticos”

algo conocido en ambientes intelectuales europeos, así es que su ejecución dio lugar a una gran campaña de protestas en diversos países, en la que la España de Alfonso XIII fue equiparada a la de los tiempos de la Inquisición. Cuando toda la izquierda europea condenaba al Gobierno de

Maura, el jefe de los liberales españoles no podía permanecer impasible, así es que tras la reapertura de las Cortes Segismundo Moret le atacó frontalmente. Con éxito, pues Alfonso XIII le dio por segunda vez la razón y forzó la dimisión de Maura.

La ejecución de Ferrer por un delito que no había cometido condujo pues a que la gran experiencia de Gobierno conservador iniciada dos años antes terminara de la peor de las maneras. Puesto que en el veredicto de la justicia militar que condenó a Ferrer algo pesó la convicción moral de que éste había estado directamente implicado en el horrible atentado de la calle Mayor, podemos concluir que la incapacidad de combatir al terrorismo desde el Estado de Derecho contribuyó notablemente al deterioro de la cohesión entre los partidos dinásticos que se produjo a partir de 1909. Bajo un Gobierno liberal, la ineficacia de la policía había impedido que se encontraran pruebas suficientes para que la justicia civil condenara a Ferrer por un delito del que con bastante probabilidad era culpable, la

preparación del atentado de la calle Mayor. Y bajo un Gobierno conservador, la justicia militar condenó a muerte a Ferrer por un delito que con toda seguridad no había cometido, el de haber dirigido la rebelión barcelonesa de julio de 1909.

BIBLIOGRAFÍA

- AVILÉS, JUAN (2006): *Francisco Ferrer y Guardia, pedagogo, anarquista y mártir*. Madrid, Marcial Pons.
- AVILÉS, JUAN Y HERRERÍN, ÁNGEL, eds. (2008): *El nacimiento del terrorismo en Occidente: anarquía, nihilismo y violencia revolucionaria*. Madrid, Siglo XXI.
- GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO (1998): *La razón de la fuerza: orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración, 1875-1917*. Madrid, CSIC.
- NÚÑEZ FLORENCIO, RAFAEL (1983): *El terrorismo anarquista, 1888-1909*. Madrid, Siglo XXI.
- ROMERO MAURA, JOAQUÍN (2000): *La romana del diablo: ensayos sobre la violencia política en España*. Madrid, Marcial Pons.

MAURA Y LA POLÍTICA EXTERIOR

Ramón Pérez-Maura *

Si analizáramos la política exterior de Maura con una perspectiva actual, deberíamos decir que ésta gira entorno a dos ejes: Cuba y Marruecos. Pero todos sabemos que no existe mayor error en la ciencia histórica que el de analizar cualquier época con la mirada actual. Para entender una época, primero hay que meterse en ella. Y cuando uno hace eso, lo que descubre es que Cuba y Marruecos eran vistos por Maura como dos cuestiones internas. En el caso de Cuba, como una materia doméstica, un problema de centralismo, y en el caso de Marruecos, quizá algo más como una cuestión exterior, pero de profundas raíces domésticas.

Como recuerda Maura en el Congreso de los Diputados el 4 de abril de 1904, siendo presidente del Gobierno, una nación que no tenga vida exterior no es digna de ser con-

* Periodista. Adjunto al director de *ABC*. Texto editado presentado por el autor en las jornadas “Antonio Maura, en el aniversario del ‘Gobierno Largo’”. FAES, 17 y 18 de enero, 2008.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Maura creía que la política exterior debía estar al margen de las luchas partidistas”

siderada nación: “No es el mayor de los infortunios en la adversidad y en la decadencia venir a la estrechez y a la flaqueza, sino llegar a perder la confianza en la propia personalidad moral de la dignidad colectiva y el del decoro en las

relaciones exteriores”. Quiero aclarar por una sola vez y para disipar toda doble interpretación de gentes mal intencionadas, que ninguna de las citas que haré aquí se ha escogido intentando aplicar lo que decía don Antonio hace cien años al momento presente. Si tiene alguna aplicación es mera coincidencia.

Para entonces, Maura ya creía que la política exterior debía estar al margen de las luchas partidistas. Decía don Antonio en el Congreso y en la misma jornada de 1904: “Puesto que el curso de la vida nos trae, venturosa y en todo caso inevitablemente, a las relaciones exteriores, a preocuparnos de la vida exterior, aprendamos a salir de la vil rutina, de la lucha diaria de los partidos y de los bandos y consideremos que en estos asuntos el Gobierno no es un adversario, ni siquiera una tercera persona, porque el Gobierno aspira a ser el que merezca la confianza de cada uno de vosotros, el depositario de la representación colectiva, de la nacionalidad española entera, único modo de poder servirla”.

Ya en un discurso ante las Cortes el 22 de junio de 1889, Maura se manifestaba partidario de la neutralidad ante los

nubarrones que se avistaban en el horizonte. “No conozco nación que esté menos expuesta que la española a verse envuelta en las formidables luchas, más o menos inminentes, que anublan la faz de Europa. Tengo tan seguro como esto y tal vez por más seguro, que no hay en España partido

alguno, ni núcleo alguno considerable de opinión, que para determinar nuestra política tenga otro criterio que el de la neutralidad absoluta, escrupulosa e inexorablemente guardada. Pero podría llegar un día en que fuera violada nuestra neutralidad y nos viésemos obligados a mantenerla con las armas o a poner nuestro contingente al lado de otra potencia para lograr que nuestro derecho fuese respetado”.

Ni que decir tiene que esa voluntad de neutralidad se veía con matices durante la Gran Guerra. Y es ahí, en el celeberrimo discurso de la Plaza de Toros de Las Ventas del 29 de abril de 1917, cuando Maura recuerda que el primer requisito para poder hacer respetar la independencia de un país es tener los medios para ello. “Cuando nosotros hayamos logrado que el Ejército español tenga proporcionalidad específica para poderse oponer a otro contingente análogo de un ejército extranjero, no tendremos más que el primer elemento de la defensa de nuestro territorio; todavía no tendremos nada para la reciprocidad. Porque España, la España que alcanza nuestra

“El primer requisito para poder hacer respetar la independencia de un país es tener los medios para ello”

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

mirada, aún nuestra ilusión entusiasta, no puede soñar en ofrecer en sus tratos internacionales considerables ejércitos que vayan a remotos campos de batalla con nuestros amigos, como tampoco puede ofrecer poderosas escuadras que vayan con las ajenas a mares remotos”. De este discurso, por cierto, las juventudes mauristas hicieron un ejemplar en letra gótica con forma de libro y se lo regalaron a don Antonio. La obra está hoy expuesta en la Fundación Antonio Maura.

Maura, en fin, tenía un criterio bastante claro de lo que debían ser las relaciones exteriores de España y eso lo resumió así en el discurso de Beranga, un pueblecito de la provincia de Santander donde él se refugiaba de la canícula. En ese discurso, el 10 de septiembre de 1916, Maura afirmaba que España “Necesita procurar que las relaciones exteriores que intime, estreche, cultive y costee (porque no se obtienen ni guardan de balde), sirvan para el desarrollo de su prosperidad, camino de su grandeza, para el cumplimiento de su misión en el mundo, la expansión del genio de la raza, la recuperación del antiguo esplendor; para vivir la plenitud de nuestra propia vida, para legar a nuestros hijos algo que no sea el montón de harapos que ahora vestimos”. En fin, no sé si algún político del presente podría aplicarse el cuento.

Con la prevención antes mencionada de cómo eran vistas hace cien años las cuestiones de Marruecos y Cuba, sí quisiera hacer algunas referencias a ellas. Ante todo, queda claro que no compartiría la visión que demuestra el presi-

dente del Gobierno español cuando promueve las reuniones para aliar civilizaciones. En un discurso en la Cortes, el 9 de junio de 1904, siendo presidente del Gobierno, y en el contexto en que describe las dificultades que afronta la presencia española en Marruecos, Maura afirma que “El Gobierno entiende que en Marruecos es

temerario pensar en evangelizar y que los pueblos marroquíes son absolutamente irreductibles en materia religiosa. El padre Lerchundi no ha evangelizado. Nos contentaremos con que irradie la cultura española, la blandura de nuestras costumbres cristianas, mitigando un poco los extremados rigores y tristezas de aquel modo de vivir del otro lado del mar. No hay ejemplo en la Historia de que de otra manera que con el exterminio se hayan resuelto los conflictos entre la civilización musulmana y la cristiana. Pero esto no es una degeneración, ni un signo de los tiempos; es una realidad perenne y antigua. Los renegados de nuestra literatura forman legión y no hay más que una Zoraida y hubo de ser Cervantes quien la creara”.

Maura creía importante que se entendiera que la costa marroquí era la línea de la frontera con España y, dispuesto a reconocer la independencia marroquí, en aquellos tiempos en que el futuro de aquel Reino era dudoso –Maura temía que Francia lo engullera– pretendía dejar claro que si el

**“Maura no
compartiría la visión
del presidente del
Gobierno español
cuando promueve
las reuniones
para aliar
civilizaciones”**

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Maura creía importante que se entendiera que la costa marroquí era la línea de la frontera con España”

Reino marroquí desaparecía, España debía recuperar sus posiciones allí. Lo explicó en las Cortes el 12 de diciembre de 1905: “Se dice que en Marruecos hay una cuestión territorial, un extenso interés comercial y la libertad del Estrecho. ¡Ah! Pero luego existe otro interés que para España

se levanta ingente sobre todo otro: el interés, el derecho que nos asistía antes y que ahora tiene título jurídico: nuestro derecho incontestable a que la costa marroquí, situada frente de la nuestra, se considere como una frontera de España, porque ello importa a nuestra independencia y a nuestra seguridad. La situación de España respecto de Marruecos no difiere de la situación fronteriza que Francia ha hecho valer, por razón de su línea argelina. Y yo digo que en toda la costa de Marruecos, desde el Muluya hasta más allá de Tánger, no podemos consentir que un solo grano de arena deje de ser marroquí sin que pase a ser español”.

Y por último está la cuestión de Cuba, sin duda una de las que con más interés estudió y trabajó Maura, que llegaría a ser presidente honorario del Partido Reformista Cubano. Maura hizo todo lo posible por buscar y encontrar un acomodo permanente de Cuba dentro de España. Él sabía que, por desgracia, la labor española allí a lo largo de lustros había sido contraproducente para ese fin. Ya lo manifestaba con claridad en las Cortes el 17 de abril de

1893, cuando era ministro de Ultramar y elaboraba su proyecto de ley para la autonomía de Cuba: “No conozco ningún laborante tan peligroso, ni creo que haya hecho nadie en contra del amor de la Isla de Cuba a España tanto como ha hecho la Administración del Estado en aquel país”.

“Maura hizo todo lo posible por buscar y encontrar un acomodo permanente de Cuba dentro de España”

Ya sabemos que el proyecto de autonomía fue rechazado en las Cortes y ahí se perdió, probablemente, la última ocasión de prolongar la unión de la isla y la metrópoli. Pero la opinión de Maura sobre cómo abordar la cuestión cubana no cambió. Lo decía con claridad ante las Cortes el 14 de junio de 1896: “¿Sabéis quién es mi aliado predilecto enfrente de los insurrectos? ¡El pueblo cubano! Ésa es la alianza más eficaz en lo interior y en lo exterior; más que ninguna, más barata, más digna que ninguna otra. Porque contra un pueblo que en parte preponderante quisiera mantener la soberanía española, no habría Capitulios donde pudiera pensarse en intervenir; pues donde prevaleciera la razón, el obstáculo sería decisivo, y donde se tratara únicamente de la explotación y del interés, se retrocedería ante las dificultades indudables de una intervención en contra de la voluntad del pueblo”.

Y es bien sabido cómo fracasó. El 29 de enero de 1904, siendo presidente del Gobierno, recapitulaba ante

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Maura era partidario de mantener Cuba y Filipinas, pero creía imposible hacerlo por la fuerza”

las Cortes los esfuerzos que él había hecho por lograr un entendimiento con Cuba. “Tuve necesidad de exponer mi pensamiento en 1893, en 1894, en 1895, en 1896, en 1897. Ya en 1898 era inútil decir nada y no fui oído sino execrado. Mi pensamiento se

contenía en esto: que lo mismo en Cuba, que cuando surgió el problema de Filipinas, para España era menester apoyarse, era necesidad ineludible apoyarse, en la voluntad de los naturales; que sólo el amor de los súbditos de aquellas regiones y de aquellas islas podía mantener la soberanía de España y que estaba ya definitiva e irrevocablemente perdida si no conquistábamos el corazón de los cubanos. Y cuando surgió la cuestión tagala, si no nos reconciliábamos con los indios. Yo no vi entonces que ni el Parlamento, ni en la Prensa respondieran a otra cosa que la exaltación de las muchedumbres, a los halagos naturales de quienes hablaban primero de imponer el orgullo de España, la tradición gloriosa de España, la soberanía de España, el honor nacional... todo eso que sería magnífico si hubiese sido posible apartar el examen de otros aspectos de la cuestión en orden a la realidad”.

Por tanto, creo que es importante entender que Maura era partidario de mantener Cuba –e incluso Filipinas– dentro de la unidad de la Corona española. Pero que creía completamente imposible hacerlo por la fuerza. Debía hacerse

ganándose a los habitantes de esos territorios, haciéndoles leales al proyecto común porque ellos comprendieran que era la mejor opción para su futuro.

Creo, en fin, que una mirada a la política exterior de España en los tiempos de Antonio Maura puede ayudarnos a todos a entender mejor su época. Y a reflexionar sobre nuestro presente teniendo en cuenta en todo momento que ningún escenario es trasladable sin más, de los albores de un siglo a los del siguiente.

MAURA Y LA POLÍTICA INTERNACIONAL

Javier Rubio García-Mina*

En general la política exterior de los principales dirigentes políticos de la I Restauración, en el casi medio siglo de su época constitucional (1876-1923), no ha sido objeto de serios estudios monográficos. Antonio Maura, sin duda uno de los gobernantes de mayor peso específico de dicho lapso no es excepción, lo que representa un vacío historiográfico que no debería prolongarse, ya que la dimensión internacional de la política que llevó, o intentó llevar a cabo, tiene concepciones y realizaciones de gran alcance e interés para la España que le tocó vivir.

Naturalmente en las numerosas biografías, antologías y estudios a los que ha dado lugar tan destacado persona-

* Embajador de España

Texto editado de su intervención en la mesa redonda “Maura y la Política Internacional”, dentro de las jornadas “Antonio Maura, en el aniversario del ‘Gobierno Largo’”, Madrid, 17 y 18 de enero de 2008.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

je en la que alguna vez se ha llamado “La crisis de entresiglos (1890-1918)”, se recuerdan los principales aspectos de su política internacional. Pero se hace inevitablemente de un modo bastante fugaz y, aun en las biografías de mayor entidad, sin el adecuado análisis del contexto internacional y de los antecedentes de cada uno de los proyectos o realizaciones.

Entre estas últimas hay dos que son habitualmente recordadas, y no sin razón, puesto que conciernen a otros tantos importantes acuerdos políticos que concertó España cuando Maura era presidente del Gobierno. Me refiero, naturalmente, al Convenio firmado con Francia el 3 de octubre de 1904, por el que se determinaban las zonas de influencia de ambos países en Marruecos, además, claro está, de la adhesión de España a la Declaración anglo-francesa sobre Marruecos y Egipto de 8 de abril de dicho año. Y, en segundo lugar, en el orden cronológico pero no en el de importancia, al Acuerdo obtenido mediante los intercambios de Notas realizados en Londres y en París el 16 de mayo de 1907 entre España, de una parte, e Inglaterra y Francia de la otra. Unos intercambios habitualmente conocidos como Acuerdos de Cartagena, cuyo fundamental objetivo era el mantenimiento del *statu quo* territorial en el Mediterráneo y en la parte del Atlántico que baña las costas de Europa y África.

A estos dos grandes momentos de la política exterior de Maura no me voy a referir sustantivamente, ya que son los más conocidos de sus dos primeros Gobiernos, el de 1903-1904 y el llamado “Gobierno Largo” de 1907-1909. De

todos modos deseo dejar sentado, desde ahora, pues es una importante precisión desconocida en nuestra historiografía, que los famosos Acuerdos de Cartagena por los que, al fin, conseguía la España del postnoventayocho una razonable seguridad de que tanto Baleares y Canarias, como las plazas de soberanía española en Marruecos y otras posesiones en África, no serían objeto de agresión de terceros, si los

famosos y bienvenidos acuerdos con Inglaterra y Francia de 1907, digo, pudieron lograrse, ello fue no solamente por el oportuno realismo con el que Maura abordó la culminación de su negociación, sino también porque ocho años antes otro gobernante conservador, Francisco Silvela, había sabido superar con inteligencia y con decoro políticos la grave crisis hispano-británica producida en torno a Gibraltar, con ocasión de la guerra de 1898 entre España y los Estados Unidos.

Las cuestiones de la política internacional de Maura de las que me voy a ocupar, con la brevedad obligada, son las dos siguientes: su política naval y su política en Cuba. Ambas tenían en la época una relevante dimensión internacional, como mostraré al examinar cada una de ellas, y, en las dos, la actuación del gobernante mallorquín fue

“En política naval y en su política en Cuba, la actuación del gobernante mallorquín fue sobresaliente. La política naval de Maura es con frecuencia minusvalorada”

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

sobresaliente. Por otra parte, si la que se refiere a Cuba es frecuentemente recordada en la historiografía dentro de las cuestiones estrictamente coloniales, suele hacerse sin tener en cuenta ni su verdadero alcance, ni tampoco su auténtica viabilidad. En cuanto a la política naval, es una faceta de la actuación de Maura que pasa con frecuencia desapercibida o minusvalorada, a pesar de ser uno de los objetivos en que más empeño puso el gobernante que nos ocupa a lo largo de su vida política.

Con estas dos cuestiones, y los dos acuerdos internacionales antes recordados, creo que quedan evocados los momentos más relevantes de la política internacional de Maura; aunque no, ciertamente, los que serían dignos de mención y de análisis en el estudio monográfico –aún no hecho como al principio indiqué– del pensamiento y actuación de Maura en cuestiones de política exterior.

El planteamiento limitado que exige el desarrollo de esta intervención no se compadece con una enumeración, difícilmente exhaustiva, de los referidos momentos. Sin embargo no renuncio a mencionar, aunque sea fugazmente, el relevante, aunque habitualmente marginado, papel que tuvo Maura, como ministro del último gabinete de Silvela, en el rechazo de la firma del Acuerdo franco-español negociado por el Gobierno de Sagasta en 1902, sobre la asignación a España y a Francia de sus respectivas zonas de influencia en Marruecos. Un rechazo que, aunque basado indudablemente en razones de peso, como era habitual en las decisiones del personaje político que nos

ocupa, podría pensarse que respondía a una certera premonición de los gravísimos disgustos que la cuestión marroquí habría de proporcionarle en su vida de gobernante.

LA POLÍTICA NAVAL.

UNA CERTERA Y TENAZ PREOCUPACIÓN

En los países más avanzados del mundo occidental se inicia, en los últimos lustros del siglo XIX, la época de la gran expansión imperialista. El extraordinario aumento de producción y diversificación de la producción, desborda ampliamente la demanda y hace preciso buscar nuevos mercados para dar salida a los productos y satisfacer las crecientes necesidades de materias primas. El medio fundamental de transporte a escala mundial, el barco, experimenta en esa época una gran transformación. El nuevo sistema de propulsión, el vapor, que cuadruplica la capacidad de transporte en el tráfico de mercancías, representa ya del orden del 50% del total del transporte marítimo a mediados de la última década del siglo.

Y en el fundamental medio de defensa y de dominación, la Marina de guerra, se produce así mismo una transformación aún más profunda, pues a la mayor velocidad y autonomía del nuevo sistema propulsor se añadieron los grandes adelantos tecnológicos en su armamento y defensas. El poder naval tiene cada día mayor importancia en esa época en la que la adquisición de mercados seguros y de materias primas en nuevos territorios coloniales, de estratégicas estaciones navales que garantizaran el carbón, son objetivos de importancia sin precedentes.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Todavía nos asombra la íntima interdependencia existente hoy desde tantos ángulos entre todos los países del mundo al que ya llamamos la “Aldea global”. Pero no conviene olvidar que, hace ya casi un siglo, se podía decir, como señaló Walter Goetz en su famosa y temprana obra sobre *La época del imperialismo* que nunca, como en el tránsito del siglo XIX al XX “en época histórica alguna, han coexistido los pueblos de la tierra en una tan fuerte convivencia común”. Conclusión que se debía precisamente a esa gran transformación del tráfico marítimo en su dimensión comercial; pero que, contemplada con una óptica política, ya en 1890 la célebre obra *The Influence of Sea Power upon History*, del norteamericano Mahan, había mostrado convincentemente que ninguna nación moderna podía devenir un auténtico poder a escala internacional, o incluso garantizar su propia defensa y prosperidad, sin una poderosa Marina de guerra. Mahan dio, en buena medida, el pistoletazo de salida de las grandes carreras de armamentos navales. En 1900 el presupuesto de la Marina de guerra inglesa superaba ya al del Ejército, y para entonces Tirpitz había presentado en Alemania su segundo y ambicioso plan de construcciones navales.

Con tan sólo estas consideraciones creo que queda patente que sin una respetable Marina, de guerra especialmente, ninguna potencia podía pretender llevar una política exterior merecedora de tal nombre. Ni aun siquiera podía garantizar su integridad territorial; sobre todo si, como era el caso de España, se trataba de un país marítimo casi por sus cuatro costados, con importantes archi-

piélagos metropolitanos y, entonces, numerosas posesiones coloniales en América y Oceanía.

Pues bien, incluso con anterioridad a la obra de Mahan, había llamado Maura la atención en el Congreso sobre los temas navales en las primeras veces que, como diputado, tomó la palabra en los años 1880. Y en la legislatura de 1884-1885, en su condición de miembro de la Comisión del Congreso encargada de dictaminar las reformas del ministro Antequera, el referido diputado liberal realizó amplias y destacadas intervenciones sobre la necesidad de dotar a España del poder naval que necesitaba, proponiendo relevantes reformas racionalizadoras, y planteando lúcidamente la profunda conexión del poder naval con la política internacional. No se trata –decía Maura– de lanzar como sea una flota a los mares, sino de determinar previamente la política exterior a la que la flota ha de servir, lo que, a su vez, determinará los servicios de la Administración que debían mantenerla.

Posteriormente, a principios de los años noventa, vuelve Maura con decisión a llamar la atención, una y otra vez, sobre la urgente necesidad que tenía España por su situación geopolítica y sus posesiones coloniales, de disponer de una Marina proporcionada y eficaz. Incluso cuando es nombrado ministro de Ultramar por Sagasta, deja oír su voz en favor de la Marina en las reuniones del Gobierno.

“Maura plantea lúcidamente la profunda conexión del poder naval con la política internacional”

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

En 1899, una vez producidos los grandes “desastres” —el término se acuñó precisamente con las rotundas derrotas navales de Cavite y Santiago de Cuba— la voz de Maura resonaba con profunda amargura en el Congreso cuando decía: “Desde hace quince años vengo yo discutiendo las cosas de la Marina. Lo he discutido varias veces de estos y otros bancos; las he discutido también en el seno del Consejo de Ministros. No he logrado nunca nada”. Y, en ese mismo discurso, en uno de los diagnósticos más certeros y sintéticos del catastrófico final colonial, manifestaba también: “No habría ocurrido lo que ahora lamentamos, si no hubieran tolerado, quienes lo hayan tolerado (...) este sistema cómodo, en virtud del cual se oyen los cargos, se pasa un mal rato, se sale de la discusión, llega la hora de acabar y se pasa a otra cosa”.

Maura no se desmoralizará por la dramática demostración que había tenido lugar de la inutilidad de su larga campaña en favor de la Marina española. A diferencia de Joaquín Costa, quien en el Congreso de Geografía Colonial y Mercantil de 1883 llamaba pertinentemente la atención del Gobierno sobre la necesidad de que España dispusiera de una poderosa Marina de guerra, pero que una vez producido el Desastre de 1898, sostenía la desaparición del ministerio de Marina convirtiéndolo en una dirección más del ministerio de la Guerra, así como la supresión de todas las Escuelas y Academias dependientes de Marina, en contraste con Costa, digo, Maura intensificó sus esfuerzos y multiplicó sus iniciativas en favor de la Marina, después del noventay ocho.

A principios de febrero de 1899 pronunció una conferencia en la Asociación de la Prensa de Madrid sobre el futuro de la Marina mercante y de guerra, que alcanzó notable repercusión. Poco después fundaba la “Liga Marítima Española”, con el fin de fomentar los intereses de la Marina; una Liga que cele-

bró en junio de 1901 un Congreso Marítimo Nacional, del que surgió el propósito de elaborar un proyecto de disposición legislativa para proteger las industrias y comunicaciones marítimas, que daría lugar, unos años más tarde, a una ley por la que se concedían distintas facilidades y subvenciones a las compañías de navegación y a las industrias de construcción naval.

“Maura intensificó sus esfuerzos y multiplicó sus iniciativas en favor de la Marina, después del noventay ocho”

El eje de la preocupación de Maura en la política naval era, lógicamente, la construcción de una Marina de guerra, que consideraba no menos necesaria después del desastre colonial, dadas las circunstancias que concurrían en el escenario internacional del cambio de siglo. Pero, ahora, Maura va a poder actuar más directa y eficazmente en este gran problema, ya que pronto vuelve a puestos de responsabilidad política, alcanzando rápidamente el de máxima responsabilidad.

A primeros de diciembre de 1902 Francisco Silvela formaba su último Gobierno. Desde el primer momento mos-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

tró que uno de los objetivos prioritarios del mismo era la reconstrucción de una Marina de guerra. Lo dijo en el Discurso de la Corona y nombró, además, titular de la cartera de Marina, a Sánchez de Toca, quien había publicado pocos años antes su obra *Del poder naval en España*, con un prólogo del propio Silvela en el que este último destacaba la “decisiva importancia” que tenían las fuerzas navales para que España pudiera mantener su independencia. Una incidencia de la que el entonces presidente del Consejo de Ministros tuvo especial conciencia cuando, ya al frente de su primer Gobierno, en la primavera de 1899, hizo decididas gestiones para incorporarse a la Alianza franco-rusa y sacar a España de su aislamiento internacional.

En estas circunstancias Maura, que ocupaba la cartera de Gobernación en el Gabinete de Silvela de 1902-1903, con un gran peso político dentro del mismo, mostró en todo momento un decidido apoyo al plan de reforma naval de Sánchez de Toca. Una reforma de gran amplitud que suponía junto a la construcción de numerosos barcos de guerra, una profunda reestructuración de la administración y del gobierno de la Marina. Las dificultades, empero, que encontró en el ministro de Hacienda, Villaverde, y la brevedad de este Gobierno, que finalizó en el verano de 1903, no permitieron que dicho objetivo pasara siquiera a la fase formal de discusión en las Cortes.

Con la crisis, el 5 de diciembre de 1903, del breve Ministerio de Villaverde, es nombrado Maura presidente del Consejo de Ministros. Se trata del primer Gobierno que

forma el político mallorquín, quien muestra, en seguida, la gran importancia que concede a la reforma de la Marina. A la cabeza de dicho departamento nombra al capitán de navío Ferrándiz, cuyo proyecto de ley, en el que se tuvo en cuenta el antecedente del de Sánchez de Toca, constituía ya el primer paso de la gran reforma de la

“El político mallorquín muestra, en seguida, la gran importancia que concede a la reforma de la Marina”

Marina que alentaba Maura desde la jefatura del Gobierno. Pero este proyecto, que tenía como eje principal la creación del Estado Mayor Central de la Armada, que sería el que propondría las construcciones o adquisiciones más urgentes, estaba todavía discutiéndose en el Congreso cuando se produjo la crisis gubernamental de diciembre de 1904. El final de este Gobierno fue debido a razones totalmente ajenas a la cuestión que examinamos, como es bien sabido; pero en todo caso supuso un nuevo revés al tan deseado proyecto de reforma naval. No por ello desistiría Maura.

Al fin, en su Gobierno de 1907-1909 logró su propósito. La ley que suscribía Ferrándiz, nuevamente ministro de Marina, y que se denominaba de Organización marítima y armamentos navales, tenía un gran alcance, al desbordar la creación de una modesta pero respetable escuadra española –tres acorazados, otros tantos *destroyers*, y más de dos docenas de unidades menores–, puesto que suponía un conjunto de reformas de gran calado, calificación

especialmente apropiada en este caso. Desde el desarrollo de la organización y defensa de las tres bases navales, Ferrol, Cádiz y Cartagena, y la creación del tan necesario Estado Mayor Central de la Armada, hasta la especificación de las funciones que debían desempeñar las distintas escalas y servicios, su contenido suponía una total reorganización de la Marina española.

La tramitación parlamentaria de esta ley proporcionó a Maura un singular triunfo desde el punto de vista de la política interior, puesto que en el gran debate que originó en el Congreso en noviembre de 1907, el Gobierno obtuvo, al final del mismo, el voto afirmativo de todos los partidos y grupos políticos, por lo que esta sesión recibió, entre otros, el calificativo de “memorable”. Y no sin razón. Tras largos años de lectura de los Diarios de Sesiones de las Cortes de aquella época, no recuerdo ningún otro caso –ciertamente la disciplina de voto era entonces mucho menor que la establecida por el régimen partidocrático actual– en el que se hubiera obtenido la unanimidad en una ley de la relevancia de la citada de Maura-Ferrándiz.

En todo caso, con la promulgación al año siguiente de la ley, Maura había mostrado tener una gran sensibilidad y decisión, como presidente del Gobierno, en materias que afectaban de modo tan directo y fundamental a la política exterior española. Y llamo la atención a este respecto, dado que en una dilatada e interesante –y no poco elogiada en algunos medios académicos– biografía de Maura aparecida a fines del pasado siglo, su autora centra la valo-

ración de la ley que nos ocupa en que significaba una política defensiva; y, sobre todo –dada la amplitud con la que examina esta dimensión– por su incidencia en el desarrollo de la industria nacional española, a través de la constitución de la Constructora Naval, asociada con la inglesa Wickers. Una incidencia cuyo carácter positivo, por otra parte, se pone en duda en dicha obra.

“Maura, al suscribir los Acuerdos de Cartagena, se había comprometido a conservar el *statu quo* en las posesiones insulares y marítimas españolas”

Naturalmente cuando Maura propugnaba la reforma de la Marina desde hacía decenios, contemplaba también el efecto modernizador que podía tener sobre la industria española la construcción de una nueva escuadra y el desarrollo de las defensas e instalaciones de las bases navales. Pero no era éste el objetivo fundamental de la reforma de la que nos ocupamos, que se centraba, como ya recordé en su momento, en servir a la política exterior que se determinase. Y Maura, en mayo de 1907, había fijado esa política exterior al suscribir los Acuerdos de Cartagena, en los que se había comprometido a conservar el *statu quo* en las posesiones insulares y marítimas españolas comprendidas en el ámbito determinado en dichos acuerdos. Un compromiso que no podía cumplir, ni de forma medianamente decorosa, con la escuálida Marina de guerra y escasos medios de defensa

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Maura conocía muy bien la precariedad de las fuerzas armadas para que España pudiera integrarse en una gran alianza exterior”

de las bases navales de los que disponía España entonces. La Ley Maura-Ferrándiz era obligada.

Hay, todavía, otra importante consideración que engarza directamente la referida ley con los principios de política exterior que profesaba Maura, y que desbordan el estricto marco de la defensa de su

famosa ley marítima, aunque este objetivo estuviera obviamente en el primer plano de sus preocupaciones.

Me refiero a que Maura conocía muy bien, por su estrecha amistad con Silvela y por haber formado parte de su segundo y último Gobierno, la dificultad que representaba la precariedad de las fuerzas armadas, y en especial de las navales, para que España pudiera integrarse en una gran alianza exterior. Una deseada integración que, al mismo tiempo que garantizaba la defensa del territorio, permitía a España incorporarse a la gran política internacional superando su tradicional aislamiento. Maura era muy consciente de ello en esa inestable Europa del primer decenio del siglo xx en la que gobernaba, y considerando el caso de que se originara el gran conflicto armado, del que pensaba que probablemente España no podría quedar al margen, decía, significativamente, en su gran discurso de la memorable Sesión del 27 de noviembre de 1907: “No he de hablaros

de la diferencia (...) entre ser nosotros aliados y socios, o ser protegidos”.

En verdad, durante los 47 años del régimen parlamentario al que me referí al principio de mi intervención, no hubo ningún diputado, ministro, o presidente del Gobierno, como Antonio Maura, que se ocupara con mayor lucidez, convicción, perseverancia y resultados, de la importancia del poder naval en la España de la época. Sólo por ello, y hay ciertamente más razones, entiendo que debería ocupar un lugar de honor entre los gobernantes españoles de la época contemporánea, desde el ángulo de la sensibilidad y conocimiento que mostró ante los grandes problemas de política exterior que tenía la España de su tiempo.

“Antonio Maura debería ocupar un lugar de honor entre los gobernantes españoles de la época contemporánea”

UN REALISTA PLAN DE REFORMAS PARA EL COMPLEJO PROBLEMA CUBANO

Ya señalé al principio que aunque la política de Maura en Cuba se ha recordado con frecuencia en nuestra historiografía, no ha sido objeto de un tratamiento satisfactorio por haber quedado marginados, o insuficientemente examinados, aspectos de importancia de dicha política. Cuando traté de esta cuestión en mi obra del año 2004, sobre los *Preliminares del «desastre» de 1898*, ya precisé que el estudio más serio que hasta entonces se había

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

hecho de ella se debía no a un español, sino a un francés: James Durnerin.

Las circunstancias que concurrían en el problema cubano, cuando Maura fue nombrado ministro de Ultramar en diciembre de 1892, eran no poco complejas; y el plan de reformas con el que el nuevo ministro intentó solucionarlo, notablemente matizado. Por ello, dada la brevedad de esta exposición, creo que sería útil para explicar con globalidad y claridad esta importante página de la vida política de Maura, el examen separado de sus aspectos más relevantes.

A mi juicio podrían ser los cinco siguientes: 1) La dimensión internacional del problema cubano. 2) La gravedad de la situación política en la isla. 3) El balanceado realismo de las reformas propuestas. 4) La viabilidad y probables efectos de las referidas reformas. 5) El fracaso y sus consecuencias.

La dimensión internacional del problema cubano

Es obvio que el problema cubano era primordialmente de carácter colonial para el Gobierno español. Pero, dados sus antecedentes, en el último decenio del siglo XIX concurrían en él un conjunto de circunstancias que le conferían una dimensión internacional relevante.

Desde la aparición en los Estados Unidos de la doctrina del *Destino Manifiesto* y del movimiento de la *Joven América*, en los años 1840, se habían producido ya ofertas al Gobierno español para la compra de la isla. Pero es sobre

todo en 1854, con el llamado Manifiesto de Ostende, que firmaron tres destacados representantes diplomáticos norteamericanos, uno de los cuales, James Buchanan, sería el siguiente presidente de los Estados Unidos, cuando se disipó cualquier duda de la actitud de dicho país respecto de Cuba. En el referido Manifiesto, en efecto, se hacía patente, con total claridad, la decidida voluntad de los Estados Unidos de intervenir por la fuerza para expulsar a España de Cuba, si el Gobierno de Madrid no la cedía pacíficamente.

“En los años 1840, se habían producido ya ofertas al Gobierno español para la compra de la isla”

No se trataba de un exabrupto ocasional. Veinte años después, en 1875, con ocasión de la difícil situación por la que pasaba el Gobierno español en Cuba durante la guerra de Yara, el Gobierno de Washington, bajo la presidencia de Grant, preparó y desarrolló una cuidadosa estrategia de exigencias para la pronta terminación de la contienda —estrategia que en buena parte copiará en 1898 el presidente McKinley, corrigiendo los “errores” de la de 1875— que llevaba, como última fase, la intervención armada de los Estados Unidos en Cuba.

Por otra parte, la referida contienda, conocida como la Guerra de los Diez Años, había mostrado que podía producir incidentes —como fue el caso del *Virginius*— que fácilmente podían llevar al enfrentamiento armado con la gran

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Era patente la protección que las autoridades norteamericanas concedían a los movimientos independentistas cubanos”

República americana, lo que, lógicamente, constituía, a principios de los años 1890, un elocuente aviso del grave riesgo de conflicto internacional que llevaría consigo la reaparición de un levantamiento cubano.

A principios de dicho decenio existía, además, la cada día más importante dependencia económica de Cuba respecto a los Estados Unidos, con los graves problemas, de importantes repercusiones incluso políticas para la isla, que supuso el llamado Bill McKinley de 1890; así como la patente protección que las autoridades norteamericanas concedían a los movimientos independentistas cubanos. En enero de 1892 José Martí fundaba en Tampa, Florida, el Partido Republicano Cubano, al que muy pronto daría gran impulso y eficacia.

Naturalmente todos estos hechos, que daban al problema cubano una incuestionable dimensión internacional, los conocían el presidente Sagasta, y su ministro de Ultramar, cuando el primero formó su Gobierno de diciembre de 1892.

La gravedad de la situación política en la isla

La estabilización política, que la paz de Zanjón de 1878 y la creación del Partido Liberal parecía predecir, no se consiguió por una serie de circunstancias. El Partido Autonomista, que fue poco después la denominación del Liberal, y que dispo-

nía de la más amplia aceptación en la sociedad cubana, se sintió agraviado por la marginación que representaba para su partido tanto la Ley electoral, como las orgánicas de Municipios y Diputaciones que se impusieron en Cuba. A lo que se añadía la profunda irritación que les producía la incorregible corrupción de los funcionarios españoles de la isla, y especialmente la de los que intervenían en las cuestiones económicas y comerciales. Los autonomistas creían en principio en la viabilidad de una Cuba española, pero el proceso de degradación que se venía produciendo en sus relaciones con la Metrópoli, estimulaba a los sectores más radicalizados a acercarse o integrarse en los partidarios de la independencia.

Este último grupo político, reducido en número y cuyos dirigentes residían en el exilio desde finales de la Guerra de los Diez Años, devino bastante activo ya en el decenio de 1880, en el que, por otra parte, disponía de una muy valiosa cantera de simpatizantes en el interior de la isla. A este respecto recordaré un, hoy más que nunca, significativo testimonio –olvidado en el centenario del 98– del gobernador general de Cuba en 1890.

El haber dejado desde Zanjón “casi por completo en sus manos la enseñanza en todos los grados, desde la escuela de primeras letras hasta la Universidad” –destacaba en su primer informe el gobernador García de Polavieja para explicar el auge del movimiento separatista– ha supuesto la aparición de nuevas generaciones de insulares formadas “en el aborrecimiento a España”.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Frente a estos poderosos movimientos y partidos sólo se hallaba la españolista Unión Constitucional, cada día más desprestigiada y enteca en sus bases. Sobre todo desde que, a principios de los años noventa, se produjo la escisión del sector más realista y dinámico que constituyó el Partido Reformista, que retuvo además el fundamental *Diario de la Marina*.

No cabe duda de que cuando empezaba el último decenio del siglo XIX la situación política en Cuba era muy preocupante, incluso desde el ángulo insurreccional, como los hechos lo mostrarían repetidas veces antes de Baire. Los gobernadores generales no lo ocultaban en sus informes.

El balanceado realismo de las reformas propuestas

Los informes oficiales que se recibían de La Habana desde principios de los años noventa eran, ya lo he dicho, muy alarmantes. Pero los ministros de Ultramar, Becerra, Fabié y Romero Robledo, por unas u otras razones no les dieron importancia. Hasta que llegó Maura, en diciembre de 1892, como titular de dicha cartera.

El nuevo ministro reaccionó con rapidez y realismo ante los apremiantes y complicados retos políticos que le planteaba entonces la “pavorosa” –por emplear el calificativo que se le aplicaba desde hacía decenios– cuestión de Cuba. Tanto los problemas que exigían una decisión inmediata, como los que requerían, también sin dilación, una elaborada propuesta legislativa.

Entre los primeros se hallaba el retraimiento, es decir la no participación, que había anunciado el importante Partido Autonomista cubano, como consecuencia de haber mantenido en la isla, después de la Ley de Sufragio Universal de 1890, la elevada cuota de contribución que se requería para ser votante, y que perjudicaba gravemente a la participación de su base electoral. Pues bien, a finales del propio mes de diciembre, unas semanas después de haber tomado posesión, Maura promulgó el decreto por el que se reducía drásticamente el importe de dicha cuota. Los autonomistas revocaron rápidamente su retraimiento, participaron en las elecciones generales a Cortes del mes de marzo de 1893 y obtuvieron, por vez primera, un número de diputados menos desproporcionado a la importancia de su partido. El primer paso, modesto pero significativo, para la normalización de la vida política ya se había dado.

“Maura reaccionó con rapidez y realismo ante los apremiantes y complicados retos políticos de Cuba”

Pero quedaba el gran problema de fondo. ¿Cuáles eran las reformas que debían introducirse para la pacificación y estabilización de la isla? A esta cuestión respondió Maura el 5 de junio siguiente presentando en el Congreso su “Proyecto de Ley de reformas del Gobierno y Administración civil en las islas de Cuba y Puerto Rico”.

Las reformas se basaban en tres puntos, de los que el primero, la modificación de las Leyes orgánicas que regían

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“La nueva Ley Provincial establecía una Diputación única de carácter electivo, para toda la isla”

los Municipios y Diputaciones de la isla desde 1878, era la fundamental. Por dos razones: la primera porque al establecerse ahora en la nueva Ley municipal la elección directa de los concejales, y no ser designados por el gobernador general como en la ley anterior, se permitía el amplio acceso al gobierno de

los municipios de los partidos ajenos a la Unión Constitucional. De todos modos, la segunda razón, y destacadamente la más importante, era la nueva Ley provincial. Ahora se establecía una Diputación única de carácter electivo, para toda la isla, cuya competencia se extendía prácticamente a todas las cuestiones de carácter administrativo que no implicaban una dimensión militar o internacional; y, por otra parte, podía proponer al Gobierno español, a través del gobernador general de La Habana, reformas de las leyes aplicables a Cuba.

Los otros dos puntos del proyecto de reformas de Maura eran, de una parte, el Consejo de Administración, también de carácter insular, con una composición parcial de carácter electivo, órgano que debía ser oído en importantes cuestiones. Y, por otro lado, las nuevas atribuciones conferidas al gobernador general, que le facultaban para suspender cualquier acuerdo de la Diputación cubana que considera lesivo a los intereses de la nación.

Se trataba, sin poder entrar ahora en más detalles, de unas meditadas y balanceadas reformas que presentaban el atractivo suficiente para que la gran mayoría del pueblo cubano –que deseaba un mayor autogobierno– se adhiriera a ellas; y que, al mismo tiempo, incluían sistemas de control suficientes para que la opinión en España, que muy mayoritariamente no deseaba entonces la independencia de Cuba, las aceptara.

Pero antes de cerrar esta compendiosa exposición del proyecto de ley propuesto por Maura, creo oportuno hacer dos puntualizaciones.

La primera es que la auténtica clave de arco de dicho proyecto era la Diputación única. Es decir, la reforma no consta de tres medidas equiparables, la Diputación, el Consejo de Administración, y las atribuciones del gobernador general, como con frecuencia se afirma o se da a entender en nuestra historiografía. Las dos últimas podían modularse más o menos, pero si se suprimía la Diputación única, como se hizo después con la Ley Abarzuza, las reformas quedaban desvertebradas.

Que esta reforma constituía tan sólo una importante descentralización administrativa y no política, es una realidad, por otra parte especialmente resaltada por Maura en los debates. Pero de ahí no puede inferirse, como se ha insinuado a veces –ésta es la segunda puntualización–, que dicha reforma no era capaz de satisfacer los crecientes deseos autonomistas que por entonces se producían en la isla.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“La reforma constituía una importante descentralización administrativa y no política”

Pues dada la composición electiva de la Diputación única, y su facultad antes recordada de proponer nuevas disposiciones legislativas aplicables a la isla, era posible, y en cierto modo inevitable, que a medio plazo se fuera a mayores cotas de autogobierno.

Viabilidad y probables efectos de las referidas reformas

Ahora bien, estas cuidadosas pero profundas reformas, ¿eran aceptables para la clase política española? ¿Serían eficaces en Cuba?

Se ha dicho en ocasiones que el proyecto de Maura fue derrotado en las Cortes. No es cierto. Es verdad que, una vez conocido su contenido por los diputados, los cubanos de Unión Constitucional, y también la minoría conservadora –que dirigía un Cánovas que años más tarde comprendió su grave error– en el verano de 1893, mientras se preparaba el Dictamen de la Comisión, presentaron con cualquier pretexto, pues no era el momento del debate del proyecto de reformas, una firme oposición. Pero también es cierto que a dichas intervenciones respondió Maura siempre con razones y argumentos claros y contundentes.

Por otra parte, el 1º de agosto, víspera de la suspensión veraniega, quedaba sobre la Mesa del Congreso el Dictamen del proyecto de reformas, que había sido apro-

bado por unanimidad con tan sólo modificaciones que no alteraban sus puntos cruciales. En el próximo periodo parlamentario se abriría el debate formal del proyecto, sobre cuya aprobación final pocas dudas cabían en principio, al disponer el Gobierno de 280 diputados sobre un total de poco más de 400.

En cuanto al impacto que tuvo en Cuba el anuncio de las reformas, que se conjugaba con el de la neutralidad que había observado la Administración española de la isla en las diversas elecciones que tuvieron lugar en la primavera de 1893, no pudo ser más positivo en el Partido Reformista; e incluso claramente favorable en el gran Partido Autonomista. “Se renovaron los días de contento y esperanzas que siguieron al pacto de Zanjón”, diría años después el autonomista Giberga.

Y no solamente en esos dos partidos, que encauzaban a la gran mayoría de los cubanos. También el más reducido pero poderoso Partido Independientista, comprendía que con las reformas de Maura ya no podía haber insurrección general. Un singular testimonio, que por primera vez presenté completo en la historiografía española en mi obra de 2004, y que reproduzco ahora en su parte fundamental, lo demuestra de modo irrefragable.

Cuando Máximo Gómez visitó en 1903 la redacción del *Diario de la Marina*, y vio en el despacho del director un retrato que, al preguntar a quien pertenecía, le contestaron que era de Antonio Maura, dijo:

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“El poderoso Partido Independentista comprendía que con las reformas de Maura no podía haber insurrección general”

“¡Oh! Maura es un gran político, un gran estadista. Si sus reformas se hubieran planteado a tiempo, la revolución no hubiera sido posible. Así se lo manifesté a Martí cuando fue a buscarme a Montecristi. No, el pueblo cubano, le dije, que no es un pueblo de locos, no responderá a nuestro llamamiento mientras tenga esperanzas fundadas de que las reformas puedan llegar a ser una realidad (...)”.

Maura, un gran estadista. El título que le niegan o discuten tantos ideologizados historiadores de hoy, se lo había concedido, hace más de un siglo, nada menos que el general en jefe de las fuerzas revolucionarias cubanas que se habían levantado con la bandera de la independencia en 1895.

El fracaso y sus consecuencias

En el Consejo de Ministros de 8 de marzo de 1894 se trató de la reanudación de las Cortes –que habían tenido un largo periodo de suspensión por los graves incidentes de Melilla– en el siguiente mes de abril. El presidente del Gobierno manifestó entonces su decisión de aplazar indefinidamente la presentación en el Congreso del proyecto de reformas de Cuba. El ministro de Ultramar, Maura, lógicamente dimitió. Para sucederle nombró Sagasta, además, a Becerra, que estaba muy lejos, si no en las antípodas de Maura, en cuanto a la

política que debía seguirse en Cuba. El efecto en la isla fue devastador.

Sagasta había tomado la decisión más nefasta, e indefendible por añadidura, de su vida política. El entonces presidente del Gobierno no era un recién llegado a las grandes responsabilidades de dicho cargo. Para entonces lo había ocupado cinco veces, con un total de más de nueve años, casi la mayor duración en la jefatura del Gobierno de ningún gobernante español desde las Cortes de Cádiz. Y, por otra parte, llevaba más de un año desde que había formado su Gobierno de diciembre de 1892. Sagasta, por lo tanto, conocía muy bien todos los antecedentes de la pavorosa cuestión de Cuba que antes resumí, y también todos los alarmantes informes oficiales que enviaba el nuevo gobernador general de La Habana, Calleja. Unos informes que incluían en los doce meses anteriores al referido Consejo de Ministros, tres levantamientos armados en Cuba: los de Holguín, Lajas y Ranchuelo. Sagasta, en fin, sabía, tenía que saber forzosamente, que no tenía entonces otro problema político de mayor gravedad y prioridad, que el cubano.

Todavía más. A la luz de todos los antecedentes de que disponía, sabía que el proyecto de reformas de su ministro de Ultramar, que él personalmente había aprobado el año anterior en un Consejo de Ministros, era una auténtica oportunidad histórica para superar el endémico problema cubano que había alcanzado por entonces una gravedad verdaderamente angustiosa. Y, como gobernante avezado, debía

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“El proyecto de reformas era una auténtica oportunidad histórica para superar el endémico problema cubano. En política, las oportunidades históricas que se dejan pasar, se pierden para siempre”

saber que, en política, si los errores, aun los más graves, son subsanables, las oportunidades históricas que se dejan pasar, se pierden para siempre. Son irreversibles.

El proyecto de reformas antillanas de Maura era una de esas oportunidades. Fue, realmente, la última oportunidad histórica para superar el referido problema en tiempos de paz. Su marginación trajo, en primer lugar, la larga y sangrienta guerra de Baire. Y, finalmente, el catastrófico 1898 con sus gravísimas conse-

cuencias. Por una parte, enconando el problema militar que tanta incidencia tuvo en nuestra historia el pasado siglo. Y, de otro lado, produciendo el gran relanzamiento de los movimientos nacionalistas-separatistas, cuya aciaga y larga sombra se proyecta, en alguna medida, en uno de los más serios problemas políticos que tenemos en la nueva centuria que hemos empezado a vivir.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA¹

COSTA, JOAQUÍN: *Marina española y la cuestión de la escuadra*. Huesca, 1912.

DURNERIN, JAMES: *Maura et Cuba. Politique coloniale d'un ministre libéral*. Besançon, 1978

FERNÁNDEZ ALMAGRO, MELCHOR: *Política naval de la España Moderna y Contemporánea*. Madrid, 1946.

MAHAN, ALFRED THAYER: *The Influence of Sea Power in History 1670-1713*. Boston, 1890.

RUBIO, JAVIER: *La crisis finisecular exterior de España: del Mediterráneo (1887) al Mediterráneo (1907)*. En "Portugal y España en la crisis de entresiglos (1890-1918)". Mérida, 2000.

El final de la era de Cánovas. Preliminares del «desastre» de 1898. Madrid 2004.

SÁNCHEZ DE TOCA, JOAQUÍN: *Del poder naval en España y su política económica para la nacionalidad Ibero-Americana*. Madrid, 1986 (2ª ed.).

¹ Selección de la obras más directamente relacionadas con el contenido específico de esta intervención.

LA POLÍTICA ECONÓMICA DE DON ANTONIO MAURA

Juan Velarde Fuertes*

UN PREÁMBULO OBLIGADO

Don Antonio Maura gobernó varias veces. Pero donde dejó su impronta fue en su 'Gobierno Largo', de casi tres años, desde el 25 de enero de 1907 al 21 de octubre de 1909. En él va a centrarse mi intervención. Y en la glosa que sigue conviene tener presente, como una especie de friso, dos grandes entramados: el económico y el sociológico. De éste se ocupan otros participantes de este ciclo.

Para comprender el primero se exhiben como inicio cinco cuadros. Por el primero se evidencia cómo, desde

* Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales. Profesor emérito de Economía Aplicada, U.C.M. y Universidad San Pablo. Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Consejero del Tribunal de Cuentas. Del Patronato de la Fundación.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

el inicio del siglo xx, existe una especie de letargo económico, que se podría acentuar como consecuencia, en 1907, del impacto forzoso de la ‘crisis mundial Knickerbocker’. Sin embargo es clara la influencia de Maura al observarse que rompe esta especie de abulia económica. El segundo cuadro muestra la estabilidad de precios del periodo 1901-1910, lo que, naturalmente, se completa con la marcada estabilidad en la disponibilidad de liquidez, del cuadro 3. Lo que sí se observa es una subida clara en el tipo de cambio de la peseta (cuadro 4), lo que no fue óbice para una mejoría notable en el saldo de la balanza comercial exterior (cuadro 5).

Cuadro 1

VARIACIÓN DEL PIB

Años	\$ ppp	Δ% por habitante
1901	1.901	+6'4
1902	1.833	-3'7
1903	1.829	-0'2
1904	1.810	-1'0
1905	1.777	-1'8
1906	1.851	+4'2
1907	1.896	+2'4
1908	1.957	+3'3
1909	1.977	+1'0
1910	1.895	-4'1

Cuadro 2

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS (Alcaide)

1913 = 100	
1901	102'1
1902	101'6
1903	101'9
1904	102'6
1905	100'4
1906	98'8
1907	100'5
1908	100'2
1909	100'0
1910	99'3

Cuadro 3

DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ (DL) (Millones de pesetas)

Años	DL	Δ%
1901	3.444	+2'1
1902	3.272	-5'0
1903	3.401	+3'9
1904	3.377	-0'7
1905	3.259	-3'6
1906	3.239	-0'6
1907	3.242	+0'1
1908	3.183	-1'8
1909	3.340	+4'9
1910	3.427	+2'6

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Cuadro 4

TIPOS DE CAMBIO

Ptas. - £

Años	Cambio
1901	34'78
1902	34'14
1903	33'99
1904	34'66
1905	32'91
1906	28'41
1907	28'09
1908	28'39
1909	27'15
1910	27'10

Cuadro 5

SALDO COMERCIO EXTERIOR

Ptas. corrientes

1901	+15'3
1902	+52'8
1903	+16'0
1904	+73'7
1905	+73'3
1906	+296'7
1907	+297'6
1908	+151'0
1909	+178'1
1910	+163'1

Es necesario añadir una cosa. ¿Maura hubiera podido articular su respuesta económica ante problemas muy complejos sin asesores muy capaces? Así he de hacer entrar en escena, al menos como el traspunte o como el apuntador en su concha, a la

figura de Flores de Lemus. Desde mi libro *Flores de Lemus ante la economía española*, he destacado la íntima colaboración entre estos dos españoles. Si de algún político se sintió cordialmente próximo este gran economista, fue de Maura. Quizás el acercamiento provino de la preocupación de ambos por Haciendas y Administraciones Locales. Éste, a su vez, pensó en el profesor de economía política de la Universidad Central para ministro, y es evidente que solicitó su consejo y que lo recibió. A veces esto originó algún conflicto muy grande, como aconteció con Cambó y Maura.

“Si de algún político se sintió cordialmente próximo Flores de Lemus, fue de Maura”

Me parece que ya ha llegado el momento de revisar el archivo de Maura para conocer más a fondo esta colaboración. La hipótesis de que así se comprobará una ayuda técnica de Flores a Maura continua e importante, no me parece desatinada. Por ahora, no es posible decir en este sentido mucho más. Uno de mis maestros opinaba que Maura no sabía nada de economía, y que sus aciertos quizás hubiese que atribuírselos a Osma. Yo creo que más bien todo conduce a Flores de Lemus.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

MAURA Y EL LIBERALISMO ECONÓMICO

De todas maneras, y como final de estas consideraciones, creo que se puede señalar alguna cosa más previa. La primera, que Maura no era librecambista y que le parecía que los vientos que soplaban –por seguir una metáfora suya sobre esto– eran los del nacionalismo económico. En la sesión necrológica celebrada en honor a Echegaray en la Real Academia Española el 5 de octubre de 1916 dijo: “Cuando la ráfaga manchesteriana recorrió toda la Europa con idílicas y seductoras promesas de prosperidad económica y de fraternidad internacional, ejerciendo poderoso influjo en todas partes, llegaba Echegaray a la madurez de su vida y fue uno de los contados, escogidos e infatigables propagandistas de aquella escuela. Importa poco que el viento saltase a opuesto cuadrante, y adquiriese auge, que perdura hoy, la contraria concepción de la economía internacional”.

Pero a más de no ser librecambista, creo que tampoco era nada liberal ante el resto de los problemas económicos. En 1909 se enfrenta en el Senado con el político liberal Amós Salvador, y le dice: “¿Conoce S.S. una afirmación de personalidad más silvestre, más áspera, más egoísta que la propiedad individual? La propiedad es el ‘yo’ erguido frente a los demás; lo mío, con universal exclusión. Pues bien; esa propiedad, tan pronto como queda metida en un pueblo, cuando es urbana, cuando hay gas y electricidad, resulta esclava. Ya no puede levantar el edificio, volar el balcón, disponer los huecos sino en cierta simetría; es una propiedad mutilada, castrada, domada, sojuz-

gada a la conveniencia comunal; ¿por qué? Porque el individuo es vecino, y cuanto más grande sea el pueblo, más está sometido a las necesidades comunes, porque éstas son mayores. Otro tanto les pasa a las industrias y a las leyes económicas que sobre las industrias actúan, a medida que es mayor la ciudad, más mentira resulta todo eso de las armónicas leyes naturales de la producción y la concurrencia, todo lo que S.S. pone como una luz frente al monopolio derogador de las leyes económicas, las cuales ya están derogadas y acribilladas por los cruces de calles, aceras, líneas, zanjas, ordenanzas, arbitrios, y por todo lo que es ciudad”.

“Maura no era librecambista, le parecía que los vientos que soplaban eran los del nacionalismo económico”

Una realidad económica española, derivada del orden liberal, que fue la Desamortización, es objeto también de crítica desde sus primeras aportaciones doctrinales. El 26 de noviembre de 1897, en la sesión inaugural del curso de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid decía Maura: “Desbaratar y suprimir la (propiedad) concejil fue mutilar el cuerpo de la Nación en una de sus más nobles entrañas y nadie sabrá calcular los desastres causados; porque la vida agrícola y pecuaria, la vida rural, era la mayor parte de nuestra vida”. Por eso, en el ‘Gobierno Largo’ procura cerrar los ya escasos portillos que aún quedaban abiertos a la acción desamortizadora, con la Real Orden de 14

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

de junio de 1907, modificada parcialmente por la Real Orden de 21 de noviembre de 1908 para las fincas de menos de 30 hectáreas, y, sobre todo, con la Ley de 24 de junio de 1908 de conservación de montes y repoblación forestal. Culminaba así parcialmente Maura un sendero de rectificación de la Desamortización que procedía ahora del ‘Catálogo general de los montes públicos exceptuados de la desamortización’, que se formuló en la Real Orden de 12 de abril de 1862; y de la Ley de 24 de marzo de 1863, que clasifica los montes públicos y dicta disposiciones sobre excepciones de venta, población de yermos, aprovechamientos, etcétera, completada con el Reglamento de 17 de mayo de 1865 y continuada con las leyes de 11 de julio de 1877, dictada para la repoblación, fomento y mejora de los montes públicos, y de 8 de mayo de 1888 sobre bienes de aprovechamiento común y dehesas boyales.

No debemos olvidar tampoco que Maura no daba un salto en el vacío porque, a partir de la Ley de Presupuestos de 5 de agosto de 1893, todos los años se conceden explícitamente créditos para repoblación y mejora de montes públicos, y porque, por la Ley de 30 de agosto de 1896, se dispuso la revisión y formación definitiva del Catálogo de Montes que deben quedar exceptuados de la venta por razón de utilidad pública, coronado todo con el Real Decreto de 29 de septiembre de 1896 para eliminar de la desamortización montes y terrenos de aprovechamiento común y gratuito de los vecinos de los pueblos. Pero aunque existían estos precedentes, lo que me interesa destacar es que Maura los vigoriza, en función sobre todo del

restablecimiento de un nuevo orden económico-social que ya no es, repito, el liberal.

Por eso el maurismo fue populista, y en este populismo se relacionó con movimientos tan ajenos al liberalismo económico como fueron los proteccionistas y los regionalistas. Miguel Santos Oliver es quien mejor, a mi juicio, expuso esto en un trabajo fechado en marzo de 1915. Señala así este autor que “por encima de... (los diversos) intereses (regionales), debe existir, regulando y haciendo compatible su diversidad, una suprema concordia económica, una solidaridad en la cual todo se asiente y todo repercute. La riqueza crea riqueza. Un incremento de la agricultura trae aparejado otro incremento de la industria; el bienestar del obrero se traduce en mayor consumo, y el del labrador, en otro tanto. No son enemigos, sino aliados; y sólo una pasión, una ofuscación antipatriótica puede empeñarse en ahondar sus diferencias. Agricultores, industriales, comerciantes, son como las tres armas del ejército de la producción que en tiempo de paz tienen entre sí sus piques de cuerpo, sus rencillas y sus rivalidades; pero que ante el enemigo común, que es la competencia, que es el extranjero, se agrupan solidarios en el peligro y en la defensa de la misma patria y de la misma bandera”.

“El maurismo fue populista y se relacionó con movimientos tan ajenos al liberalismo económico como fueron los proteccionistas y los regionalistas”

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

EL INTERVENCIONISMO CORPORATIVISTA Y EL NACIONALISMO ECONÓMICO ESPAÑOL

¿Va a sorprendernos, pues, que cuando pasemos ahora mismo a estudiar los ejes de marcha a través de los cuales se efectuó el despliegue de la política económica del ‘Gobierno Largo’ Maura, tengamos que comenzar por el intervencionismo corporativista que subyace en el esfuerzo industrializador que pone en marcha?

Este primer capítulo esencial de la acción de Maura en la vida económica española arranca de la celebración en Madrid, los días 18 a 23 de mayo de 1907, de una Asamblea nacional para constituir el denominado Consejo Permanente de la Producción y el Comercio Nacional. Al llamamiento, que se verificó por Real Decreto de 5 de abril de 1907, se comentó entonces que “respondieron unánimemente todas las entidades invitadas”. La Asamblea, bajo la presidencia del Ministerio de Fomento, se constituía por representaciones de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, de las Cámaras Agrícolas, de los Sindicatos y Comunidades de Labradores, de la Asociación General de Ganaderos, y “en general, de todas las Asociaciones industriales, agrícolas o comerciales legalmente constituidas” que lo solicitasen y obtuviesen del Ministerio de Fomento antes del 1 de mayo. Precisamente para aumentar esta representación corporativa en el seno del Consejo antes citado, se dictó el Real Decreto de 31 de mayo de 1907, cuya finalidad última venía ligada a una declaración de la exposición de motivos del Real Decreto de convocatoria de la Asamblea, que indicaba que todas las entidades que

explícitamente allí se recogían, y “cuantos organismos nacieron al impulso de la necesidad y viven por razón de su conveniencia, tienen, en efecto, una organización oficial, atribuciones propias, deberes y derechos definidos; mas la languidez de su vida, su escasa intervención en las resoluciones del Estado que directamente les afectan, y la ausencia de todo vínculo entre ellas, ha determinado que, como tantas otras instituciones, no consigan arraigar en la conciencia nacional y desnaturalicen a diario su función”. Por eso, se decide “obtener una representación directa y constante, que asesore a diario sobre las necesidades públicas y transmita rápidamente las resoluciones, lazo de unión entre gobernantes y gobernados, que, si es siempre de conveniencia, se convierte en necesidad cuando la función principal está vinculada en los segundos, y no son los primeros más que reguladores de su impulso e instrumento armónico de su dirección”.

Las gentes contemplan la creación de este inicial Consejo como la constitución de una “Junta de Productores para discutir los problemas industriales, mercantiles y agrícolas que así (quedaban) sustraídos al albedrío de los políticos”. Que el designio del Gobierno era de tipo corporativista, poco cuidadoso de mantener mitos como el del mercado como supremo ordenador de la vida material, resultó pronto evidente. Tan es así, que pasa a ser protagonista de una salida ideológicamente revolucionaria con motivo del problema azucarero. Fijémonos que hasta entonces el Estado no actuaba jamás de una manera coactiva directa en economía, porque aranceles, impuestos y otras disposi-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

ciones empujaban de determinado modo, pero nunca alterando por sí la Administración los instrumentos de producción. Sin embargo, a comienzos de 1907, Maura decide abordar el problema azucarero, en el que, al provocarse una transformación de suministros con motivo de la pérdida de las Antillas y abandonar en buena parte España las compras de azúcar de caña del Caribe, se había originado una sobreproducción de azúcar, en la península, en su mayor parte procedente de la remolacha.

Maura decidió que la compensación por una elevación del impuesto en 10 pesetas por 100 kilos de azúcar, fuese el garantizar que durante tres años el Gobierno impediría la creación de cualquier otra fábrica de azúcar. Como es lógico, la disposición tiene rango de Ley, y el Gobierno emprende tan audaz camino ante la estupefacción de los comentaristas políticos, que pronostican un descalabro. Quizás explique mejor que nadie este estado de la opinión el pie de una caricatura publicada por Xaudaró en *Blanco y Negro*. Se ve a un estuchito de azúcar que pasa saludando ante reverencias de las gentes, sobre un texto que reza: “¡También pasó el proyecto de azúcares, aunque le dábamos por muerto!” La frase es significativa, porque en el número anterior, el mismo cucuruchito de azúcar, con la leyenda “proyecto de azúcares”, detenía la marcha de un automóvil que llevaba al volante a Maura, quien manifestaba al pie: “Pues señor... Este obstáculo es mayor de lo que yo pensaba!”

Insistamos un poco en el tema, porque realmente la importancia de esta Ley Osma de 3 de agosto de 1907,

aparentemente sólo de reforma de la ley de 19 de diciembre de 1899 que creó el impuesto especial de los azúcares, sobrepasa con mucho su función recaudadora, y no se había ocultado a nadie este extremo.

En el preámbulo del proyecto presentado a las Cortes, que se puede leer en la *Gaceta de Madrid* de 8 de junio de 1907, se decía que la protección arancelaria en el azúcar “había excedido en tal grado de lo que fuere indispensable para amparar su producción, que el estímulo trascendió de golpe a la hipertrofia de la industria en una desmedida y temeraria acumulación de los medios de producir”. Por eso, el artículo 2 de la Ley señala que “durante el plazo de tres años... no se permitirá el establecimiento de nuevas fábricas de azúcar de caña o de remolacha ni de nuevos trapiches para la fabricación de azúcares o mieles de caña o de remolacha, como tampoco de la ampliación de la potencia máxima industrial de las fábricas o trapiches existentes... Durante otros tres consecutivos años no se establecerán nuevas fábricas de azúcar de caña o de remolacha en un radio de 90 kilómetros de fábrica ya establecida... A título de excepción... se podrán establecer fábricas cooperativas por los productores de caña para la elaboración de azúcar de esta planta”.

Además, el Gobierno podría “autorizar toda fábrica cooperativa que se quisiese establecer por una Sociedad que lo sea precisamente de los productores de la remolacha de la propia comarca donde y cuando se cerrase una fábrica existente que hubiera trabajado durante los tres años inme-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“El declinar del papel del mercado en España tiene así una fecha inicial, 1907, y un político impulsor, Antonio Maura”

diatamente anteriores, siempre que la potencia industrial de la fábrica cooperativa que se autorice no exceda de la misma potencia de la fábrica cerrada”.

Era una típica medida parcial contra la ‘crisis económica Knickerbocker’, en su proyec-

ción sobre España. Por ello en el preámbulo del proyecto de Ley se puede leer que “las disposiciones prohibitivas del establecimiento de nuevas fábricas no pretendían resolver de plano la crisis que abrumba al mayor número de las existentes. Dan tiempo para que se resuelva. Logran, por lo pronto, que no se agrave”. Y apunta una solución de tipo corporativista, al señalar como más conveniente que se halle “una distribución racional de las fuerzas vivas de la industria” que tienda “a que la producción se regule en definitiva por el consumo” y que “no ha de estimarse imposible que tal solución se imponga al propio y reflexivo acuerdo de los productores...”.

El declinar del papel del mercado en España tiene así una fecha inicial, 1907, y un político impulsor, Antonio Maura. Desde entonces este reflujo no cesó hasta 1959 y, por ello, la significación de quien inició el proceso y comprendió que ya no tenía sentido mantener ciertas lealtades a las por él denostadas ‘armonías económicas’, adquiere toda su grandeza. Recalco así que esta disposición, al

pasar al Estado la regulación de la producción industrial y el cierre o apertura de establecimientos en un sector concreto, con un inicio de colaboración corporativista, la reputo, insisto, de una gran audacia.

Esto obliga a plantearse dónde se encuentra la fontana donde Maura bebió el agua de este antiliberalismo económico, tan fuerte que podría pasar casi por revolucionario. Nadie ha acertado a decírmelo, y bien merece una investigación detenida a la que merece, creo, la pena dedicar algún tiempo. Ossorio y Gallardo aborda el tema, pero lo hace de modo muy superficial. Me parece que sólo intenta justificar un heredomaurismo en el Partido Social Popular, el grupo demócrata-cristiano que él lideró, y que trató de convertirlo “en conjunción de tradicionalistas, mauristas y católicos neutros”, con una base doctrinal que les proporcionaría la Sociedad de Estudios Políticos, Sociales y Económicos. He trabajado sus quince primeros volúmenes, donde además de ensayos del propio Ossorio y Gallardo –uno de ellos titulado *Antonio Maura*– están otros de Blas Vives, Carlos Ruiz del Castillo, Antonio Lleó, José María Ruiz Manent, F. Romero Otazo y Pascual Carrión, con la primera versión de *La reforma agraria*, éste, cuya reedición con otros ensayos yo prologué. Nada definitivo encontré en ellos para explicar esta actitud de Maura, salvo la primera aproximación de Ossorio y Gallardo al tema: “Maura no había tenido un verdadero criterio social, porque su formación y su tiempo fueron de temas más políticos que sociales. Sintió y practicó la política intervencionista y protectora, pero los modos atrevidamente evolucionistas de la Democracia Cristiana llegaron tarde para él”.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Sin embargo, en mi primera indagación algo más he encontrado. Bajo el título *Hacia la democracia conservadora* se publicó en Talleres Tipográficos Stampa, de Madrid, en 1914, una colección de artículos y discursos de Antonio Goicoechea que en la portada de la obra ostentaba el título, destacado en los caracteres tipográficos de la misma, de “Presidente de la Juventud Maurista de Madrid”.

Pues bien; uno de los capítulos de este libro, en las páginas 99 a 109, se titula “Catecismo social”. Comienza Goicoechea por creer que los católicos españoles, “con notable y no despreciable ventaja para la Iglesia misma”, ya no tienen la despreocupación ante los problemas sociales que había denunciado Nitti en *El socialismo católico*. Para demostrarlo comienza por negar que la intervención de la Iglesia, para favorecer a los más débiles en las luchas sociales, no tenga nada que ver con “una de esas tentativas disfrazadas de acomodamiento entre la ciencia y el dogma, sañudamente censuradas por el P. Weis en su hermosa obra *El peligro religioso* y anatematizadas con el ‘gnosticismo’ modernista en la encíclica *Pascendi*”. Considera Goicoechea que en el seno de los católicos hubo de superarse un “exceso de instinto conservador” que había inclinado la literatura económica católica, a partir de la *Economía política cristiana* del Vizconde Alban Villeneuve, publicada en 1829, a través de aportaciones de los economistas más ilustres del catolicismo francés: Le Play, Claudio Janne, Anatolio Leroy-Beaulieu, monseñor Freppel, el P. Luis de Besse, o Carlos Peris, profesor de la Universidad católica de Lovaina, quien rechazaba cual-

quier vinculación de catolicismo y socialismo, o de las conferencias sobre el socialismo del P. Félix en Notre-Dame de París. Pero simultáneamente a éstas, el arzobispo de Maguncia, Ketteler, publicaba *La cuestión de los trabajadores y el Cristianismo*, al que siguen inmediatamente Schings –director de las *Hojas cristiano-sociales*–, el deán de Maguncia Moufang –que llevó lo social-católico al terreno electoral– y el canónigo Franz Hitze, autor de *El problema social y su solución*, traducido en 1880 por Ortí y Lara, y que parece ser la causa de la postura obrerista del P. Ceferino González. Surgen así el Zentrum en Alemania; el Partido Católico Social austriaco y su órgano *Vaterland*; las posturas anglosajonas, en el Reino Unido, del cardenal Manning, y del cardenal Gibbons, el defensor de los Knights of Labour en los Estados Unidos; o los Círculos Católicos de Obreros del Conde de Mun, todo lo cual culminará con la publicación en 1891 de la *Rerum novarum* de León XIII.

Gracias a Goicoechea vemos cómo esto en España se traduce en una serie de realizaciones concretas. Por un lado, con los Círculos Católicos de Obreros, las Cajas Rurales Rafeissen en Navarra, los Sindicatos Agrícolas, o la actitud de los vocales católicos en el Instituto de Reformas Sociales. Pero por otro, existen aportaciones doctrinales importantes, como sucede con Sanz Escartín. De ahí que Goicoechea opine que “la tendencia católico-socialista, por la importancia personal de los que marchan a su frente en el terreno científico, por la simpatía con que son acogidas sus salvadoras soluciones, por la compene-

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Las medidas sociales que adopta el maurismo están impregnadas de un espíritu avanzadísimo”

tración en que se hallan con el sentido del derecho moderno, precisamente saturado de ese cristianismo práctico, a que apelaba para justificar sus iniciativas favorables a los obreros el príncipe de Bismarck; por las reminiscencias que trae a la memoria de

opiniones y sentencias de Santos Padres, que no fueron ciertamente aduladores del poderoso, sino noblemente amparadoras del desvalido, no es aventurado predecir que ha de verse coronada en definitiva con los laureles del triunfo”. De ahí que Goicoechea sostenga que la base de su ideal sea el “generoso y cristiano del derecho moderno: la protección ilimitada al débil”.

Esta es la tesis social que adopta el maurismo; ésta es la explicación que da; esto, en suma, es lo congruente con sus medidas sociales –de las que hablaré más adelante–, todas impregnadas de un espíritu avanzadísimo, para lo que es suficiente mencionar la ley de Huelga de 1909. Cuando se discute el derecho de huelga de los ferroviarios, en octubre de 1912, la postura conservadora maurista es clara, y nada reaccionaria, quizá para sorpresa ahora de algunos. Así el portavoz maurista dice en el Congreso de los Diputados, con este motivo, al aludir al punto de vista del partido liberal: “O yo no entiendo el castellano o esto quiere decir que el proyecto de ley priva a los obreros del arma de combate que la huelga supone, de la única manera que

puede hacerlo, o sea, declarando que el uso de esa arma es ilícito”, añadiendo que se impone, “violando el espíritu y la letra del artículo 16 de la Constitución”, una pena aflictiva, la inhabilitación, “es decir, que los obreros ferroviarios no podrán volver a ejercer su oficio, su profesión, la única que tienen..., (algunos) a perpetuidad”. Pena aflictiva –de acuerdo con lo que dicen de ésta los artículos 41 y 42 del Código Penal entonces vigente– que se impone “sin que funcionen los Tribunales”, “sin que funcione otro Tribunal que la libérrima decisión del ministro de Fomento”. Llega a decir el portavoz maurista que “un ministro de mi partido (el conservador) se hubiera cortado la mano derecha antes que suscribir una parecida enormidad, como es la imposición de una pena aflictiva por un Decreto Real”.

“Maura seguía una tradición conservadora que arrancaba del inicio de la legislación social española”

El talante que Maura impuso muestra que esta posición progresista no deja de empapar todas sus medidas. Recordemos que a su impulso se debe la desgravación impositiva de los vinos, que también veremos después, para favorecer las rentas de las clases populares; el proyecto de salario mínimo; el proyecto regulando el Contrato de Trabajo y la serie de medidas y realizaciones que estudiaremos inmediatamente. Maura seguía así una tradición conservadora que arrancaba del inicio de la legislación social española con la Ley de Accidentes de Trabajo de

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Dato. Canalejas llegó a decir en Pontevedra, el 13 de agosto de 1907: “Mis radicalismos de antaño, que tanto asustaron a algunos, se reflejan hoy en las obras del partido conservador”.

Esto, además, encaja perfectamente en un talante que presidió siempre la obra de Maura. Recordemos su permanencia, al señalar que en 1903 decía ante el Senado: “No hay error más grave en caso alguno que el de olvidar los legisladores que los pueblos ponen en el tejido de su historia toda la sustancia y casi toda la forma; apenas puede el legislador manejar la lanzadera”.

Por eso conviene contemplar cómo esto le lleva en el terreno de la dirección de la política económica en este inicial corporativismo maurista, al juego cada vez mayor del ya mencionado Consejo Permanente de la Producción y del Comercio Nacional. Es el momento en que se inicia la serie de Consejos Económicos y Sociales que llega hasta el día de hoy, vinculados todos, tanto a talantes corporativos más o menos disimulados, como al amparo del modelo denominado del nacionalismo económico español, que obligaba, y no me importa repetirlo, a una política industrializadora. Dejo a un lado para explicar esto, el precedente lejano en doctrina y bastante incompleto, del Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio, creado por Real Decreto de 13 de octubre de 1905, que a su vez podría considerarse heredero del Consejo del mismo nombre, de la Junta Consultiva Agronómica y de los Consejos Forestal y de Minería.

Para llevar adelante esto se articula el citado Consejo, creación de Maura con la denominada Junta de Comercio Internacional, para así constituir “el único Consejo permanente de producción y comercio... que... ha de tener a su cargo la labor de asesorar en sus resoluciones a los ministros de Fomento, transmitir en todo instante las aspiraciones de las colectividades, comunicarles las resoluciones de la Superioridad y ser, en una palabra, el instrumento de gobierno, el vínculo de enlace y el órgano de expresión de toda la producción y el comercio del país”. Por el artículo 1º del Real Decreto de 17 de mayo de 1907 que constituye este Consejo, sus fines son el “organizar las fuerzas económicas y mercantiles en forma que puedan impulsarse y robustecerse, estudiando juntas los problemas que les afectan, proponiendo los medios para su desarrollo, vigorizando el espíritu de iniciativa y de compenetración de intereses, asesorando al Poder público en cuanto a los medios cuya ejecución les competa, integrando en una misma acción y finalidad los esfuerzos oficiales sociales encaminados a la común mejora de las fuentes de producción y riqueza”.

En resumen, que el Consejo corporativo de tal manera constituido pasó a tener, a más de las tradicionales funciones de iniciativa, de fomento y propaganda, y consultivas, las que se calificaban como de “intervención en el ejercicio de los servicios administrativos”, a través de las Secciones del Consejo que así pasaba a convertirse en auténtico gestor de la política económica. Las secciones pasaron a ser cinco: de Agricultura, de Ganadería, de Montes, de Minas y

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

de Industria, Trabajo y Comercio. En ésta habría un representante del Instituto de Reformas Sociales. Entre otras atribuciones correspondía a esta Sección “el estudio de los... aranceles relacionados con la industria en general”. Además, se decía que “redactará los proyectos de ley y reglamentos” referentes a la industria. Por supuesto, también debía tratar aspectos de la situación de los obreros industriales. Estas atribuciones se incrementan con el Real Decreto de 29 de enero de 1909, sobre todo al incluir en él, con las consecuencias que veremos, a la Junta de Comercio Internacional, también al Centro Nacional de Informaciones Comerciales y al Archivo de Sociedades Anónimas, creado por Real Decreto de 2 de noviembre de 1906.

Este Consejo Superior de la Producción y del Comercio que así adquiere aires de Ministerio de Economía, pasa a tener, para que esto sea más completo, una proyección provincial. Significó también la disolución o supresión de muchas Juntas o Consejos previamente organizados “para facilitar o secundar la acción del Ministerio de Fomento”, y que en realidad tenían sólo una estructura burocrática nada corporativista. Por eso, en la exposición de motivos del Real Decreto de 5 de abril de 1907, que fue el que convocó la que podríamos calificar de Asamblea fundadora, el Gobierno se muestra partidario de simplificar los servicios administrativos, “suprimiendo aquellos órganos que, faltos de enlace con el país y funcionando las más de las veces en dirección opuesta a las demandas de la opinión, no responden, a pesar de su notoria competencia, al objeto para que fueron establecidos”. Entre paréntesis señalaré que

pronto, incluso bajo la mismísima Administración Maura, renacen estas Juntas burocráticas con mucha fuerza. Véase así creado, por Real Decreto de 3 de enero de 1908, el Consejo de Minería.

En resumidas cuentas, surge con toda su energía un Maura en 1907 que, al intervenir el Estado en la vida económica, considera que, para

que sea fructífera tal intervención, es preciso organizar todas las instituciones que pueden constituir así el gran esqueleto corporativo. La intervención y el corporativismo, de consuno, provocan un vasto catálogo de instituciones que pasan a ser actores nuevos de una nueva vida económica, preludio maurista de las largas listas que tuve que construir cuando estudié la política económica de la Dictadura de Primo de Rivera, que precedieron, a su vez, a las largas y completas listas que para la II República publicó el profesor Perpiñá Grau, antecedente de las que constituyen buena parte del entramado de la política económica de la Era de Franco, que sólo han sufrido algunas alteraciones, y nunca recortes sustanciales, en la Transición.

Por supuesto que todo esto se empapa de nacionalismo económico a través de una decidida, nítida, política económica proteccionista. Se inicia ésta con la Ley de 14 de febre-

“La intervención y el corporativismo provocan un vasto catálogo de instituciones que pasan a ser actores nuevos de una nueva vida económica”

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“El proteccionismo de Maura tiene su auténtico complemento en una política de fomento de las exportaciones”

ro de 1907, que limita la admisión de productos extranjeros para los servicios y obras que contraten el Estado, las provincias y los Ayuntamientos. En principio, por el artículo 1º, “serán admitidos únicamente los artículos de producción nacional”. Los antecedentes para este violento viraje hacia

el proteccionismo administrativo, eran el artículo 1º del pliego de condiciones para la contratación de obras públicas de 7 de diciembre de 1900, y el Real Decreto de 21 de diciembre del mismo año, que pretendían nacionalizar en España las necesidades de las compañías de ferrocarriles y tranvías, aunque habían sido derogados, lo que significó la sospecha de connivencias financieras con el exterior, por el Real Decreto de 24 de mayo de 1901.

En el artículo 2º de esta Ley de 14 de febrero de 1907, se puede leer que “todos los años, en el mes de septiembre, se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en los Boletines Oficiales de las provincias, por medio de Real Decreto de la Presidencia... relación motivada de los artículos o productos para cuya adquisición se considere necesaria la concurrencia de la industria extranjera...”, para que con esta publicidad se sepa si hay protestas de productores nacionales.

Pero este proteccionismo tiene su auténtico complemento en una política de fomento de las exportaciones. Por Real

Decreto de 22 de marzo de 1907 (*Gaceta de Madrid* del 23 de marzo), se crea una Junta de Comercio Internacional con el propósito de extender nuestras exportaciones, y en especial, desarrollar con intensidad los intercambios con las repúblicas hispanoamericanas y con Marruecos.

Se incorporaban así, por primera vez, a la función del Estado, “los organismos interesados en el ensanche de nuestro comercio con el exterior”, considerándose además que para esto puede ser especialmente interesante la acción sobre Iberoamérica. En la Junta, a más de tres funcionarios —el director general de Agricultura, Industria y Comercio, el subdirector de Aduanas y el Jefe de la Sección Comercial del Ministerio de Estado—, había cuatro representantes de las Cámaras de Comercio, dos de las Cámaras Agrícolas, dos de las entidades industriales legalmente constituidas, dos de la Asociación General de Ganaderos del Reino, más el director de la Escuela Superior de Comercio, que actuaría de secretario. Si para esta obra de propaganda exterior de nuestros productos fuese interesante la colaboración, en las repúblicas americanas o en Marruecos, del concurso de súbditos españoles, de adecuado “arraigo, representación social y probado patriotismo”, se les nombraría miembros correspondientes del Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio, “o —y la conjunción disyuntiva es significativa, creo, de que la creación de otra nueva entidad estaba ya en marcha— del Centro que le sustituya”. Esta nueva entidad será el Consejo Superior de la Producción y del Comercio al que ya me he referido. Por Real Decreto de 29

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

de enero de 1909 (*Gaceta de Madrid* del 30), la Junta de Comercio Internacional queda incorporada dentro del Consejo Superior de la Producción y del Comercio.

Para mí esto es importante, porque significa que el orden económico corporativista se impregna así de proteccionismo, con lo que el talante *sui generis* que adopta el nacionalismo económico español queda claramente establecido.

MAURA Y LA MARINA

Mas este modelo de nacionalismo económico y corporativismo precisaba poseer una dirección productiva original que sirviese de detonante para que todo él se pusiese en marcha. Me parece que este papel corresponde al tema de la construcción naval y de las comunicaciones marítimas. Su importancia se une, además, como ya he dicho antes, a la propia historia política de Maura, y, por supuesto, a su optimismo ante el futuro de España. Me parece que esta influencia de Maura es también visible en el brindis de Alfonso XIII en el Sporting Club de Bilbao, en el verano de 1907, en el que planteó la necesidad de atender prioritariamente a la creación de una gran marina española. Este mensaje de Maura fue captado con rapidez por el mundo capitalista y empresarial español, que lo convirtió en eje central de sus preocupaciones.

Por una parte, un plan de este tipo, desde el punto de vista de las compras directas, afectaba a tres sectores: el productor de bienes siderúrgicos, el constructor de maquinaria para los buques y el de los astilleros. Vizcaya y

Barcelona contemplaron con entusiasmo el plan, pero además, como es bien sabido, satisfizo plenamente a los intereses carboneros asturianos, dentro de una de las pocas síntesis de intereses aparentemente encontrados que consiguió el nacionalismo económico español, porque esta flota así construida con protección, debía devolver parte de ésta con el consumo en exclusiva

del carbón asturiano, y por otro lado, al transportar hacia la industria este carbón, en exclusiva, garantizaba, en principio, su rentabilidad.

“El modelo de nacionalismo económico y corporativismo sirvió de detonante para la construcción naval y las comunicaciones marítimas”

El papel de Maura en esta política sectorial es evidente. Como ha destacado José María Zumalacárregui en su valioso ensayo *Maura y las comunicaciones marítimas*, este político incluso redactó y después firmó, casi sin haberse secado la tinta del Tratado de París que liquidó el Desastre, el prólogo al *Manual de la Liga Marítima Española*, manual que también, en su integridad, parece obra de Maura. Cree Zumalacárregui que este político ya está a priori tras el primer proyecto de Sánchez de Toca de 1902, aquél en el que la flota y el equilibrio presupuestario de Villaverde se enzarzan en una polémica de consecuencias políticas muy importantes, como ya hemos expuesto. La meditación de todos estos puntos lleva a Maura a exponer el tema como un todo

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“A la decisión firmísima de Maura se debe que la flota fuera absolutamente construida en nuestra Patria”

armónico de soluciones militares, económicas y políticas. Por eso Maura no se apresura en la presentación de sus deseos. Pero cuando lo hace, es para que su obra tenga permanencia. Es lo que sucede con la Ley de 7 de enero de 1908 (*Gaceta de Madrid* del 8 de enero) y el Real Decreto de 16 de enero

de 1908 (*Gaceta de Madrid* del 17 de enero) completados con el Real Decreto de 21 de abril de 1908 (*Gaceta de Madrid* del 23 de abril), que presenta las “Bases de un concurso para el proyecto y la ejecución por contrato en los arsenales de Ferrol y Cartagena, de obras navales, civiles e hidráulicas”, que es el mecanismo de enlace entre la aprobación de los gastos dedicados a la Armada y la economía nacional. Con esta Ley de la Escuadra, como popularmente se la denominó, se supera el famoso “plan de Beránger” sobre la flota que debería tener España, y se inicia la construcción de tres acorazados –muy potentes para aquellos tiempos–, seis cruceros de 1ª y dos más, una flotilla de catorce destructores y otra grande de veinticuatro torpederos, más algunos submarinos. Todos los buques que se ponían en grada, poseían unos altos grados de homogeneización entre sí, cosa inusitada hasta entonces en España.

Es importante señalar que a la decisión firmísima de Maura se debe que esta flota, a más de la citada característica de la homogeneización, fuera absolutamente construida

en nuestra Patria. De aquí que se provocasen, ante tan apetitosas carteras de pedidos, dos emigraciones de capitales y tecnología naval militar centradas en la empresa británica Armstrong-Vickers y la italiana Ansaldo, “con apoyo y enlace en las construcciones (navales) francesas, entonces un poco dentro del grupo. España sólo contaba con... grupos capitalistas vizcaínos y asturianos”, resalta Zumalacárregui. La conjunción de todo eso tiene un nombre en el cuadro de la estructura económica española: la Constructora Naval. A ella se cedieron los viejos astilleros y arsenales de El Ferrol, que fueron rehabilitados, y los de Cartagena y Cádiz, que se reorganizaron. Por su impulso, continúa Zumalacárregui, además de éstos, “nacieron otros astilleros en El Ferrol, y, en Bilbao, (surgieron) las posibilidades de construcciones navales comerciales: la Euskalduna, las del Nervión, y reorganización de la ría”, serie a la que debemos añadir Echevarrieta en Cádiz y Unión Naval de Levante en Valencia.

La Sociedad Española de Construcción Naval comúnmente conocida como la Constructora Naval, se constituyó el 18 de agosto de 1908, con un capital social de 20 millones de pesetas. Los extranjeros no podían tener nunca más del 40 por ciento del capital. Fue suscrito este porcentaje por Vickers Sons Maxim, Ltd., John Brown & Co., y Sir W.G. Armstrong Whitworth & Co. Con un 60 por ciento suscrito entonces, en los primeros lugares españoles, están Altos Hornos de Vizcaya, Duro-Felguera, Española de Construcciones Metálicas, Basconia, Talleres de Deusto, Banco Español de Crédito, Banco de Castilla, Banco Hispano Colonial, Banco de Barcelona, Sociedad de Crédito

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Mercantil, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Comercio y Crédito de la Unión Minera, casas de Banca Urquijo, Aldama y Arnús y Compañía Transatlántica. Se llegó, además a acuerdos para recibir la tecnología en diques y dársenas de Sir John Jackson Ltd.; para la construcción de los torpederos, de las casas John I. Thornycroft & Co., de Londres y Agustín Normand del Havre, y para turbinas, de Parsons's Turbine Co., aparte de la nacional de la Maquinista Terrestre y Marítima, y de las fábricas de armas de Trubia, Plasencia de las Armas y del Arsenal de La Carraca. No deja de llamar la atención que esta entidad quedaba obligada “a sostener entidades de Beneficencia y Previsión para los obreros o a fomentar las instituciones de tal carácter que el Estado funde o sostenga para el personal obrero relacionado con el Ministerio de Marina”.

Como hemos dicho, el tema naval se aborda conjuntamente por Maura. Para eso utilizó, además, el instrumento proporcionado por la Ley de 14 de junio de 1909 para el fomento de las industrias y comunicaciones marítimas nacionales (*Gaceta de Madrid* del 17 de junio). En su envío a las Cortes, González Besada señalaba que “el otorgamiento por el Estado de la protección que demandan dichas industrias para su eficaz desarrollo, es un problema cuyo aspecto económico, industrial y social lleva tan aparejado el político en todas las manifestaciones de la vida nacional e internacional, que difícilmente puede tratarse por los Gobiernos y las Cámaras... cuestión más compleja e importante y que requiera mejor su preferente atención”. Así, con esta Ley se pretendía “desde la producción

y las comunicaciones interiores a la exportación y las comunicaciones exteriores, trazando o ensanchando al mismo tiempo los cauces por donde ellas han de vigorizar la economía patria, e impulsándolas en forma progresiva”.

El desarrollo de esta ley se verifica dentro de los márgenes que fija la Comisión Protectora de la Producción Nacional. El Estado ayuda, en esta especial vertiente del nacionalismo económico, que además goza de gran tradición universal en este sentido a partir del ‘Acta de Navegación’ británica tan elogiada en el capítulo II del libro IV de *La investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, de Smith, en el caso español con un amplio haz de apoyos: primas a la navegación; condiciones de los contratos de los servicios de comunicaciones marítimas rápidas y regulares, lo que significa, entre otras cosas, subvenciones para las mismas —en el cuadro B de esta Ley se señalan las líneas que van a recibir, en principio, estas ayudas: la del Norte de España a Cuba y Méjico; la del Mediterráneo a Argentina; la del Mediterráneo a Nueva York, Cuba y Méjico; la del Mediterráneo a Puerto Rico, Cuba y Colombia; la del Norte de España a Filipinas, y la de Fernando Poo—; primas al carbón nacional; reducción de impuestos y tasas; bonificaciones arancelarias para el fomento de la construcción naval; primas a la construcción naval, incluyéndose en ellas las reformas de los navíos que aumenten el tonelaje y, final y complementariamente, reserva de zonas de pesca y exenciones arancelarias para los buques dedicados a esta actividad, y primas para la pesca en el Banco Sahárico.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

CONSIDERACIÓN FINAL

Al llegar a este momento y observar lo ya tratado, observo que quizá me quede señalar que este Gobierno sí traía muy pensado el paquete legal que puso en manos del Parlamento y forzó a aprobar a su mayoría. Por eso, al tener muy claro su camino, son escasas las medidas coyunturales. Quizá haya de reducirse su exposición al tema ya rozado de la recogida de la fabricación de los famosos ‘duros sevillanos’, para poner orden en la circulación de la plata. Se liquidó el tema con la muy realista Ley de 29 de julio de 1908, completada con las Reales Ordenes de 2, 3 y 17 de agosto de 1908, el Real Decreto de 2 de agosto de 1908 y la Circular de 24 de agosto de 1908.

Si dejo a un lado que se dan firmísimos pasos para eliminar el *spoil system* en la Administración Pública –lo que tiene, naturalmente, consecuencias económicas importantes–, quizá, después de haber estudiado todo el período, me encuentre con que debo añadir sólo dos notas a lo expuesto hasta ahora, y las dos de claro signo intervencionista, estatista, socializador, o como prefiera llamárselo.

En el sistema financiero, por Ley de 14 de junio de 1909 (*Gaceta de Madrid* del 17 de junio), se crea “bajo la garantía del Estado, una Caja de Ahorros con el nombre de Caja Postal de Ahorros”. Además, en este mismo terreno financiero, después de unos tímidos intentos anteriores iniciados con el artículo 23 de la Ley de Presupuestos de 5 de agosto de 1893 y continuados con el artículo 43 de la Ley de Presupuestos de 30 de junio de 1895 y la Instrucción adi-

cional de 21 de enero de 1896, el Estado pasa a intervenir a fondo en las compañías de seguros. Para eso pone en marcha la Ley de Inspección de Sociedades y entidades que tengan por objeto el seguro en cualquiera de sus ramos o formas, fechada el 14 de mayo de 1908 (*Gaceta de Madrid* del 15 de mayo). Su Reglamento provisional fue aprobado por Real Decreto de 26 de julio de 1908.

“La Ley de 26 de octubre de 1907 contempla la construcción de redes, enlaces internacionales de radiotelegrafía, teléfonos y comunicaciones por cable”

La segunda nota se refiere a la rápida respuesta al mundo, que entonces se abría al hombre, de la radioelectricidad al que nos hemos referido más arriba. Por la Ley de 26 de octubre de 1907 (*Gaceta de Madrid* del 28 de octubre) se contempla la construcción de una serie de redes, con enlaces internacionales, de radiotelegrafía, teléfonos y comunicaciones por cable. Como desarrollo de esta ley, por Real Decreto de 24 de enero de 1908, se pasa a considerar “comprendido entre los monopolios del Estado... el establecimiento y explotación de todos los sistemas y aparatos aplicables a la llamada ‘Telegrafía hertziana’, ‘telegrafía etérica’, ‘radiotelegrafía’ y demás procedimientos similares ya inventados o que puedan inventarse en el porvenir”. Por Real Decreto de 4 de mayo de 1909 se aprueba el Reglamento definitivo para el establecimiento y explotación del servicio telefónico.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Fue un Gobierno que quiso alterar la marcha de la economía española y creó un modelo de desarrollo, intervencionista y corporativo”

Y nada más. No fue un Gobierno que mariposease por todos los terrenos. Quiso alterar la marcha de la economía española y creó un marco, un modelo de desarrollo, intervencionista y corporativo, con un mecanismo de impulso –la acción naval– y un complemento social importante. Todo lo demás, entonces sobraba, y ahora, por mucho que haya crecido la Administración económica, sobra también. Por ejemplo, Maura, en el terreno tributario, aparte de la reforma en la imposición de consumos ya reseñada, se muestra partidario de aumentar los tributos, pero siempre y cuando no perturben la marcha del proceso económico. Quizás esto se muestra de modo perfecto cuando, frente a la muy ambiciosa Ley de 19 de julio de 1904, hace aprobar la mucho más realista Ley de 10 de diciembre de 1908 sobre el impuesto especial de alcoholes.

Parece que Maura aquí tenía muy presente el capítulo XXVII de *El político* de Azorín, que indica que el político no debe ser “como este hombre que pinta el poeta Gonzalo de Berceo, y que ‘era de todas guisas ome revolvedor’. No quiera renovarlo y revolucionarlo todo”. El sentido de la prudencia de Maura, insisto, le impulsó a ser el trasunto de este político creado por su literato seguidor.

“AL SERVICIO DE LA HISTORIA”

Una introducción a la labor de la Fundación Antonio Maura

Alfonso Pérez-Maura de la Peña*

“No queremos sino ponderar, el excepcional caso de los papeles de Maura, guardados con la doble y sutil llave del amor filial y de la sensibilidad histórica”¹.

La singularidad del Centro de Investigación Histórica Fundación “Antonio Maura” es manifiesta: conservar hasta nuestros días el arsenal documental, bibliográfico y museográfico que custodia esta institución, desde la

* Secretario General del Patronato. Fundación “Antonio Maura”. La ponencia del I Congreso de Casas Museos organizado por el Museo Romántico en febrero de 2006, recoge, en parte, lo referente al apartado Archivo que registra este artículo y algo del apartado Biblioteca. **Pérez-Maura de la Peña, Alfonso**, “El archivo de la Fundación Antonio Maura: Un modelo de gestión”. Actas del I y II Congreso de Casas Museos. En prensa.

¹ **Fernández Almagro, Melchor**. En “Papeles de Maura”. *ABC*, 17-10-1958.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

**“La Fundación
‘Antonio Maura’
conserva el arsenal
documental
bibliográfico
y museográfico
de Maura”**

muerte de Maura, y que dichos fondos estén ubicados en su lugar físico original es caso único que ha sido posible gracias a la sensibilidad histórica de Gabriel Maura Gamazo y a los desvelos de Prudencio Rovira y Pita. Esta sensibilidad y estos desvelos consiguieron que este patri-

monio se conservara en su integridad durante las tristes vicisitudes históricas del siglo XX español, lo que posibilitó preservarlo hasta la creación de una entidad que garantizara su conservación.

La institución se fundó para consolidar y desarrollar los tres aspectos que la constituyen: archivo, biblioteca y museo. La gran riqueza de potencialidades que dimanan de estas tres vertientes, surgidas por la importancia de los fondos que conforman la Fundación, han posibilitado el desarrollo de fructíferas áreas de trabajo archivísticas, museísticas y bibliotecarias, que nos son propias y que han sido llevadas a cabo por un conjunto de extraordinarios profesionales. Sirvan estas primeras líneas para agradecer a todos ellos, especialmente a la responsable del archivo, Carmen Rivera Fernández de Velasco, el tesón invertido en la fascinante y ardua tarea de descripción, inventario y catalogación de los fondos documentales, bibliográficos, hemerográficos, cartográficos y gráficos.

Agradecimiento que hay que hacer extensivo también a los presidentes de esta entidad sin ánimo de lucro que han alentado, durante los períodos de su mandato, esta labor.

La Fundación “Antonio Maura” se constituye por voluntad y dotación familiar a través de la escritura otorgada el 08-10-1970; Orden Ministerial de 24-06-1972; BOE, 5-08-1972. Según el art. nº 3 de sus estatutos adaptados a la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de incentivos fiscales al mecenazgo y a la Ley 50/2002 de Fundaciones, su objeto es la “custodia y mantenimiento a disposición de los investigadores con voluntad de servicio a la historiografía contemporánea, de los fondos de la fundación, así como las piezas museísticas que forman las Salas de Visita. La difusión de la figura de Maura, así como su entorno y época, como la promoción del estudio de la historia”. La institución es una persona jurídica privada, sin ánimo de lucro, carente de explotación económica, tipificada de carácter social por la agencia tributaria. Como Centro de Investigación Histórica está adscrito al Ministerio de Cultura con el número 18 de antigüedad, por lo que depende de la Administración central.

Su órgano de gobierno es un Patronato. Su presidente de Honor es el Jefe de la Casa Real española, hoy día, S.M. el Rey Don Juan Carlos I (obsérvese que no es el Jefe del Estado español. En el año de la constitución de la Fundación, 1970, el Jefe de la Casa Real española era S.A.R. el Conde de Barcelona, Don Juan de Borbón, que quiso desempeñar su alto patronazgo hasta su muerte en

1994). El presidente efectivo es quien ostente la dignidad de duque de Maura. Desde su creación se han sucedido tres. Miembros natos del patronato son: el presidente del Tribunal Supremo; el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, el presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación², el presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, el director de la Real Academia Española y el director de la Real Academia de la Historia. Miembros electivos del patronato son Pere Gimferrer Torrens, Luis Martí Mingarro y Joaquín Romero Maura.

Esta institución se gesta desde el momento en que Maura comienza a conservar su documentación (tanto la profesional de su bufete jurídico como la generada por su actividad política) y a engrandecer su biblioteca que radica en su despacho (que hoy constituye el espacio expositivo). La extrema peculiaridad es que se conserva en el mismo lugar que, desde 1898, se emplazó. Este hecho hace que uno de los componentes de la Fundación, su ámbito museográfico, sea considerado, por sí sólo, constitutivo de ser una Casa-Museo, pues goza de su tipología y características.

En la quiebra del duque de Santoña, el año del Desastre, y debido a que era cliente del despacho de Gamazo, su hija Josefa Manzanedo Intentas de Mitjans, vende a Maura el

² La relación de la FAM con la RAJL en **Pau, Antonio**. “La Real Casa del Vidrio”, págs. 128 a 133. Madrid, 2006.

solar nº 18 de la calle de la Lealtad (que, con el tiempo, pasaría a denominarse Antonio Maura). Allí instala su domicilio y despacho, siendo la primera vivienda del político en propiedad (hasta entonces había vivido en casas vinculadas a Gamazo. Desde 1878, en Barquillo nº 9. A partir de 1881, en Recoletos nº 7 y en el nº 2, desde 1887. La última en la calle Génova, nº 24, llamado palacio Gamazo, desde 1894).

“Esta institución se gesta desde el momento en que Maura comienza a conservar su documentación y a engrandecer su biblioteca”

La documentación que fue generando antes de 1898 la traslada a la calle Lealtad. La que acumula a partir de entonces, hasta su muerte, se custodiará en el espacio físico que hoy es la Fundación. Gracias a la conciencia historiográfica familiar, el fondo documental de Antonio Maura se conserva sin fragmentarse.

La acción de Gabriel Maura es capital para su conservación durante la Guerra Civil: “Una revolución devastadora que destruyó y dispersó la biblioteca particular, por lo que ya desde el primer año de la liberación hube de preocuparme por rescatar, en lo posible, lo robado. Lo he conseguido, en mínima parte, trasladándolo al local que fue despacho y biblioteca, también archivo, de mi padre” (carta a Carlos Romero de Lecea de 02-03-1951). “El archivo, milagrosamente casi intacto de mi progenitor, la milicia roja no tuvo

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

tiempo de destruirlo: forzó muebles, iniciando un pillaje en busca de cosas más sustanciosas que viejos papeles y gracias a esta baja codicia la carpeta de don Gumersindo está intacta” (carta a Pablo Azcárate de 19-06-1956).

Tras la guerra ya se despierta el interés por conservar el despacho-archivo-biblioteca como lugar accesible al estudio y a las visitas. Francisco Casares escribe: “Da algo de rubor y lástima que esa casa se pueda alquilar. Hay sitios y lugares que no deberían entrar en el comercio y en la competencia. La casa de Maura, donde tanto tiempo se ha pensado en España y tanto se ha hecho por servirla, debería ser como un museo”³. Bajo la gestión de Rovira, durante estos años se realiza una labor fundamental al sentar las bases del inventario y catalogación del archivo: “Ni un solo día deja Rovira de acudir al despacho de don Antonio: ni un solo día transcurre sin consagrarle el culto de sus sentimientos, de su lealtad y devoción, ordenando sus papeles y sus obras y extractando de ellos estas publicaciones (...)”⁴, utilizándose ya, en 1944, cartas con el membrete de Biblioteca-Archivo del Excmo. Sr. don Antonio Maura. Se cedieron entonces los uniformes de Maura al Museo del Pueblo Español. Gabriel Maura amplía los fondos documentales y bibliográficos con la aportación de los suyos propios. Son coincidentes temporalmente su muer-

³ Comentario, “Se alquila una casa con historia política” de **Francisco Casares**. En *España de Tánger*. 26-12-1939.

⁴ Extracto de un artículo de **Victoriano García Martí**. En *La Vanguardia*. 20-05-1954.

te con la de Prudencio Rovira. A mediados de los años 60, se derriba el inmueble antiguo. El que se erige, en su mismo lugar físico, reconstruye los despachos de Maura y habilita las salas de investigación y el depósito documental.

Concluida la ejecución material se dota a este significativo patrimonio, por voluntad familiar, de personalidad jurídica, creando esta entidad sin ánimo de lucro.

“Los fondos documentales tienen gran interés para el estudio de la historia”

ARCHIVO

Los fondos documentales que conforman el archivo son ‘privados’. Tienen gran interés como instrumentos útiles para el estudio de la historia de las mentalidades diplomática, militar, de la Iglesia, histórico-social o económica. Aún cuando el art. 49.2 de la Ley 13/85 de Patrimonio Histórico considera de interés público e integrantes del patrimonio documental la documentación generada por personas privadas (físicas o jurídicas), cuando superan una antigüedad de cien años, cuando han sido gestores de servicios públicos en lo relacionado a dichos servicios, la masa documental de este archivo está considerada como privada.

Por ello, conforman un conjunto orgánico de documentación ‘personal’, lo que hace que su interés histórico lo determinen las actividades que hayan desarrollado estos individuos. Dependen de las actividades realizadas, al

“Aún siendo fondos documentales privados ‘su accesibilidad es pública’”

tener una clasificación en secciones y series, es decir funcional. Ello conlleva que la producción documental sea heterogénea en tipología y contenido (documentos de variado tipo y de series cortas). Es ‘familiar’, entendida

en su acepción más amplia: documentación producida por las actividades de varios miembros de ella, que suele ser muy rica debido al dinamismo que impone el grupo familiar frente a las instituciones. De estas características se desprende que sean fondos documentales ‘complementarios’ entre sí e ‘interrelacionados’. De ello también se deriva que sean fondos ‘históricos’ y ‘cerrados’, frente a los administrativos o de gestión, que son abiertos. Aún siendo fondos documentales privados ‘su accesibilidad es pública’, superando así lo recogido en el art. 105-B de la Constitución, que garantiza el acceso de todos los ciudadanos a los archivos públicos, al tener como instrumento a una entidad sin ánimo de lucro que ceda por su mantenimiento.

La finalidad en la custodia de los fondos es doble: ‘su conservación’, en óptimas condiciones y su ‘consulta’ por parte de los investigadores, que es lo que justifica su tenencia por la utilidad que puedan desprender a la hora de servir a la investigación. La adecuación de estos dos objetivos es difícil y el hacerlos compatibles es un logro, siempre y cuando se hable de documentación en soporte

original y no se haya vertido en otro. La consulta acarrea manipulación y reproducción de documentos que incide en el grado de conservación por el deterioro que padecen los originales en este proceso. El realizar la consulta de la documentación en soportes nuevos hace que el original no se dañe. Por eso es importante la microfilmación y la digitalización como garantías de preservación de originales. Ya Gabriel Maura en la carta a Pablo Azcárate citada explicaba así esta cuestión: “Mi criterio es no dejar salir del archivo ni un solo papel porque entre la voluntad de los que los custodian impera el convencimiento que surgen incidentes por lo que lo hacen desaconsejar. Por ejemplo, mi hermano Miguel se llevó todos los dictámenes jurídicos de don Antonio: varias arrobos de cuartillas autógrafas, ordenó y publicó unas cuantas, pero surgió el período rojo y todo se perdió. Podría citar otros casos análogos. Por eso soy inflexible en la regla general adaptada desde que encontré el archivo casi intacto: no dejar salir un solo papel y dar, en cambio, las mayores facilidades para estudiarlos y reproducirlos”.

La gestión archivística, a la que este Centro de Investigación se ha dedicado largos años, tiende a conseguir la pertinencia de la consulta documental por parte del investigador. De ahí la conveniencia de contar con la ‘descripción del fondo informatizada’ y la ‘elaboración de instrumentos de descripción’ como ‘inventarios’ que plasmen las ‘secciones’ y ‘series documentales’ contempladas en el Cuadro de Clasificación Funcional de Fondos.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Los fondos están ubicados en un ‘depósito documental’ que cuenta con iluminación mixta (natural y eléctrica) y dos puntos de ventilación. Las cajas que contienen la documentación están en anaqueles metálicos que evitan la propagación de agentes orgánicos externos que podrían dañar la documentación si estuviera en baldas de madera. Las ‘unidades de instalación’ son cajas de cartón de *ph* neutro, y en ellas la documentación está en carpetas y carpetillas. La humedad y temperatura son constantes al estar el depósito aislado con puertas ignífugas, anti-pánico. El depósito documental cuenta con un sistema de detección anti-incendios.

En el depósito se custodian dos fondos documentales principales:

Fondo ‘Antonio Maura’

Es el más significativo en importancia, volumen y consulta. Al llevar a cabo su descripción, se partió de la necesidad de respetar el principio de procedencia no alterando el orden recibido de ella y respetando también la signatura de cada unidad documental recibida.

Fases de organización

Se pasaron las unidades documentales de su estado original, en paquetes y mazos, a cajas. Se desplegó la documentación y se procedió a su limpieza. Elaboramos un Cuadro de Clasificación previo utilizando como base la figura de Maura y sus actividades, es decir, funcional.

Se realizó una descripción topográfica de cada una de las unidades de instalación que nos encontramos, para evitar alterar el principio de procedencia, variando su ubicación original y así respetar la signatura que tenía cada una y por la que ya había sido citada en trabajos previos.

“El fondo ‘Antonio Maura’ es el más significativo en importancia, volumen y consulta”

Esta descripción tenía dos utilidades: conocer el contenido de la documentación de cada unidad de instalación e ir perfeccionando las secciones y series del Cuadro de Clasificación Funcional de los Fondos.

Así nos encontramos que en cada caja o unidad de instalación se encontraba documentación de las distintas secciones que conformarían el definitivo Cuadro de Clasificación de Fondos. Para comenzar este proceso partimos del antiguo instrumento de descripción con el que contábamos⁵. Se elaboraron las fichas manuales con la descripción del contenido de la documentación adscribiendo dichas fichas a las distintas secciones que se iban generando, que configurarían el Cuadro de Clasificación Funcional de Fondos.

⁵ Delaunay, Jean Marc. “Inventario General del Archivo de don Antonio Maura”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. LXXXII nº 4, Oct-Dic 1979.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Comenzamos a microfilmear el fondo para dar seguridad y preservar la documentación”

Esta labor daba lugar a dos tipos de inventarios de consulta: el general, que desarrolla las secciones plasmadas en el Cuadro de Clasificación, y el topográfico, que recoge las agrupaciones de contenidos de cada unidad de instalación.

Concluidas las tareas de descripción y clasificación de la documentación se procedió a su informatización, adecuando la descripción a la Norma ISAD (G) (Norma Internacional General de Descripción Archivística) utilizando el programa de recuperación de información Knosys.

Concluida esta labor y gracias a una ayuda de la Subdirección General de Archivos, en 1998, con la colaboración del Servicio de Reproducción Documental del Archivo Histórico Nacional, comenzamos a microfilmear el fondo para conseguir el objetivo de dar seguridad y preservar a la documentación. De esa manera se consigue posibilitar el acceso y la consulta a la documentación en un nuevo soporte, preservando el original y tener un control más efectivo sobre los hurtos que acaecen ocasionalmente a raíz de la consulta en soportes originales. La última etapa sería la digitalización. Esta etapa está pendiente de realizarse por dificultades a la hora de encontrar financiación. Cabe destacar lo necesario que resulta el cambio de soporte en la sociedad de la información pero, a la vez, lo efímeros que resultan los nuevos soportes en cuanto a su durabilidad.

Tipología documental

El tipo documental más abundante es la correspondencia. También hay notas autógrafas, memorias, trabajos legislativos, con recopilación de fuentes, Informes, libros registros, discursos, prensa...

Volumen. Fechas extremas. Accesibilidad

Son 970 Cajas (130 metros lineales). Las fechas extremas entre 1874 hasta 1926. La consulta es libre, acreditando en una ficha el interés y motivo de la investigación a realizar. El perfil del usuario es un estudiante de post-grado, adscrito a cualquier universidad española, europea o americana, especialista en Historia Contemporánea española. Desde los inicios de la actividad de la Fundación habrán consultado las fuentes documentales más de un millar de investigadores (número aparte merecen las visitas de grupos guiadas a los espacios museísticos). La documentación puede ser reproducida teniendo en cuenta las restricciones derivadas de su formato y conservación. Los documentos pueden ser publicados siempre que se cite la fuente. Los derechos son de la Fundación “Antonio Maura”.

Tiene como principales fondos relacionados el de sus hijos Gabriel y Miguel Maura Gamazo (el primero en la Fundación y el segundo en conversaciones para su depósito en ella), así como los archivos de Moret, Romanones y Dato en custodia en la Real Academia de la Historia.

Secciones del Cuadro de Clasificación de Fondos

1. Personal. /1874-1926/. 1 L. 169 Caj. 355 cp.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

2. Patrimonio y Administración. /1887-1925/. 2L. 12 Caj. 109 cp.
3. Bufete. /1873-1925/. 21L. 285 Caj. 88 cp.
4. Política. /1874-1925/. 231 Caj. 905 cp.
5. Organismos Consultivos de la Administración del Estado. /1899-1925/. 11 Caj. 78 cp.
6. Academias. /1897-1925/. 6 Caj. 85 cap.
7. Asociaciones y otras entidades. /1895-1925/ 3 Caj. 60 cp.

Destaca, en volumen documental, las secciones de política y personal (incluye correspondencia oficiosa, particular y familiar), y la sección jurídica que es la más estructurada del fondo, pudiéndose considerar un fondo independiente.

Datos biográficos de don Antonio Maura

Estadista. Nace en Palma (Mallorca), el 02-05-1853. Muere en Torreldones (Madrid), el 13-12-1925.

1868-1873. Estudia derecho en Madrid. Comienza a ejercer en el despacho de Gamazo.

1878. Se casa con doña Constancia Gamazo y Calvo.

1881-1923. Diputado a Cortes por Palma (Mallorca).

1882-1884. Vicepresidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

1886. Vicepresidente del Congreso de los Diputados.

1888. Deniega una cartera ministerial en un gabinete sagastino.

11-12-1892/12-03-1894. Ministro de Ultramar con Sagasta.

- 1894-1895.** Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- 4-11-1894/23-03-1895.** Ministro de Gracia y Justicia con Sagasta.
- 1897-1900.** Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- 1900.** Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- 1901.** Muere Germán Gamazo (dirigirá el gamacismo, ala conservadora del partido liberal fusionista, integrándose en el Partido conservador de Silvela).
- 6-12-1902/20-07-1903.** Ministro de la Gobernación con Silvela.
- 1903.** Académico de la Real Academia Española.
- 1903-1913.** Lidera el Partido Conservador.
- 05-12-1903/16-12-1904.** Primera presidencia del Consejo de Ministros.
- 1904.** Primer atentado terrorista en Barcelona.
- 25-01-1907/21-10-1909.** Presidente Consejo de Ministros (Gobierno Largo).
- 1910.** Segundo atentado terrorista en Barcelona (días después de las palabras de Pablo Iglesias, en el Congreso de los Diputados, alentándolo).
- 1912.** Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- 1913-1925.** Director de la Real Academia Española.
- 1916-1918.** Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

22-03-1918/09-11-1918. Presidente del Consejo de Ministros (Gobierno Nacional).

15-04 a 20-07-1919. Presidente del Consejo de Ministros.
1920. Caballero de la Orden del Toisón de Oro.

14-08-1921/08-03-1922. Presidente del Consejo de Ministros (Gobierno de Concentración tras el Desastre de Annual).

15-09-1923. Con el advenimiento del régimen de Primo de Rivera, y por su desacuerdo con él, se aparta de la política.

13-12-1925. Muere, pintando, en El Canto del Pico, Torrelodones.

Formó parte de la Junta Provincial de Beneficencia, de la Junta de la Defensa Nacional, del Consejo de Estado, de la Comisión extraparlamentaria para el estudio de las autonomías locales, de la Comisión General de Codificación...

Sus proyectos legislativos más destacados son el Proyecto de Reforma de la Administración y Gobierno de Ultramar, el proyecto de Ley de Reforma de la Administración Local, La ley de Escuadra y la Ley de Comunicaciones Marítimas, por ser un acérrimo convencido de la importancia de contar con una sólida fuerza naval al tener nuestro país gran perímetro costero y haber sido diezmada nuestra flota tras el desastre.

Su labor como estadista permanecerá. También sus expresiones: “Descuaje del caciquismo”, “La libertad se ha hecho

conservadora”, “Nosotros somos nosotros”, “Luz y taquígrafos”, “Revolución desde arriba”, “Por mí no quedará” (que se convertiría en lema familiar)... Huelga especificar la capital importancia de su figura para el estudio de esa época histórica, la singularidad de conservar semejante volumen

documental de un político de la Restauración (no equiparable en volumen documental con ningún otro personaje político)... Prueba de ello son los muchos estudios que se han elaborado sobre su figura.

“Maura era un acérrimo convencido de la importancia de contar con una sólida fuerza naval”

Fondo “Gabriel Maura Gamazo”

De mucho menor volumen que el de su padre, muestra el respeto y la voluntad de servicio a la historia de su generador, tanto por su labor de preservar las fuentes como por su labor de historiador. No tenía signaturas previas, lo que facilitó sobremanera la labor de su organización.

Fases de la organización del fondo documental

Se desplegó la documentación y se procedió a su limpieza, analizando su contenido a la vez que se describía. La labor de descripción fue ágil al coincidir la descripción sistemática con la topográfica, de las unidades de instalación pues no estaban configuradas. Se elaboró un Cuadro de Clasificación Funcional del Fondo y a continuación un inventario general. Se adscribió la documentación

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

a las secciones y series configuradas, realizando paralelamente la ubicación física de la documentación en cajas (unidades de instalación), numerándolas para poderlas dotar de signatura.

Fruto de este esfuerzo fue la publicación de un inventario⁶. Tras ello se procedió a informatizar el índice onomástico de la correspondencia de todas las secciones del fondo. Con el esfuerzo realizado gracias a la ayuda concedida, como ha quedado dicho, por la Subdirección General de Archivos, se microfilmó este fondo. La última fase, la digitalización queda pendiente de llevarse a cabo por falta de financiación.

Tipología documental

Abunda la correspondencia. Hay también notas manuscritas, opúsculos, separatas, prensa, escritos historiográficos y políticos, oficios, fichas de las academias...

Volumen. Fechas extremas. Accesibilidad

Son 132 unidades de instalación (alrededor de 30 metros lineales). Comprenden como fechas extremas de 1650 a 1965 al incorporar la recopilación de fuentes bibliográficas y documentales del siglo XVII.

⁶ Rivera Fernández de Velasco, María del Carmen y Miralbell Guerin, María José. “Inventario del fondo documental de Gabriel Maura Gamazo, duque de Maura”. Índice Onomástico de correspondencia: Eva Margarita García Jáñez. Presentación de Antonio Rumeu de Armas. Fundación Antonio Maura, Madrid, 1993.

La consulta es libre, acreditando la finalidad de la investigación. La documentación puede ser reproducida con los límites que impone el estado de conservación y el formato de la misma (las fuentes documentales del XVII es recomendable que no estén sujetas a ese daño que las deteriora). Los documentos que se reproduzcan han de citar la fuente. Los derechos son de la Fundación “Antonio Maura”.

Parte integrante de este fondo es el de Mortera, que lo completa. Fondos relacionados son los de Antonio y Miguel Maura y los del resto de familiares, que custodiamos. Fondos complementarios también son los fondos personales de los componentes del maurismo, durante su vigencia (1914-1936), y de los monárquicos españoles opositores al franquismo.

Secciones del Cuadro de Clasificación

1. Privado. /1898-1965/. 28 Caj.
2. Actividad Cultural. Escritor. /1675-1963/. 69 Caj.
3. Actividad Política /1903-1963/.30 Caj.
4. Referencia a Antonio Maura y su tiempo. /1929-1963 / 5 Caj.
5. Documentación Complementaria. /Cedida de otros fondos documentales /.

Es un fondo incompleto al quedar patente la laguna documental ocasionada por la década que su generador vivió en la expatriación (1931-1941), a consecuencia de su militancia monárquica y años después por su autoexilio esporádico por su oposición al franquismo.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Parte de esta documentación constituye el fondo Mortera (que debe su nombre a haber sido recuperado de esa villa cántabra a donde viajaba cuando tenía vetado su acceso a Madrid en dichos periodos), cedido en depósito por Gabriel González de Gregorio, la duquesa de Fernandina y el duque de Medina Sidonia.

Datos biográficos de Gabriel Maura Gamazo

- Historiador, ensayista y político. Madrid; 28-01-1879. Madrid; 25-01-1863.
- Licenciado en Derecho como alumno libre de Elías Tormo.
- 1901. Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- 1903. Se casa con Julia de Herrera y de Herrera, condesa de la Mortera.
- 1904. Premio de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por “Los Jurados Mixtos”. Diputado a Cortes por Calatayud.
- 1913. Académico de la Real Academia de la Historia.
- 1920. Académico de la Real Academia Española. Vocal de la Junta de Ampliación de Estudios.
- 1928-1930. Miembro de la Asamblea General Consultiva encargada de la redacción de una Constitución.
- 1930. Se le concede la dignidad de duque de Maura, en memoria de su padre (Primo de Rivera se negó a conceder esa merced, pues Antonio Maura se opuso a su régimen).

- Presidente del Patronato de la Biblioteca Nacional.
- Miembro del Patronato del Instituto Valencia de Don Juan.
- 1931. Ministro de Trabajo de la Corona (redacta el manifiesto “Al País” por el que S.M. El Rey don Alfonso XIII se expatria).
- 1931-1941. Expatriación. Tras un juicio de responsabilidades políticas, le facultan residir en España, vetado por la censura, mientras se abstenga de dar su opinión política.
- 1945. Miembro del Instituto de Coimbra, correspondiente de las academias portuguesa, colombiana y panameña de la Historia.
- 1948-1963. Miembro del Consejo Privado de S.A.R. el Conde de Barcelona, don Juan de Borbón.
- 25-01-1963. Muere en Madrid.

Europeísta convencido, Gabriel Maura tuvo tempranas polémicas dialécticas con Ortega y fue amigo de Marañón, ambos compañeros de su generación. Javier Tusell condensa perfiles de la personalidad y la circunstancia del inspirador de esta Fundación⁷: “Gabriel Maura tuvo, en cambio, una faceta netamente intelectual que pugnaba con su preocupación política y, probablemente,

⁷ **Tusell, Javier.** Prólogo a *Lo que la censura se llevó* de Gabriel Maura Gamazo (Reunión de ensayos políticos póstumos e inéditos). Fundación Antonio Maura. Madrid, 1988.

triunfó sobre ella. (...) Centró su condición de intelectual en el cultivo de la historia, tanto de la decadencia de los Austrias como del pasado inmediato”. “Para él la historia era fundamentalmente la ciencia de la política del pasado. Llegó a escribir, en una ocasión, que la política, en definitiva, no es otra cosa que la historia del mañana”. (...) “Se olvida con demasiada frecuencia la posición de quienes como Gabriel Maura fueron siempre monárquicos acérrimos y constitucionalistas inequívocos, los cuales o bien no podrían ser reputados como derechistas o bien representaron un tipo de derecha mucho más semejante a la de latitudes ultrapirenaicas, que la habitual en España durante tanto tiempo”.

Otros fondos documentales

Los otros fondos documentales que se custodian son personales y familiares: De los sucesivos duques de Maura: Ramón Maura y de Herrera, Gabriela Maura de Herrera y el de Ramiro Pérez-Maura de Herrera. También se conserva el de Bartolomé Maura Ribot. El no familiar, muy incompleto, es el de María Rúspoli y Caro, marquesa de Acapulco, incorporado para evitar su pérdida total.

BIBLIOTECA

La biblioteca no comprende la totalidad de los ejemplares del político pues, por voluntad testamentaria, donó parte de sus textos jurídicos a la Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Imaginamos que con el transcurso del tiempo algunos fueron pasando a manos de descendientes y otros, por lógica, se perdieron por circuns-

tancias excepcionales. No obstante, creemos que conservamos la inmensa mayoría. Se comenzó a formar en el segundo tercio del siglo XIX. Abundan libros regalados con dedicatorias de sus autores, personas relevantes de la vida política e intelectual de su época: Azorín, Galdós, Gabriel Miró, Rodríguez Marín... Piénsese que fue doce años director de la Real Academia Española y presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Desde el punto de vista cronológico la biblioteca es complementaria a su fondo documental. Este hecho le aporta una gran riqueza. La biblioteca de Maura ha acrecido con la gran mayoría de las monografías de su hijo, Gabriel Maura. “Además he enriquecido los fondos antiguos con multitud de obras nuevas que se han publicado desde entonces. El carácter antiguo de la biblioteca está totalmente variado” (carta de Gabriel Maura citada a Carlos Romero de Lecea). Sus volúmenes más preciados sobre la decadencia de los Austrias fueron donados a la biblioteca de la Real Academia de la Historia. Sin embargo aportó una gran cantidad de ejemplares sobre literatura francesa e inglesa así como una especialísima colección de impresos del XVII español. Hay ciertos otros que son de Rovira y Pita u otros allegados a Maura o regalados a la propia Fundación en sus treinta y ocho años de vida.

**“Abundan libros
regalados con
dedicatorias
de sus autores:
Azorín, Galdós,
Gabriel Miró,
Rodríguez Marín...”**

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Las adquisiciones proceden de:

- 1) Compra de trabajos relativos al período histórico del archivo o de temas de archivística, biblioteconomía o documentación, que conforman una biblioteca auxiliar.
- 2) Donaciones de personas físicas o instituciones. Por ejemplo, de la biblioteca de Mortera se ha recibido el Diario de Sesiones de Cortes que, aunque incompleto, comienza con las discusiones del Estatuto de Bayona en 1808 llegando hasta 1913 (esta rica biblioteca es reflejo absoluto de las vicisitudes vitales de quien la formó).
- 3) Pese a que la procedencia es dispar se optó por incorporar toda monografía a la biblioteca, haciéndola constar su procedencia, pero integrándose todas en la biblioteca de este Centro de Investigación. Reúne más de quince mil volúmenes, sin contar opúsculos, separatas, folletos, ensayos, que son instrumentos de investigación complementarios a los fondos documentales. Por su temática abundan monografías sobre pensamiento político; compilaciones jurídicas y reglamentos; cuestión social; monografías de Cuba, Puerto Rico y Filipinas (valiosas por ser rarezas bibliográficas); de regiones autónomas de España (Cataluña, País Vasco, Madrid, Baleares...); amplísima es la sección de literatura española y francesa; los volúmenes de estudios históricos; biografías; una sección de arte y escultura y otra extensa de libros de religión (piénsese que pertenecía a una

familia de sólidas raíces cristianas y que su hermano Miguel Maura Montaner (1843-1915), fundó una congregación religiosa); de estudios sobre esa época histórica, etcétera.

La catalogación de la Biblioteca ha sido intermitente. Pese a ello, destacan varias etapas:

- **Hasta 1925.** Hay varios catálogos encuadernados en el fondo documental, así integrados, como un fichero que, en desuso, se conserva como parte del mobiliario exhibido en las salas de visita.
- **De 1925 a 1963.** No ha quedado constancia de la realización de trabajos de catalogar la biblioteca (sí en el archivo), si bien se incrementó notablemente en número con aportaciones de Gabriel Maura Gamazo.
- **De 1963 a 1970.** Durante esta época como se hicieron obras en el edificio que alberga la Fundación quedaron paralizadas las labores de catalogación.
- **De 1970 a 1987.** Se elaboran catálogos topográficos, por autores, materias y títulos, en soporte ficha tradicional de cartón, cuyas signaturas siguen vigentes en la actualidad (Desde 2007 se está procediendo a informatizar estas fichas). Se respeta la ubicación física de las monografías, no cambiándolas de signatura, pues estas están tanto en la Sala de Investigación como en las Salas de Visita.
- **De 1988 a 2008.** Primeramente se retomó la catalogación de las monografías que conformaban la biblioteca

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

pues más de la mitad de ellas estaba sin catalogar. Se informatizó siguiendo el programa Dbase.

Desde hace años ocho años los trabajos catalográficos se llevan a cabo utilizando las reglas de catalogación, la lista de encabezamientos por materias y la CDU (norma de Clasificación Decimal Universal) procediendo a su informatización con el programa Knosys.

HEMEROTECA, CARTOTECA Y FOTOTECA

Complementan a los fondos documentales y bibliográficos. La hemeroteca está formada por más de 485 títulos de publicaciones periódicas, coetáneas, en su mayor parte, a los fondos documentales. La mayoría de los títulos están incompletos. Se elaboró primero un catálogo en soporte de ficha, pero ya están informatizados. Nos sería de gran utilidad poder llevar a cabo un completo vaciado por artículos, autores, temática y cronología de los contenidos de estas publicaciones periódicas. Contamos también con una colección de sumarios.

Los planos y mapas se encuentran en el depósito documental en una ubicación específica, para evitar riesgos en su conservación. Sobrepasan los 60 y tienen gran interés histórico, pues abundan los levantados con motivo de las campañas de Marruecos que están siendo solicitados para ser llevados a las múltiples exposiciones en donde se les requiere. Su descripción está en soporte ficha, pero son poco consultados por los investigadores presenciales en sala.

Las más de 500 fotografías están descritas en su correspondiente catálogo. Este fondo gráfico aumenta considerablemente con donativos esporádicos. Fotografías de época de carácter político, de viajes regios, discursos, fotos familiares y de paisajes...

“La hemeroteca está formada por más de 485 títulos de publicaciones periódicas”

ESPACIOS MUSEOGRÁFICOS

Los espacios museográficos ocupan 90 m² de la Fundación. Aunque es una reconstrucción, la fidelidad y exactitud de la colocación y distribución de los objetos que él tenía es absoluta: los mismos huecos de los ventanales exteriores, igual altura de techos, la misma pintura y decorado de las paredes, el suelo (que el propio Maura encargó) constituyen parte de su biblioteca y despacho. Las más de 550 piezas descritas en el inventario de bienes muebles, elaborado en 1972, fueron reunidas por él. Están físicamente en el mismo lugar donde Maura ejerció su vida pública y profesional durante casi treinta años, hace más de un siglo. Estas estancias y las piezas que en ellas se exponen recrean el ambiente que gustó al estadista, de inspiración medievalista, con muebles españoles, y son reflejo estático y estético de una época, espejo de la Restauración.

Son evocadoras en extremo las descripciones que de este despacho se han ido publicando. En 1912 García Sanchiz lo vio así:

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

“Desde la penumbra del pasillo, contemplo el despacho. Refulge el maderamen del suelo. En el alto irradia una luz vaporosa. Arquetas, una vitrina, la mesa con libros. En el ambiente, dulce como los sueños, el mobiliario arcaico, evoca otra edad. Forman coro igual que los canónigos hasta doce claveteados sillones. Alabastros sutiles y oscuros bronce insinúan en la transparencia dorada. Armonizan el tono ambarino de la Cámara y el calor desvanecido en el aire. Hay un silencio que habla de grandezas”⁸.

En 1918, la revista *Blanco y Negro* visita el despacho:

“(…) Nosotros hemos entrado en casa de don Antonio Maura. El ilustre político está ya en su gabinete de trabajo. Recostado en una butaca hojea un tomo *Codes Iuris Canonici*, promulgado por Benedicto XV y estudia la conveniencia de traducir al castellano doctrina tan interesante. Gran latinista, abstráese en la lectura y, de vez en vez, toma notas”.

“Penetra en la estancia la luz, gris todavía, por amplios y altos vitrales, que ponen en estos muebles tan severos, tan artísticos, una pátina de seriedad y corrección. Corren, hasta lo alto de las librerías, las columnas retorcidas del Renacimiento italiano y rematan los copetes de las sillas dragones y entriagos, copia fiel de las esculturas de la famosa Lonja palmesana. Construidos han sido estos enseres, como el entarimado y artesones, con madera de los viejos galeones mallorquines que, en otro tiempo desplegaron sus velas a los vientos levantinos surcando las aguas mediterráneas. Ocupan los lienzos de las paredes sendos retratos de los progenitores del ilustre gobernante, varios cuadros de Domingo y Eduardo Martino, pintor de cámara del Rey

⁸ **García Sanchiz, Federico.** En “Adiós, Madrid...”, el capítulo “Don Antonio 1912”, págs. 153 a 158, Ediciones Cronos, 1944.

Eduardo de Inglaterra; una cédula de los Reyes Católicos, un bajorrelieve de Don Alfonso XIII, otro de Canalejas y varias obras de arte más. La famosa escultura de Vallmitjana, Don Jaime El Conquistador, álzase majestuosa en el centro”. (...)

“A eso de las ocho ha interrumpido en el despacho don Francisco Cambó. El político catalán se desliza hacia el presidente y estrecha su mano. Recórtase su especial y afilado perfil a contraluz. A poco súmense los dos en cuestiones de gobierno”.

“Vamos, mientras tanto nosotros, a curiosear un poco. Nos detenemos en la biblioteca y pasamos la vista por los lomos de las obras. Al lado de Menéndez Pelayo, Thiers junto a *La Historia de Francia* de Quizot, la *Universal* de Cantú. Saltamos a los novelistas contemporáneos que nos pueden dar una pulsación de la opinión española. Entresacamos, al azar, de Ricardo León, el literato de las derechas, *Casta de Hidalgos*. En su primera hoja se lee: ‘Al señor don Antonio Maura, al artista, al patriota, homenaje de profunda admiración y de gratitud como español y como hombre honrado’. De don Benito Pérez Galdós, significación izquierdista bien acentuada, *La España trágica*. Su dedicatoria dice así: ‘Al Sr. don Antonio Maura, su invariable amigo’. De don José Francés, artista y literato simplemente, su última novela, *Como los pájaros de bronce*, leemos: ‘A don Antonio Maura (sin adjetivos), homenaje’. Y ya a punto de abandonar la tarea, columnamos una obra de Fola Iturbe, el dramaturgo anticlerical y revolucionario: ¿qué dice?: ‘Al s.f. don Antonio Maura, homenaje a su gran entendimiento y a la alteza de su carácter’. ¿No es admirable y sorprendente esta rara unanimidad en hombres de tan opuestas tendencias? (...). Entre otros libros y papeles hemos descubierto un objeto que brilla. Es un puñal. El arma con que el anarquista Artal atentó contra la vida de Maura”⁹.

⁹ **Martínez de la Riva, Ramón.** “La Vida Nacional: Un profesor de energía”. 19-05-1918. En *Blanco y Negro*, núm. 1.409.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

En contestación a José Tejero, Gabriel Maura evoca su propio despacho:

“Ahora contesto desde el mismo despacho de mi padre, conservado tal como él lo dejó hace 32 años. (...) Tal carácter conserva la decoración que he podido evocar la silueta de Usted “en uno de los butacones bajos de ante su mesa” de que Usted habla cuando alude a su última visita que aquí le hizo”. “Siguen en su mismo sitio formando con unos frailerros de damasco rojo un cuadrilátero donde se acomodaban los señores de la Comisión de Códigos que presidió hasta la víspera de su fallecimiento”¹⁰.

El historiador Fernández Almagro relata su impresión del despacho ya en 1958, cuando lo detentaba el primogénito del mallorquín:

“Para la supervivencia espiritual de Maura, en el despacho, que tan expresivamente nos habla de sus trabajos y lecturas, de sus amarguras y anhelos y hasta de lógico abatimiento, en algún día decisivo, bastaría con la conservación de cuanto le fuese familiar, en ese ámbito intacto: la mesa, el sillón, aquellos sillones que tantas veces se pusieron en corro para que los ocupasen los ministros, reunidos en oficioso consejo de ministros, las condecoraciones, el puñal con que un anarquista intentó asesinar a Maura en 1904; los retratos de familia, el de Quevedo, numen titular, quizá, de los gustos literarios de don Antonio (...). Y la estatua ecuestre de Jaime El Conquistador, por Villmitjana, que ganó siempre nuestro interés por hacernos recordar que Maura nació en tierra isleña de la Corona de Aragón y, al llegarle en Palma de Mallorca, con la luz primera la reverberación del Mediterráneo, dijérase que así quedaba prejuzgado su ideal de dotar a España

¹⁰ Caja nº 127/18 Fondo documental de Gabriel Maura Gamazo. FAM. Contestación de G.M.G. a José Tejero de 02-07-1957.

de eficientes marinas de guerra y mercante. Debió de poner don Antonio especial empeño en que sus papeles fuesen ordenados y clasificados con todo esmero, y a que ese fin se cumpliera”¹¹.

El escritor catalán Juan Perucho atribuye también el despacho al hijo de Maura en las siguientes líneas, con atisbos mitológicos:

“Hay un perfume del tiempo saliendo de las páginas de la historia, deteniéndose en los rincones del despacho del duque. La sombra de su padre, don Antonio, está presente en todas las estancias fluctuando en el recuerdo, así como la de su tío, el que escribiera bajo el sol del Mediterráneo los ‘Aygo-forts’ (...). La voz se perdió en la casa de Mallorca. Aquí quedan las huellas de los recuerdos. En este despacho (...) queda la mesa de don Gabriel y el sillón donde se sentaron él y su padre. Delante, junto al tintero, la pequeña imagen de bronce de dos perros (...). A su derecha entra el sol por la ventana y cae oblicuamente sobre unos libros de don Antonio que sólo accedió a pertenecer a la Orden del Toisón de Oro, un capítulo del cual celebró Carlos V en el coro de la catedral de Barcelona. Se oye, por lo tanto, el ruido de la historia. Su Majestad el Rey de España Alfonso XIII quiso honrar y premiar los servicios de don Antonio concediendo a su hijo el título de duque de Maura, con Grandeza de España”.

“La habitación se halla atestada de objetos. Ellos remiten a escenas de la vida de padre e hijo y sus ecos resuenan como en el interior de una caracola que no estoy seguro de no haber visto por alguna parte. El despacho se abre a una pequeña estancia de chimenea de leña. Junto a ella, bajo la repisa, aparece un artefacto que pudiera estar ideado para contener el fuelle, la escobi-

¹¹ Fernández Almagro, Melchor. En “Papeles de Maura”. *ABC* 17-10-1958.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

lla y los atizadores de la chimenea. El tiempo se ha detenido aquí. Me acerco a las paredes y veo retratos de personajes, seguramente ilustres, que no sé quiénes son. Veo también cruces, medallas, cuadros grandes y pequeños, muebles de pesadas estructuras que se abren a sus destinos de antaño. En estos sillones se han sentado políticos cuya imagen se pasea despaciosamente, junto a la ventana. A uno se le ha caído el papel de una carta al suelo, después de ser leída con atención. Ha sido recogida inmediatamente por un caballero enlevitado (...). He salido a ver los archivos del duque. Se hallan esparcidos por todas partes, en especial en unos sotanillos de la casa muy bien iluminados y limpios. Su afán de historiador le llevaba a amontonar papeles y documentos, cartas y escuetas misivas. Todo tiene su realce y significación en el pasado; su valor es descifrado en el futuro si cae en buenas manos. Todo ha sido archivado con escrúpulo a lo largo de estas hileras de archivadores metálicos y cajas. ¿Qué debe hacer aquí el pasado comprimido en tantos papeles, pudriéndose en un hervor dulce y acompasado? (...). Cuando me disponía a salir de la Fundación ha surgido del archivo una voz entrañable, la de la Reina Mercedes (...)”¹².

El despacho original, compuesto por una mesa, el sillón, dos sillas “para clientes”, dos librerías y dos muebles auxiliares (la peana de la escultura de Jaime I El Conquistador), es neogótico, de madera de nogal trazado por un discípulo mueblista de Antonio Vaquer, en 1878, y fue abonado con los honorarios percibidos por la redacción de sus primeros dictámenes encargados por Silvela. A este mobiliario se le fueron sumando piezas, descritas en los fragmentos recién transcritos. Tiene extraordinario valor, de conjun-

¹² **Perucho, Juan.** En “El despacho del duque de Maura”. *ABC*. Tribuna Abierta, pág. nº 64. 02-06-1992.

to. Individualmente, por la afición de Maura a ella, nos centraremos en la pintura.

De entre las piezas no comentadas anteriormente, citar: las copias de “Presentación de don Juan de Austria al emperador Carlos V en Yuste” y de “Muerte de Lucrecia” de Eduardo Rosales (1836-1873); tres dibujos goyescos con figuras al carboncillo y otro al óleo, también de figuras de Francisco Domingo Marqués (1842-1920); un pequeño óleo de un paisaje de Eugenio Lucas, padre (1817-1870); el retrato de Gamazo, que preside la sala, y una vista de la bahía de Palma, de 1915, de Francisco Maura Montaner (1857-1931); una soberbia marina nocturna, fechada en 1901, del pintor malagueño Guillermo Gómez Gil (1862-1942); dos dibujos a lápiz, “Triunfo de la Verdad Católica” y “Triunfo de la Iglesia”, copia de dos de las ocho tablas que Rubens pintó y componen la Serie “Apoteosis de la Eucaristía” (son los borradores que luego servirán para hacer los cartones de tapices que Isabel Clara Eugenia encargó para el Monasterio de la Visitación de las Descalzas Reales); un pequeño paisaje del montañés Casimiro Sainz; una “imagen de viejecilla” del ceramista vasco Daniel Zuloaga; un pequeño óleo de Ángel Avilés, acompañante de expediciones pictóricas. En cuanto a la escultura destaca el busto en mármol de Maura regalado con motivo del Gobierno Nacional de 1918, del que la Real Academia

“El despacho original es neogótico, de madera de nogal y fue abonado con los honorarios de sus primeros dictámenes”

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Española tiene copia en bronce y preside su Sala de Juntas, de Mariano Benlliure¹³; la copia del monumento de Córdoba “A Nerón y Séneca”, entregado en 1907 por Eduardo Barrón.

Dispersas por el resto de estancias de la Fundación son destacables otras piezas: el retrato al óleo que su hermano Francisco le pinta de cuerpo entero estando él en su despacho –está datado en 1893 y es un testimonio de cómo antes del establecimiento del político en el lugar físico donde hoy se encuentra la Fundación, contaba ya él con el mobiliario que se expone actualmente en las salas de visita actuales¹⁴–; una acuarela de un paisaje de Francisco Pradilla Ortiz, fechada el 25-05-1912, con la dedicatoria “Valgo por la honra de haber sido pintada en presencia de Antonio Maura y en memoria me dedica a tan alta y noble personalidad. Reconocido admirador y respetuoso”; copia del retrato de Antonio Luis, de Maura con el Toisón de Oro, pintado en 1953, al primer centenario de su nacimiento; de Juan Espina Capó (1848-1933) que pinta El Canto del Pico donde el estadista murió; el cuadro al pastel de M.T. Quintero, de 1911, que conmemora la pérdida de nuestra fragata al salir de Santiago de Cuba, al ser derrotados y

¹³ Este busto se ha estudiado para la exposición “Reino y ciudad: Valencia en su historia”. Ver catálogo, del mismo título, pág. nº 601 publicado por Fundación Caja Madrid, Valencia 2007.

¹⁴ El retrato del político en su despacho y el de la vista de la bahía de Palma, obra de Francisco Maura en el catálogo de la exposición “1898 La fi d’un món”, págs. 25-26. Govern Balear. Sa Lonja, 1998. Su hermano Francisco le pintaría tres retratos más, que están en el Consell de Mallorca, en el Ayuntamiento de Palma y en El Prado (cedido al Museo de La Rioja).

perder las Antillas; varios grabados de su hermano Bartolomé Maura (1844-1926)...

Por no pormenorizar más piezas, nos centraremos en una de características singulares. Se trata del mueble “trazado para servir de estuche a la colección de cuadros que se han servido enviarme”, que el Círculo Artístico de Barcelona regaló a don Antonio como agradecimiento de la visita que les hizo en Octubre de 1908. Realizado en madera noble, su frente tiene dos puertas con incrustaciones de metal dorado y herrajes que soportan dos dibujos, uno en cada puerta. En el frontal del mueble hay cuatro composiciones. Abiertas las puertas, en su interior, hay diecinueve pinturas más. Un total de 23 pinturas obra de estos artistas: Alejandro de Riquer, quien es autor de la traza del mueble y del dibujo a lápiz que adorna la puerta derecha. Realizado a tinta china es ejemplo de estética modernista. Aparece una victoria alada: una mujer que sostiene un ánfora y en la parte inferior se lee: “Lysistrata de Aristófanes. Myrryna. Y que tonta que se Vos he aportat el perfum de Rhods. Riquer. 1909”. A su lado, en la puerta izquierda aparece un dibujo al carboncillo de un mendigo de Isidro Nonell Monturiol (1873-1911). En la parte superior, un paisaje del cielo de Adrián Gual y en la inferior un dibujo de una mujer de espaldas, que es de Juan Flotats.

En el interior del mueble, en la puerta de la derecha, hay siete composiciones. De arriba a abajo y de derecha a izquierda, nos encontramos primero la pintura de Juan Vallhonrat, quien pinta el mar en una costa a la luz de la

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

luna. Joaquim Freixes Sauri elabora “un precioso estudio de crepúsculo en los quebrados de Vallvidrera”. Emilio Amigó crea unas rosas que en ellas “su pincel capta el brillo y la fragancia del natural”. “Hermosa nota de desconsuelo”, trazando a una mujer de negro llorando apoyada en unas sillas es el resultado de Andrés Larraga Montaner (1862-1931). Alejandro Cardunets Cazorla recrea a “una nota femenina en pleno aire libre” (1871-1944). El presidente del Círculo, Mariano Fuster y Fuster (1862-1929) compone un camino con unos olivos al lado. Y Baldomero Gili Roig, en tonos burdeos, da vida a un “precioso estudio de muchacha pensativa tan rico en espiritualidad”.

En el centro del interior del mueble se hallan otras seis pinturas. Siguiendo el orden antedicho, aparece un óleo de Francisco Torrecassana Sallares (1845-1918), que es una “hermosa escena de pescadores”. A su lado, Juan Colom Agustí (1879-1950) refleja un “paisaje con casa”. El paisaje de un pueblo de Mallorca que esboza Ginés Capdevilla Poch es, para Maura, “la familiar perspectiva de mi Roqueta”. Debajo de estas tres obras aparece el muy luminista y extraordinario retrato masculino de un caballero en un naranjal de Valencia, que es una “vibrante nota de luz” de Guillermo de Grau. Pegado a él, una bailarina en tonos marrones, obra de Luis Masriera Roses (esta pintura iba a ser encargada a Ernesto Soler de las Casas). Vicente Borrás Abellá (1867-1945) da vida a una “cabeza de gitana de moldeado admirable y honda expresión”. En la segunda puerta (la de la izquierda), a tres alturas aparecen las seis composiciones que crea Josep Masriera Manavens (1841- 1912), y es un paisaje al

estilo de Carlos de Haes. Santiago Ferrer Matas compone un “precioso naranjal donde con tanta gallardía luce Usted sus dotes coloristas”. En la segunda fila de esta puerta Antonio Ferrater compone “su paisaje de olivos, asunto pictórico muy grato para mí por ser de país donde abundan muchos y haberlos hecho muchas veces objeto de mis intenciones de aficionado”. Otro “hermoso estudio de paisaje” es el regalo de Fernando Cortés Riera. Francisco Cidón Navarro hace un impresionante juego de luces para un “hermoso estudio de jardín”. Concluye la descripción de esta puerta con la obra de Santiago Rusiñol Prats (1861-1931). “Precioso sendero de jardín florido y crepuscular muy dignos de su genial pincel”¹⁵. Este mueble manifiesta la convivencia de opciones distintas que caracterizó al modernismo. Materialización de la vocación de globalidad que alcanzó todas sus vertientes. Se integran varias Bellas Artes: dibujo, pintura, grabado, artes decorativas... Se crea así un mundo de correspondencia con los distintos géneros artísticos¹⁶.

Este regalo supone también que su afición a la pintura era consustancial a él. Su familia materna, los

¹⁵ Los comentarios de las pinturas, en cursiva, son de Antonio Maura. Caja nº 41/36. Fondo documental Antonio Maura. FAM.

¹⁶ Ampliar en **Tusell García, Genoveva**. “Un mueble modernista”, págs. 93 a 106 del catálogo de la Exposición “El Modernismo catalán: Un entusiasmo”. Fundación Santander Central-Hispano. Madrid 2000, del que fue portada. También ver págs. 70 y 71 del catálogo “Claves de la España del Siglo xx”, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, Valencia 2001 y en págs. 81 a 84 del catálogo de la exposición “Rusiñol, la passió per Mallorca” (del luminisme i el simbolisme a l’estampa japonesa). Govern Balear. Palma, 2007.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

Montaner, había aportado grandes artistas al Reino de Mallorca. El estadista, como otros personajes públicos como el Príncipe de Gales, ejercita esa habilidad con la pintura de acuarelas. La Fundación tiene un gran número de ellas dispersas por sus salas, pero están en mayor número en la Sala de Investigadores. Merece la pena detenerse a analizarlas. En sus primeras cuidó mucho el dibujo, son tímidas de colorido, sin las transparencias que alcanzaría cuando perdió miedo al agua. No tuvo otros modelos que los que la naturaleza le brindaba. “Siempre las horas a ello empleadas me resultan gratísimas” –le dice a su propio hijo Antonio¹⁷. Paisajes rodeados de construcciones románticas, de arquitecturas imponentes, otras, en cambio, decadentes y en ruinas, con colores suaves, sensibles, pinceladas que dimanan soltura y gran ternura, con colores alegres que transmiten parajes melancólicos y hasta nostálgicos. Composiciones “pintadas con gusto exquisito y vistas en ellas el natural con amor y delicadeza”. Un arte espiritual según Pradilla. Es representante del paisajismo realista decimonónico. Pintó entornos naturales y muy pocas veces acompañados de figuras animadas.

Llegó a firmar un Cartel de Toros para la ganadería de El Raso del Portillo de Boecillo, de su cuñado Trifino Gamazo, en 1904. Ilustra la portada de “Espinass y Racimos”, Valladolid, 1915, de César Medina Bocos. Se le

¹⁷ Carta de Antonio Maura Montaner a su hijo Antonio Maura Gamazo, amigo íntimo de Rusiñol, del 21-04-1922. Caja 113. FAM.

atribuye un fresco pintado, en 1912, en La Casona del Regatillo de Riaño, Cantabria. El escritor montañés Pereda y Guillermo de Osma tenían acuarelas suyas en sus despachos... En 1920 expuso en el Salón Libre “como del gremio de artistas, cinco acuarelas eso sí, no firmadas para no añadir, al mismo, el pecado”. No quiso, en cambio, participar en la Exposición de Paisajistas Catalanes y Mallorquines que organizó el entonces ya Real Círculo Artístico de Barcelona, en Madrid, en diciembre de 1921, al coincidir con su última presidencia del Consejo de ministros, declinando el ofrecimiento con el irreal argumento de “no tener, hoy por hoy, el más pequeño estudio que ofrecer a su bondadosa petición”, aunque apoyó el acontecimiento¹⁸. Su último día lo consagró a su pasión pictórica, ya que murió dedicado a ese quehacer¹⁹.

“El estadista
demuestra su
afición a la pintura
ejercitando su
habilidad con
la pintura de
acuarelas”

¹⁸ Carta de 11-12-1921, de Mariano Fuster y su contestación. Caja 41/36. Fondo de Antonio Maura. FAM.

¹⁹ Ver **Rovira y Pita, Prudencio**. “Maura Acuarelista”, **Afrodisio Aguado**, Madrid, 1953; “Maura frente al paisaje”, Ayuntamiento de Palma, 1953; **Naveros, José Miguel**, “Las acuarelas de Maura”, *ABC*, 1975; **Lago, Silvo**. “Antonio Maura, paisajista”, *La Esfera*, 08-07-1916; “Paisajes montañeses de Antonio Maura”, *La Montaña*, La Habana, Año I, n° 34 y Año II, n° 6; “Maura, pintor”. *Nuevo Mundo* de 24-05-1918; **Pérez-Maura de la Peña, Alfonso**. “Maura, acuarelista del paisaje”, *Numen (Revista de la Excelencia)*, n° 5, pág. 29, 2006.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

ACTIVIDADES

Dimanan de actuaciones llevadas a cabo en el objetivo de la gestión, mantenimiento y conservación del patrimonio que conforma la Fundación, así como de las que se desprenden de atender a los investigadores de los fondos documentales, de servir a los usuarios de los fondos bibliográficos y de facilitar las búsquedas a los consultantes de los fondos hemerográficos, en sus potencialidades lo más amplias posibles.

Como actividades docentes hemos impartido clases a Centros de Segunda Enseñanza sobre gestión y tratamiento archivístico, para grupos concertados con el Ministerio de Educación; a Asociaciones Culturales; con alumnos de cuarto curso de Humanidades de la Universidad San Pablo; alumnos de la escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense, etc. Contamos con un convenio con la Fundación Universidad Empresa para la formación de becarios. En los años noventa, con más desahogo presupuestario, copatrocinamos seminarios²⁰ y convocamos premios de investigación histórica. De los llevados a cabo, nos queda inédito un interesantísimo trabajo “Maura, el maurismo y sus seguidores: la propaganda y la acción social del maurismo callejero”, de Fernando de Cristóbal González.

²⁰ “La política conservadora en la España Contemporánea 1868-1982”. UNED, Madrid, 1991. “La Nación Soñada: Cuba, Puerto Rico, Filipinas ante el 98. CSIC, Aranjuez, 1995. “El Conservadurismo Liberal en España: Una reflexión histórica”, UIMP, La Magdalena. Cantabria, 1995.

Sería prolijo enumerar las exposiciones a las que hemos prestado piezas²¹. Destacable es la participación en el XIV Congreso Internacional de Archivos bajo el título “Los archivos del nuevo milenio en la sociedad de la información”, organizadas en Sevilla, en septiembre de 2000, con el patrocinio del Consejo Internacional de Archivos. También en la mesa redonda “Archivos: Memoria Histórica”, de las VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación de archivos, en noviembre de 2005, bajo el curioso título de “España entre repúblicas”.

“Desde 1988 se ha llevado adelante una política orientada a la impresión de inéditos ”

En cuanto a la edición de publicaciones, desde 1988, se ha llevado adelante una política orientada a la impresión de inéditos²², reedición de obras con las que contamos con los derechos de autor²³, edición de instrumentos de descripción llevados a cabo a través del trabajo del per-

²¹ Entre las no citadas “Azorín y el fin de siglo”, Caja de Ahorros del Mediterráneo. Enero-junio 1998; “El Sueño de Ultramar”, Biblioteca Nacional, abril-mayo, 1998; “Madrid, 98”, Centro Cultural de la Villa, julio-diciembre, 1998; “Sagasta y el liberalismo”, BBVA-Secretaría de Estado de Cultura 2000-2001; “Alexandre de Riquer”, Caixa de Terrasa, febrero-abril, 2001.

²² Por ejemplo, **Maura Gamazo, Gabriel**, *Reflexiones, Confidencias y Recuerdos*. Prólogo de Emilio García Gómez. Ilustraciones de Antonio Mingote. Fundación Antonio Maura, Madrid, 1992.

²³ Contamos con los derechos de autor de las obras de Maura, de su primogénito el historiador, duque de Maura y de la última edición del *Así cayó Alfonso XIII* de Miguel Maura Gamazo. Introducción y notas de Joaquín Romero Maura. Biblioteca Nueva, 2007.

Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo”

sonal de la Fundación y financiación de obras afines a los fondos del archivo²⁴.

Por último, cabe destacar que personas físicas e instituciones han cedido documentación complementaria a los fondos que custodiamos, para que queden en este Centro de Investigación Histórica para su consulta. Rara vez acudimos a la compra de documentación en subastas, sobre todo por las cuantías de los desembolsos. A título de ejemplo el diario *El País* nos cedió unas cartas remitidas a Miguel Maura durante su encarcelamiento (diciembre 1930-febrero 1931) por adherirse al Pacto de San Sebastián, germen del advenimiento de la II República.

Tras la redacción de estas breves páginas, queda la esperanza de haber podido transmitir al lector unas ideas del patrimonio y las actividades, que de él dimanen, de la Fundación “Antonio Maura”, entidad pionera del tercer sector en España que, por voluntad familiar, está al servicio del conocimiento y de la difusión de la historia contemporánea.

²⁴ Financiamos, entre otras, **González Hernández, María Jesús**, “El Universo Conservador de Antonio Maura”, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997 (fue finalista del Premio Nacional de Ensayo de 1998). La última, **Maura Montaner, Gabriel**, “Pegaso Arando”, Obra Completa. Al cuidado de Virginia Rodríguez Cerdá. Revisión de los textos catalanes: Mercè Picornell. Corrección Andreu Rossinyol. Compilación, semblanza biográfica e índice topográfico: Alfonso Pérez-Maura de la Peña. Prólogo: Pere Gimferrer. Introducción: Joan Mas y Vives. Leonard Muntaner editor, Palma 2007.

Mercedes Cabrera y Javier Moreno Luzón califican de ejemplar a esta Institución²⁵ y el historiador datista, Carlos Seco Serrano, ha escrito: “Hay, sobre todo, un logro impagable en la movilización de grandes [fondos] documentales de gran interés para reconstruir la *imagen* de Maura; no sólo los españoles –y en especial el de la Fundación Antonio Maura, benemérita institución que constituye el más auténtico monumento a la figura del político conservador–, sino otro más lejano, pero de excepcional valor: el Vaticano”²⁶.

**“Personas físicas
e instituciones
han cedido
documentación
complementaria
a los fondos”**

Quizá estos dos juicios de profesionales de la historiografía sean calificativos más objetivos a todos lo que hayamos podido exponer en las páginas precedentes.

²⁵ Catálogo de la Exposición “Regeneracionismo y Reforma” (España a comienzos del siglo XX), Introducción, pág. 29. Fundación BBVA. Con la Secretaría de Estado de Cultura. Madrid, 2002 (Para esta muestra se instaló una réplica del despacho de Maura que exponemos en esta Fundación).

²⁶ Crítica a la publicación de Cristóbal Robles Muñoz “Antonio Maura: Un político liberal”. CSIC, 1995. *Revista Hispania* del Centro de Estudios Históricos. Volumen LVII/1, nº 195, págs. 380-383. Enero-abril 1997.

COLECCIÓN FAES FUNDACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES

- Antonio Maura, en el aniversario del “Gobierno Largo” (Varios autores. Coordinador: Benigno Pedás)
- Causas y remedios de las crisis económicas. El debate económico Hayek-Keynes, 70 años después (José Luis Feito)
- Diez años de España en el euro (Varios autores)
- Gabriel Cisneros: político y hombre de bien (Varios autores. Coordinador: Carlos Aragonés)
- Isaiah Berlin: un liberal en perspectiva (Varios autores. Coordinadores: Mira Milosevich, Julio Crespo)
- Milton Friedman: un economista liberal (Varios autores)
- ¿Libertad o coacción? Políticas lingüísticas y nacionalismos en España (Varios autores. Xavier Pericay (coordinador))
- Elogio a un liberal. Homenaje a Jean-François Revel (José María Aznar, Mario Vargas Llosa)
- Alexis de Tocqueville. Libertad, igualdad, despotismo (Varios autores. Editor: Eduardo Nolla. Coordinador: Óscar Elía)
- Globalización y reducción de la pobreza (Xavier Sala-i-Martin)
- La Fuerza de la Identidad (Marcello Pera)
- El fraude del buenismo (Andrés Ollero, Xavier Pericay, Miquel Porta, Florentino Portero. Coordinador: Valentí Puig)
- Raymond Aron: un liberal resistente (Jean-François Revel, Nicolas Baverez, Alessandro Campi, Enrique Aguilar y otros. Coordinador: José María Lassalle)
- Retos de la sociedad biotecnológica. Ciencia y ética (Varios autores. Coordinador: César Nombela)
- El modelo económico español 1993-2003. Claves de un éxito (Varios autores. Coordinador: Fernando Bécker)
- En torno a Europa (Varios autores. Coordinador: Fernando García de Cortázar)

- Iniciativa privada y medio ambiente: al éxito por la práctica (Carlos Otero)
- El poder legislativo estatal en el Estado autonómico (Enrique Arnaldo, Jordi de Juan)
- El desafío de la seguridad (Varios autores. Coordinador: Ignacio Cosidó)
- La integración europea y la transición política en España (Varios autores)
- Identidad cultural y libertades democráticas
(Varios autores. Coordinador: Luis Núñez Ladevéze)
- España, un hecho (Varios autores. Coordinador: José María Lassalle)
- Hacia una consolidación jurídica y social del programa MAB (Jesús Vozmediano)
- El futuro de España en el XXV aniversario de la Constitución. Un coloquio
(Varios autores)

FUERA DE COLECCIÓN

- La Revolución de la Libertad. Presentaciones de José María Aznar, Ana Palacio, José María Lassalle (Helmut Kohl, Bronislaw Geremek, Giovanni Sartori, Nicolas Baverez, Carlos Alberto Montaner, Jesús Huerta de Soto, Francis Fukuyama, Guy Sorman, André Glucksmann, Richard Perle, Joseph Weiler, Christopher deMuth)

INFORMES FAES

- América Latina: Una agenda de Libertad. (Director: Miguel Ángel Cortés. Coordinador: Guillermo Hirschfeld.)
- Los Indicadores del Cambio. España, 1996-2004. (Varios autores. Coordinador: Jaime García-Legaz)
- Análisis de los efectos económicos de las perspectivas financieras 2007-2013 de la Unión Europea para las Comunidades Autónomas españolas. (Rafael Flores de Frutos, Juan José Rubio Guerrero, José Félix Sanz Sanz, Santiago Álvarez García)
- Por un Área Atlántica de Prosperidad (Francisco Cabrillo, Jaime García-Legaz, Pedro Schwartz)
- OTAN: Una Alianza por la Libertad

ESSAYS IN ENGLISH

- Strength of Identity (Marcello Pera)
- The Spanish Economic Model, 1996-2004. A Silent Revolution. (Lorenzo Bernaldo de Quirós, Ricardo Martínez Rico)

REPORTS IN ENGLISH

- NATO: An Alliance for Freedom.
- A case for an open Atlantic Prosperity Area (Francisco Cabrillo, Jaime García-Legaz, Pedro Schwartz)
- Latin America: An Agenda for Freedom. (Editor: Miguel Ángel Cortés. Coordinador: Guillermo Hirschfeld.)

PAPELES FAES

- Nº 90. La torre de Babel de las Comunidades Autónomas (Rocío Albert, Rogelio Biazzi).
- Nº 89. Derechos lingüísticos e igualdad de oportunidades en Cataluña (Pablo Nuevo).
- Nº 88. Un Erasmus para América Latina (Guillermo Hirschfeld).
- Nº 87. Inseguridad ciudadana: una verdad que Rubalcaba oculta (Ignacio Cosidó).
- Nº 86. Obama y Cuba. Por un cambio pacífico a una democracia libre.
(Carlos Alberto Montaner).
- Nº 85. Camino de los 4 millones de parados (Valentín Bote).
- Nº 84. El terrorismo islamista en la era Obama (Alberto Priego).
- Nº 83. América latina y la nueva presidencia de Estados Unidos
(Red de Becarios Latinoamericanos de FAES).
- Nº 82. La sostenibilidad. Ideas para el presente y el futuro (Elvira Rodríguez).
- Nº 81. Contra la crisis. Liberalización y reformas (Fernando Navarrete).
- Nº 80. Presupuestos 2009: crisis, déficit y paro (Vicente Martínez-Pujalte y Baudilio Tomé).
- Nº 79. La gestión del agua en tiempos de crisis (José Luis Gil).
- Nº 78. El pacifismo armado de Zapatero (Ignacio Cosidó).
- Nº 77. Volvemos al paro masivo (Valentín Bote Álvarez-Carrasco).
- Nº 76. Georgia: Kosovo pasa factura (Javier Rupérez).
- Nº 75. Inertes ante la crisis (Juan José Rubio Guerrero, José Félix Sanz Sanz
e Ismael Sanz Labrador).
- Nº 74. Solbes resucita la estanflación (José María Rotellar).
- Nº 73. Un nuevo amanecer para Colombia (Marta Lucía Ramírez).
- Nº 72. Piratas del mar: rendición (Zapatero) o firmeza (Sarkozy) (Mario Ramos Vera)
- Nº 71. Vuelve la crisis económica (Jaime García-Legaz)
- Nº 70. Diez años de España en el euro (José Barea)
- Nº 69. ¿Alguien sabe por qué nuestras tropas permanecen en Kosovo?
(Florentino Portero)
- Nº 68. Intervencionismo sin reformas (Fernando F. Navarrete Rojas)
- Nº 67. Kosovo, secesión de errores (Javier Rupérez)
- Nº 66. Cuatro años de retroceso en la educación española (Alicia Delibes)
- Nº 65. La cara dura del socialismo español (Miquel Porta Perales)
- Nº 64. Una educación para ganar el futuro (Francisco López Rupérez)
- Nº 63. Selecciones para la secesión (Francisco Antonio González / Jacobo Beltrán)
- Nº 62. Detener terroristas, derrotar a ETA (Javier Zarzalejos)

- Nº 61 El viaje hacia la ciudadanía británica (Cristina Palomares)
- Nº 60 Una Política Exterior sin una idea de España (Alberto Carnero)
- Nº 59 Una verdad incómoda sobre las inversiones en Cataluña (Daniel Sirera)
- Nº 58 La supresión del Impuesto sobre el Patrimonio (Francisco Cabrillo)
- Nº 57 La isla suspendida (Jesús Gracia Aldaz)
- Nº 56 El catecismo del buen socialista (Fundación FAES)
- Nº 55 Hablemos de despensas (José María Rotellar)
- Nº 54 El “sudoku” de la insolidaridad. La cizaña sembrada por Zapatero en las cuentas del Estado (Juan José Rubio Guerrero)
- Nº 53 Ante el desafío. El referéndum ilegal de Ibarretxe (Fundación FAES)
- Nº 52 La traición al ‘Espíritu de Ermua’ (José María Aznar)
- Nº 51 El “Proyecto Tarzán-Chavista” en América Latina (Jorge Quiroga)
- Nº 50 Uniones Temporales de Empresas con el Terror (Jaime Mayor Oreja)
- Nº 49 Vuelta atrás. “La negociación con ETA ha debilitado al Estado de Derecho” (Javier Zarzalejos)
- Nº 48 El estancamiento de la convergencia real con Europa (Ismael Sanz)
- Nº 47 Una reflexión para hoy ante un consenso básico que se quiebra (Rafael Arias-Salgado y Montalvo)
- Nº 46 Sahara occidental: deslealtad, dejación o responsabilidad (Alberto Carnero, David Sarias)
- Nº 45 El poder de compra en España (2004-2007) (Valentín Bote Álvarez-Carrasco, Elena Ferrero Ortega)
- Nº 44 OPA a Endesa: relato de los hechos (Jaime García-Legaz)
- Nº 43 Regreso a la ignorancia: el nuevo recorte de las Humanidades en la Educación Secundaria Obligatoria (Álvaro Vermoet Hidalgo)
- Nº 42 Querer es poder: el gobierno tiene todos los instrumentos para impedir que ETA-Batasuna se presente a las elecciones del 27-m y debe impedirlo (Ignacio Astarloa)
- Nº 41 La instrucción en manos del fiscal: un grave riesgo (Julio Banacloche Palao)
- Nº 40 La energía nuclear, segura, limpia y barata para cumplir con Kyoto (Guillermo Velarde)
- Nº 39 La España menguante... menguada (Florentino Portero, Rafael L. Bardají)
- Nº 38 Un pacto de mínimos para un proceso a prueba de bombas (José María Aznar)
- Nº 37 Cuba: nuevos tiempos, viejas políticas (Jesús Gracia Aldaz)
- Nº 36 Milton Friedman, un eficaz defensor de la libertad (Manuel Jesús González)
- Nº 35 Ciencia: la clonación en su contexto biomédico y ético (César Nombela)

- Nº 34 Presupuestos 2007: ¿donde van las ocasiones perdidas? (Cristóbal Montoro)
- Nº 33 La utilidad del mal: violencia política en la España actual
(Miguel Ángel Quintanilla Navarro)
- Nº 32 Los acuerdos del foro trilateral de diálogo sobre Gibraltar: un análisis crítico
(José María de Areilza Carvajal)
- Nº 31 La paz de ETA (Edurne Uriarte)
- Nº 30 Nuevas vías para el libre comercio: por un área atlántica
de prosperidad abierta (Francisco Cabrillo, Pedro Schwartz, Jaime Garcia-Legaz)
- Nº 29 Por una verdadera reforma fiscal: menos impuestos, más ahorro y más
competitividad (Alvaro Nadal)
- Nº 28 La reforma fiscal en España. Una visión crítica del proyecto del Gobierno
(Juan José Rubio Guerrero)
- Nº 27 Estatuto de Cataluña: la misma inconstitucionalidad, con más confusión
(Montserrat Nebrera)
- Nº 26 Perspectivas financieras de la unión europea 2007-2013 (Alvaro Nadal)
- Nº 25 El equilibrio presupuestario: necesidad y virtud (José María Rotellar)
- Nº 24 Presupuestos generales del estado 2006 (Cristóbal Montoro)
- Nº 23 La unidad de mercado en España y la propuesta de reforma del estatuto
de autonomía de Cataluña (Juan Velarde Fuertes)
- Nº 22 Cataluña según el proyecto de estatuto: una nación tridimensional (Jorge Trias)
- Nº 21 En nombre de la equidad no se puede extender la ignorancia (Alicia Delibes
Liniers)
- Nº 20 Nación, estado y constitución (Carmen Iglesias y Otros)
- Nº 19 Hablar del futuro. Hablar de España (Mariano Rajoy)
- Nº 18 El Islam en la escuela (Alfredo Dagnino)
- Nº 17 Crisis en la unión europea: el “no” francés y holandés a la constitución
(José María Beneyto)
- Nº 16 Costes y causas de una inflación excesiva (Jaime Garcia-Legaz)
- Nº 15 La España vulnerable (Rafael L. Bardají, Ignacio Cosidó)
- Nº 14 Impresiones tras las elecciones al Parlamento vasco (Santiago Abascal Conde)
- Nº 13 Fondos europeos: la política regional europea en España. 1986-2003
(Pascual Fernández)
- Nº 12 Gobernar contra los más débiles: los riesgos del incremento y de la indiciación
del salario mínimo (Valentín Bote Álvarez-Carrasco)
- Nº 11 El Área económica transatlántica (Pedro Schwartz, Francisco Cabrillo,
Jaime Garcia-Legaz)

- Nº 10 Gibraltar: la unanimidad rota (César Vidal)
- Nº 9 El "plan almunia" para reformar el pacto de estabilidad.
Entre escila y Caribdis (Jaime Garcia-Legaz) La peligrosa reforma del pacto de estabilidad y crecimiento (Jürgen B. Donges)
- Nº 8 Cuatro años por delante (Florentino Portero, Rafael L. Bardají)
- Nº 7 Un presupuesto que no inspira confianza (Cristóbal Montoro)
El bonito juego del cuadro macroeconómico (Juan Velarde Fuertes)
- Nº 6 25 años de estatuto vasco (Javier Zarzalejos)
- Nº 5 Los once efectos negativos de los recortes de la libertad de comercio
(Jaime Garcia-Legaz)
- Nº 4 Las necesarias reformas para continuar hacia el pleno empleo
(Jaime Garcia-Legaz)
La Europa reunificada como parte de la comunidad atlántica (Alberto Carnero)
Reforma constitucional: ¿hay alguien ahí? (Javier Zarzalejos)
La excepción cultural: antidemocrática y perjudicial para la cultura en español
(Miguel Ángel Cortés)
- Nº 3 Impacto ambiental de las desaladoras (Melchor Senent Alonso)
La desalación, ¿una alternativa real? (Juan Jódar)
PHN: historia europea de una oportunidad perdida (Cristina Gutiérrez-Cortines)
La imprescindible evaluación medioambiental de la desalación masiva
(Jaime Garcia-Legaz)
- Nº 2 La España menguante (Florentino Portero)
- Nº 1 ¿Qué se juega España en la negociación de la constitución europea?
(Miguel Papí)

COLECCIÓN FAES - INSTITUT CATALUNYA FUTUR

- Reflexions al voltant de la formació (Diversos autors)
- Política cultural i de comunicació: del teatre a la televisió (Diversos autors)

FAES FUNDACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES

PATRONATO

PRESIDENTE: José María Aznar

VICEPRESIDENTA: María Dolores de Cospedal

VOCALES

Ángel Acebes, Esperanza Aguirre, Francisco Álvarez-Cascos, Carlos Aragonés,
Javier Arenas, Rafael Arias-Salgado, José Antonio Bermúdez de Castro,
Miguel Boyer, Jaime Ignacio del Burgo, Pío Cabanillas, Pilar del Castillo,
Miguel Ángel Cortés, Gabriel Elorriaga, Javier Fernández-Lasquetty, Antonio Fontán,
Manuel Fraga, Gerardo Galeote, Jaime García-Legaz, Luis de Grandes,
Juan José Lucas, José María Marco, Rodolfo Martín Villa, Jaume Matas,
Ana Mato, Abel Matutes, Pedro Antonio Martín, Jaime Mayor Oreja,
Mercedes de la Merced, Jorge Moragas, Alejandro Muñoz-Alonso,
Eugenio Nasarre, Marcelino Oreja Aguirre, Ana Palacio, Ana Pastor,
José Pedro Pérez-Llorca, Manuel Pizarro, Mariano Rajoy, Alberto Recarte,
Carlos Robles Piquer, José Manuel Romay Becaría, Luisa Fernanda Rufí,
Javier Rupérez, Soraya Sáenz de Santamaría, Pedro Schwartz, Daniel Sirera,
Alfredo Tímermans, Isabel Tocino, Mauricio Toledano, Baudilio Tomé,
Federico Trillo-Figueroa, Juan Velarde, Alejo Vidal-Quadras, Celia Villalobos,
Eduardo Zaplana, Javier Zarzalejos

SECRETARIO GENERAL: Jaime García-Legaz

FAES Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales

c/ María de Molina 40, 6ª Planta. 28006 Madrid

Teléfono: 91 576 68 57 Fax: 91 575 46 95

www.fundacionfaes.org

e-mail: fundacionfaes@fundacionfaes.org

Las páginas de *Antonio Maura*, en el aniversario del “*Gobierno Largo*” analizan la trayectoria de un gobernante que aspiraba a regenerar España desde un liberalismo político conservador apegado a la ley y al respeto por el orden, y alejado tanto de las tesis revolucionarias de la izquierda de su época como del autoritarismo regeneracionista o del individualismo utilitarista. El propósito es situar a Maura en su contexto ideológico e histórico y analizar la acción pública y gubernamental del político mallorquín. Como afirma José María Aznar: “Maura fue un político modélico. Un ejemplo de responsabilidad, de fiabilidad, de respeto a la verdad, de coherencia y de consecuencia, de compromiso con la nación y de fidelidad a las ideas”.

ISBN: 978-84-89633-79-7



faes20
fundación para el análisis y los estudios sociales
aniversari

PVP: 10 €